

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 3. FORMULARIO DE ACREDITACIÓN PARA COLEGIOS PROFESIONALES, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, EMPRESARIALES, DE DERECHO Y DE HECHO

Código: PC18-266

Organización: FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHNCHA-FEDECOMIP

1.- Datos Generales:

1.1 Tipo de Institución:	Organización de Trabajadores	
Objeto:		
PROPENDER AL MEJORAMIIENTO DE LAS CONC	DICIONES SOCIALES CLASISTAS Y ECONOMICAS EN QUE DESARROLLAN SUS	
ACTIVIDADES LOS INTEGRANTES DE LAS ASOCI	ACIONES.	
1.2 Fecha de constitución	1967-03-30	
1.3 RUC:	1792141877001	
1.4 Pais/Provincia/Cantón:	ECUADOR/PICHINCHA/QUITO	
Dirección de la Matriz:	PICHINCHA y OLMEDO N7-21	
1.5. Lugar de sedés o extensiones:		
PROVINCIA	CANTÓN	
PICHINCHA	QUITO	
1.6. Teléfono contacto	022954304	
Celular:	0992202337	
1.7 Correo electónico :	cucomitae73@hotmail.com	
Número de Affilados/Miembros Activos:	19	
1.8. Nombre Representante legal o Procurador Común:	CARLOS FERNANDO CASTELLANOS BALLESTEROS	
1.9. Cédula Representante legal:	1712141942	
1.10. Correo electrónico Representante legal:	cucomitae73@hotmail.com	

2.- Logros:

2.1. Enumere y detalle los aspectos más relevantes que ha logrado su Organización:

Sintesis	Fecha
EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y CONCRECIONES, DONDE SE SOLICITO SOLUCIONES A LAS	
PROBLEEMATICAS DEL COMERCIO MMINNORISTA, ENTRE OTROS.	
AUDIENCIA PUBLICA PARA EXPONER LOS REQUERIIMIENTOS DENTRO DEEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EN LA	
"AGENCIA DE COMERCIO"	<u> </u>
ATENCIÓN A LOS RERQUERIMIENTOS SOLICITADDOS POR LOS COMERCIANTES AUTONOMOS EN LA	2017-10-30
ADMINISTRACIÓN ZONAL, RELACIONAADOS A LA EMISON DE PERMISOS UNICOS DE COMERCIO AUUTONOMO	
(PUCA)	
COORDINACIÓN EXITOSA CON LA POLICCIA NACIONAL REFERENTE. AL CONTROL DE COMERCIANTES AUTONOMOS	2017-09-26
NO REGULARIZADOS.	
ANALISIS Y COORDINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y PETICIONES EN TORNO A LA REUBICCACION Y	2017-06-11
CONSTRUCCION DEL PATIO DE COMIDAS DE LA PARROQUIA PIFO EN LA "AGENDA DISTRITAL DE COMERCIO"	1 1
PARTICIPACION DEL PROYECTO DE REHABILIITACION URBANA DEL PARQUE NAVARRO	2014-07-1
10 CONGRESO FEDECOMIP	2009-05/09) ₆

a at iloudo an la

.



FELICITACIONES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DDE COMERRCIANTES MINNORISTASS DE PICHINCHA (FFENACIONAL)	OMIP)	2011-05-26		
XII CONGRESO FEDECOMIP		1	15-10-2	2
XIII CONNGRESO FEDECOMIP		20	17-10-0	5

3.- Vinculación con la comunidad:

3.1. Enumere y detalle los proyectos de acción social relacionados con su ámbito profesional cuyos beneficiarios fueron ciudadanos fuera de su gremio:

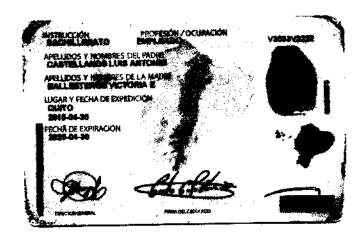
Nombre del proyecto	Fecha de ejecución	Sintesis de proyecto
DEBATE DEL PLAN MAESTRO DE COMERCIAALIZACION	2018-08-22	CRISTAALIZACCION DDEEL PROCESO DDE
POPULAR EN QUITO		REPOTENCHACION, RREGULARIZZACION, CONTROL Y
		CATASTRO DE COMERCIALIZACION POPULAR EN EL
		DISTRITO METROPOLITAANO DE QUITO, DE MEERCADOS,
		FERIAS, CENTRO COMERCIALES DELL AHORRO,
		TRABAJDORES AUTONOMOS, FIJOS, SEMMI FIJOS,
		AMBULATES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE
	Ì	CRISIS ECONOMICAS.
PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA UTILIZACION	2018-05-07	PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA UTTILIZACION
DDEL CENTRO DED COMERCIO DE LA PARROQUIA DE		DDEL CENNTRO DDE COMERCIO DE LA PARROQUIA DE
PIFO Y LA REUBICACION DE LOS SOCIOS DE LA		PIFO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y ACUERDOS COCN
ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS DE	ļ	LA COMUNIDAD Y SU DIRIGENCIA.
COMIDAS PIFO	!	
COORDINAR PROCESOS DE CAPACITACION DE LOS	2018-05-30	PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN COORDINACION CON EL
MIFMBROS DE LA FEDECOMIP		MUNICIPIO DE QUITO.
PLAN MAESTRO DE COMERCIALIZACION POPULAR EN	2018-03-28	PROYECTO QUE RECOJE ELEMENTOS BASICCOSS DDEE
QUITO		LA COMERCIALIZACION POPULAR,, CRECIMIENTO
		POBLACIONAL, CRECIMIENTO ECONÓMICO, NECESIDADES
		DE LOS CENTROS DE COMERCIALIZACION POPULAR.
		FORTALECIMMIENTO DED LOS ACTUAALES CENTROS CON
		PARTTICIPACION PROTAGONICA DEL COMERCIO POPULAR.
REPRESENTACION Y APOYO A LAS FILIALES DE LA	2018-03-14	PROTECCION LEGAL Y APOYO A LAS FILIALES DE LA
FEDERACION		FEDECOMIP.
SUSCRIPCION DEL CONVEENIO PARA EL	2016-01-04	DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORESS
DESSAARROLLO INTEGRALL DEL COMERCIANTE		AUTONOMOS Y COMERCIANTES MINORISTAS, CON
AUTONOMO ENTRE FEDECOMIP Y EL MUNICIPIO DE		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA VIDA
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
QUITO.	<u> </u>	

4.- Trayectoria: Breve reseña histórica de la trayectoria de su organización (Máx. 200 palabras)

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE MERCADOS DE PICHINCHA, QUE AGRUPA A 70 ORGANIZACIONES RECONOCIDAS DE ACUERDO A LA CONSTITUCION. PROMOVIENDO EL TRABAJO DIARIO ENN LOS SEECTORES DDE MERCADOS, FERIAS, CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO, COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS, COMERCIANTES QUE DEFIENDEN EL MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PUBLICO CONFORME A LA NORMATIVA DICTADA PARA EL EFEETO.









GERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016



005

005 - 354 NÚMERO

5 - 354 1712141942
ERRO CEDUA
CASTELLANOS BALLESTEROS CARLOS
FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
1CHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN.

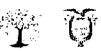
QUITO CANTÓN

ZONA: 4

CENTRO HISTORICO PARROQUIA

0000282 CONSEJO DE PAR ICCACION
CIUDADANAY
CONTROL SOCIAL









Quito, D.M., 24 de agosto de 2018

Asunto: Solicitud de Copias Certificadas - MDT-DSG-2018-25018-EXTERNO - JECT

Señora: Karla Lorena Pavón Villacrés Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite Nro. MDT-DSG-2018-25018-EXTERNO, ingresado el 23 de agosto de 2018 que en lo pertinente la señora Pavón Villacres Karla Lorena, solicita lo siguiente: "...una certificación en la que se indique que la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha "FEDECOMIP con código ROS: 00043694, se encuentra en pleno funcionamiento y se detalle los nombres de quienes conforman la directiva..."; a usted manifiesto:

El Memorando Nro. MDT-ITP-2018-1155, de fecha 24 de agosto de 2018, emitido por parte del Archivo - Unidad de Organizaciones Sociales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, al respecto indica lo siguiente:

"...Revisadas las bases digitales y físicas de la Unidad de Organizaciones Sociales de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, consta el expediente físico de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA FEDECOMIP, que una vez revisado manifiesto a Usted que la organización social se encuentra activa y mediante Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-3777 de 10 de abril de 2018, se registró la Directiva para el periodo de dos años contados a partir del 05 de octubre de 2017 hasta el 04 de octubre de 2019, las digninades son:

DIGNIDADES PRINCIPALES

PRESIDENTA Carlos Fernando Castellanos Ballesteros SECRETARIA GENERAL Gladys Eufemia Chasi Narváez COORDINADOR GENERAL SECRETARÍAS

Marco Fabián Asto Toapanta

Secretaria de Organización y Estadística PRINCIPAL César Efrain Garcia Guevara

Secretaria de Organización y Estadística ALTERNO Rosa Mercedes Abata Velastegui

Secretaria de Finanzas PRINCIPAL José Alfonso Usuay Villagrán

Secretaria de Finanzas ALTERNA Elvia Janneth Quinche Maldonado

Secretaria de Capacitación PRINCIPAL Antonio Bayardo Páez Tipanta Secretaria de Capacitación ALTERNO Julio Oswaldo Saquipay Yunga

Secretaría de Comercialización PRINCIPAL Hugo Oswaldo Toaquiza Cuyo

Secretaria de Comercialización ALTERNA Gloria Jackeline Cruz Garzón

Secretaria de Relaciones Públicas PRINCIPAL Gladis del Pilar Tonato Nacasa

Secretaría de Relaciones Públicas ALTERNA Bernardo Badillo Tabacundo

Secretaría de Asuntos Jurídicos PRINCIPAL Raúl Władimir Panchi Chicaiza

Secretaría de Asuntos Jurídicos ALTERNA Pablo Fernando Caisa Peralta

Secretaria de Cultura Y Deporte PRINCIPAL Edwin Aldrin Tite Ibarra Secretaria de Cultura Y Deporte ALTERNA Jorge Raúl Cuyo Vega...

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

0000284





Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-9150

Quito, D.M., 24 de agosto de 2018

Atentamente,



JUAN CARLOS
BERMEO NEIRA

Sr. Juan Carlos Bermeo Neira

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA REGIONAL DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1782141877901

RAZON SOCIAL:

FEFERACION DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE

PICHINCHA FEDECOMP

NOMBRE COMERCIAL:

FEDECOMP

CLASE CONTRIBUYENTE.

OTROS

REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CASTELLANOS BALLESTEROS CARLOS FERNANDO

CONTADOR

ALDMOTO ZAMBRANO PEDRO TOMAS

FEC. HECEO ACTIVIDADES:

30/83/1667

FEG. CONSTITUCION:

30/03/1967

FEC. MICHIPCION:

02/07/2000

FECHA DE ACTUALIBACIÓN:

69/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GREMOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Camér: GUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: PICHINCHA Némero: N7-21 Interesción: Os MEDO Otema: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MERICADO CENTRAL Telefono Tratagio: 02/2864304

COLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ' DECLARACIÓN DE IMPLIESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- OECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Declaración Informativa da Impuesto a la

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

del 201 at not

ARMERTOR

JURISDICCION:

RUG ONAL NORTE: PICHNICHA

CERRADOS.

3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

US MAR. 2009

SERVICIO DE RENTAS INTERNA

Unicario

DCMC070408

Lugar de emisión: QUTO/SAL NAS V SANTIAGO Fache y hora: 09/03/2009

Págine 1 de 2

CONSEJO DE PORTICIPACIÓN

CONSEJO DE PORTICI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792141877001

RAZON SOCIAL:

FEFERACION DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS

PICHINCHA FEDECOMP

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLICATION

BETADO ABIF

ABERTO MATRIZ

FEG. MICIO ACT. 62/07/2008

HOMBRE COMPROAL

FEDECOMP

FEC. CHENNE:

ACTIVIDADES SCONÓNICAS:

FEC. REMICIO:

ACTIVIDADES DE GRENKOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantin; QLITO Parrequia SAN BLAS Calin: PICHINCHA Número: N7-21 Intersección: OLMEDO Referencia: FRENTE AL MERCADO CENTRAL. Oficina PB. Telefono Trabaja: 022954304

The DS MAN COME

PRINTED HOUSE

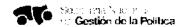
Usuarie: DCAC670468

FERMA DEL CONTRIBUYENTE

Lagar & unfaller: QUITO/BALBIAS V SARTIAGO Franks y here: 69/33/2660

Physics 2 do 2

FIEL EUPIA DEL URIGINAL SRI. GOV. EC



CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP"

RUC: S/N

Código RUOS: 0000115059

Institución del Estado: Ministerio de Trabajo

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 2373

Domicilio: Calle: PICHINCHA Y OLMEDO

Parroquia: CARCELÉN Cantón: QUITO Provincia: PICHINCHA

Representante: MONICA LIVELIA TENEN CHALCO

Vigente Hasta: Domingo, 22 de octubre del 2017

Ambito de Acción: Organizaciones de trabajadores autónomos

Objetivo Principal: PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCALES, (CLASISTAS) Y ECONÓMICAS EN QUE DESAROLLAN SUS ACTIVIDADES LOS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Sábado, 25 de agosto del 2018

Lcdo. Leonardo Ortiz Lara

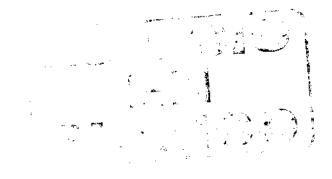
Director del Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -RUOSC-

Teléfono: 539-2-2953089 Ext.: 442

suios@politica.gob.ec

Decreto_No._193_20170923, Disposiciones Generales,SEGUNDA.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

CONSEJONE PANTICIPACIÓN CONTROL SOCIAL





CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP"

RUC: S/N

Código RUOS: 0000115059

Institución del Estado: Ministerio de Trabajo

Documento: ACUERDO MINISTERIAL 2373

Domicilio: Calle: PICHINCHA Y OLMEDO

Parroquia: CARCELÉN Cantón: QUITO Provincia: PICHINCHA

Representante: MONICA LIVELIA TENEN CHALCO

Vigente Hasta: Domingo, 22 de octubre del 2017

Ambito de Acción: Organizaciones de trabajadores autónomos

Objetivo Principal: PROPENDER AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCALES, (CLASISTAS) Y ECONÓMICAS EN QUE DESAROLLAN SUS ACTIVIDADES LOS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Sábado, 25 de agosto del 2018

Lcdo, Leonardo Ortiz Lara

Director del Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -RUOSC-

Teléfono: 539-2-2953089 Ext.: 442

suios@politica.gob.ec

Decreto_No._193_20170923, Disposiciones Generales,SEGUNDA.-Certificación de existencia legal.- El mínisterio de personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.





TRAULIO



Quito, D.M., 27 de agosto de 2018

Asunto: Solicitud de Copias Certificadas - MDT-DSG-2018-25018-EXTERNO - JECT

Schor
Carlos Fernando Castellanos Ballesteros
FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS PICHINCHA
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite Nro. MDT-DSG-2018-25018-EXTERNO, ingresado el 23 de agosto de 2018 que en lo pertinente el señor Castellanos Ballesteros Carlos Fernando, solicita lo siguiente: "...copia certificada del REGISTRO del Comité Ejecutivo de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP", acuerdo ministerial, así como los estatutos que se presentaron para el trámite de legalización de nuestra organización..."; a usted manifiesto:

Una vez remitida la documentación mediante Memorando Nro. MDT-ITP-2018-1157, de fecha 24 de agosto de 2018, emitido por parte del Archivo - Unidad de Organizaciones Sociales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, al respecto informa lo siguiente: "...Revisudas las bases digitales y fisicas de la Unidad de Organizaciones Sociales de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, consta el expediente fisico de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP", mismo que se encuentra bajo muestra custodía.

Una vez revisado el Sr. Carlos Ballesteros; se encuentra como presidente designado de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP", el cual autoriza a la Sra. Karla Pavón para presentar la solicitud pertinente de una (1) copia certificada de la siguiente documentación:

- Estatutos
- Registro de directiva

En atención a dichos antecedentes, se remite un total de once (11) fojas para el trámite correspondiente..."; cuyas copias certificadas en once (11) fojas útiles acompaño.

Es importante indicar que la documentación actualmente se encuentra en la Unidad de Organizaciones Sociales por lo que cualquier modificación al expediente será responsabilidad del custodio actual de la documentación referida.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

JUAN CARLOS BERMEO NELVA

Juan Carlos Bermeo Noira

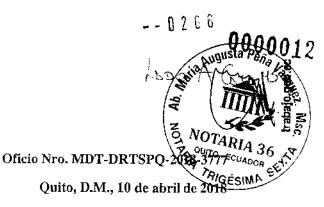
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA REGIONAL DE QUITO

000028

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

Early, who there is the court of the Capital Posts Western as the Early Mother than





Asunto: APROBACIÓN AL TRÁMITE DE REGISTRO DE DIRECTIVA E INCLUSIÓN DE FILIALES DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP"

Señor Carios Fernando Castellanos Ballesteros Presidente FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS PICHINCHA En su Despacho

De mi consideración:

Con respecto a la solicitud de registro de directiva e inclusión de filiales de una Organización Social, cúmpleme manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Mediante Hoja de trámite No. MDT-DRTSPQ-2018-14310-EXTERNO de fecha 09 de Marzo de 2018, ingresa a esta Cartera de Estado una solicitud de registro de directiva e inclusión de filiales de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP" para el efecto adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de Registro de Directiva.
- Convocatoria.
- Acta de Delegados de fecha 10 de octubre de 2017.
- Nómina de dirigentes de la FEDECOMIP.
- Acta del XIII Congreso de la FEDECOMIP de fecha 05 de Octubre de 2017.
- Nómina de la Directiva electa, certificada por la secretaria de la Federación.
- Copias de cédulas.
- Copia de Estatuto.

Con fecha 22 de Marzo de 2018, mediante correo electrónico institucional dirigido a la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP" se notificó en debida forma el contenido del Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-3070, suscrito por esta Autoridad Administrativa en el cual otorgó el término de diez días a fin de que se adjunte la documentación necesaria para proceder con el Registro de Directiva de la Asociación peticionaria, esto de conformidad al Artículo 138 del ERJAFE.

Con fecha 27 de Marzo de 2018, la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP" mediante hoja de trámite MDT-DRTSPQ-9133-2018-EXTERNO adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud de Registro de Directiva.
- Acta de Delegados de 13 de septiembre de 2017, con la certificación y corrección de la celebración de la Asamblea, suscrita por la Secretaría de la Organización, en cuyo conten determinara que la convocatoria al XIII Congreso nacional la realize el Presidente y Secretaria Federación.
- Copias de Cédulas, de los miemos de Prectordo Lighajo

dirección decional del Trabaio y

COPIA DEL ORIGINAL

SERVICIO PÚBLICO DE QUITO

Clemente F PARTICIPACION





Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-3777

Quito, D.M., 10 de abril de 2018

- Convocatoria a XIII Congreso Nacional de 05 de octubre de 2017, suscrita por el Presidente y Secretaria de la Federación.
- Nómina de filiales a ser incluidas.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO:

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

1. El Estado estimulará la creación de organizaciones de las trabajadoras y trabajadores, y empleadoras y empleadores, de acuerdo con la ley; y promoverá su funcionamiento democrático, participativo y transparente con alternabilidad en la dirección.

2.2DECRETO EJECUTIVO

El Decreto Ejecutivo 193, entró en vigencia a partír del 23 de Octubre de 2017, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, derogó expresamente el Decreto Ejecutivo Nº 16 de 4 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 19, de 20 de junio de 2013, y el Decreto Ejecutivo 739 de 3 de agosto de 2015, publicado en el Registro Oficial 570 de 21 de agosto de 2015; así como toda norma de igual o inferior jerarquía que se oponga al presente Decreto Ejecutivo.

Art. 16.- Elección de directiva y registro.-

Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

- 1. Convocatoria a la asamblea; y,
- Acta de la Asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades.

2.3 ACUERDO MINISTERIAL SNGP0008-2014

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES en aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial SNGP008-2014 de 24 de noviembre de 2014, suscrito por la Ab. Viviana Patricia Bonilla Salcedo Secretaria Nacional de la Gestión de la Política, realizó la trasferencia de los expedientes físicos y digitales de organizaciones sociales cuyos fines y objetivos establecidos en sus estatutos se encuentran enmarcados en la competencia de esta Cartera de Estado. Al respecto:

El Artículo 8.- Competencias de las Instituciones del Estado para, la regulación de las





organizaciones sociales creadas al amparo del Código Civil: "Corresponden de acuerdo a sus competencias a los ministerios detallados a continuación el otorgamiento de personería jurídica, mantenimiento de archivos y actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales incluidas su control y disolución de las que por ley estén bajo su competencia..."

11. MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.

Regula organizaciones sociales que promuevan y/o velen o guarden relación con:

• La eficiencia en el servicio público a través de la generación de capacidades y remuneraciones justas; La garantía del derecho al trabajo y seguridad social; La recuperación de los ingresos de los hogares a través de un salario justo/digno para los trabajadores que permitan la generación de crecimiento económico sin fomentar el desempleo-cerrando la brecha con la canasta familiar, y asegurando que la rentabilidad de las empresas no esté basada en salarios bajos; Colegios profesionales constituidos con fines de defensa del derecho al trabajo y no regidos por leyes específicas; Organizaciones laborales en el sector privado; Organizaciones laborales en el sector público; Organizaciones artesanales; Organizaciones de trabajadores autónomos y Gremios cuyos ámbito y objetivos estén relacionados con el derecho al trabajo y las relaciones laborales públicas y privadas, obreros, trabajadores autónomos (no artesanales) siempre y cuando sus objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios.

2.4 ACUERDO MINISTERIAL MDT-2017-0053

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0053 de 28 marzo de 2017, suscrito por el Ministro del Trabajo se delegó a los (las) señores (as) Directores (as) Regionales dei Trabajo y Servicio Público, para que a nombre y en representación del Ministro del Trabajo, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan la disolución, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

2.5 ESTATUTOS DE LA FEDERACION DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA FEDECOMIP.

Art. 17.- Son atribuciones del Congreso; (...)

- Designar a los miembros del Comité Ejecutivo para un período de dos años conforme a los estattos y reglamento
- Art. 9.- Sin atribuciones del Asamblea de delegados: (...)
- c) Convocar al Congreso Nacional.

Art. 8.- La Asamblea de Delegados estará integrado por:

- 1. El comité Ejecutivo provincial de la Federación
- 2. Los presidentes de las Uniones Cantonales;
- El Presidente o delegado de cada organización de base.

La Asamblea de Delegados se reunirá ordinariamente cada seis meses y de manera extraordinaria cuando el Comité Ejecutivo o a pedido de 5 organizaciones filiales; estará presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo.

Art. 11.- Los miembros del Comité Ejecutivo durara en sus funciones por el lapso de dos años debendo permanecer en sus cargos hasta cuando sean legalmente reemplazados. Si uno de sus miembros estare en la representación de su organización a se retirare de la misma continuara en el comité ejecutivo siempre y cuando no haya sido expulsado de organización.

siempre y cuando no haya sido expulsado de caega itacitat esto.

An. 10.- El Comité Ejecutivo esta carrega ponel Francisco, Secretario General, Siete Secretario con



SERVICIO PUBLICO DE QUITO

COPIA DEL ORIGINAL

Clemente Ponce N1569 y Piedra Código Postal 170305 Teléfono 593-2-3947446

000020 CINSELO DE PARTICIPACION CINDEDANA Y COMPRIDESCIAL



Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-3777 Quito, D.M., 10 de abril de 2018

Generales adjuntos principales; siente secretario general adjuntos suptentes y un coordinador General.

III. CONCLUSIÓN:

De la documentación adjunta al trámite y mediante Memorando Nº MDT-ITP-2018-0296 de 09 de abril de 2018, suscrito por la Ab. Paola Montenegro Benítez se determina que de conformidad con el DECRETO EJECUTIVO 193 de 23 de octubre de 2017, que derogó al Decreto Ejecutivo 16 y 739 publicado en el Registro Oficial Nro. 570 de fecha 21 de agosto de 2015, se verifica que la Organización Social ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la Ley y su propio Estatuto, por lo que se procede al REGISTRO del Comité Ejecutivo de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP", el cual fue electo mediante XIII Congreso Nacional de 05 de octubre de 2017 con la presencia de las 5 Asociaciones Filiales y 37 Organizaciones Fraternas, esto de conformidad a la certificación adjunta, la duración de esta dignidad será de DOS AÑOS contados desde el 05 de octubre de 2017 hasta el 04 de octubre de 2019.

De conformidad a lo manifestado el registro se realiza como sigue:

DIGNIDADES PRINCIPALES PRESIDENTA SECRETARIA GENERAL COORDINADOR GENERAL

SECRETARÍAS

Secretaría de Organización y Estadística PRINCIPAL
Secretaría de Organización y Estadística ALTERNO
Secretaría de Finanzas PRINCIPAL
Secretaría de Finanzas ALTERNA
Secretaría de Capacitación PRINCIPAL
Secretaría de Capacitación ALTERNO
Secretaría de Comercialización PRINCIPAL
Secretaría de Comercialización ALTERNA
Secretaría de Relaciones Públicas PRINCIPAL
Secretaría de Relaciones Públicas ALTERNA
Secretaría de Asuntos Jurídicos PRINCIPAL
Secretaría de Asuntos Jurídicos ALTERNA
Secretaría de Cultura Y Deporte PRINCIPAL
Secretaría de Cultura Y Deporte ALTERNA

NOMBRES Y APELLIDOS

Carlos Fernando Castellanos Ballesteros Gladys Eufemia Chasi Narváez

Marco Fabián Asto Toapanta

César Efraín García Guevara
Rosa Mercedes Abata Velasteguí
José Alfonso Usuay Villagrán
Elvia Janneth Quinche Maldonado
Antonio Bayardo Páez Tipanta
Julio Oswaldo Saquipay Yunga
Hugo Oswaldo Toaquiza Cuyo
Gloria Jackeline Cruz Garzón
Gladis del Pilar Tonato Nacasa
Bernardo Badillo Tabacundo
Raúl Wladirnir Panchi Chicaiza
Pablo Fernando Caisa Peralta
Edwin Aldrin Tite Ibarra
Jorge Raúl Cuyo Vega

Por otra parte una vez revisada la documentación adjunta también se procede con el registro de Inclusión de nuevas filiales de la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOMIP", aprobadas en el XIII Congreso Nacional de 05 de octubre de 2017, las cuales se detalla a continuación:

INCLUSIÓN DE FILIALES





Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-3

Quito, D.M., 10 de abril de 2018

- 1. ASOCIACIÓN "CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO"
- 2. ASOCIACIÓN "29 DE ENERO"
- 3. ASOCIACIÓN "CAÑAS Y AFINES EL CONDADO"
- ASOCIACIÓN "EL EJIDO"
- ASOCIACIÓN "EUGENIO ESPEJO"
- 6. ASOCIACIÓN "JAIME HURTADO GONZÁLEZ"
- 7. ASOCIACIÓN "LA MALDONADO"
- 8. ASOCIACIÓN "PLAZA COMERCIAL LA MICHELENA"
- 9. ASOCIACIÓN "LÍNEAS DEL VALLE"
- 10. ASOCIACIÓN "LIZARDO RUIZ"
- 11. ASOCIACIÓN "LUCHAR ES VENCER"
- 12. ASOCIACIÓN "LUCHAR ES VENCER 2"
- 13. ASOCIACIÓN "MANUELA ESPEJO"
- 14. ASOCIACIÓN "MARTHA BUCARAM"
- 15. ASOCIACIÓN "PATIO DE COMIDAS TÍPICAS DE PIFO"
- 16. ASOCIACIÓN "ROSITA PAREDES"
- 17. ASOCIACIÓN "SANTA MARIANITA DE JESÚS DE LA FLORESTA"
- 18. ASOCIACIÓN "TRABAJO Y VIDA"

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Se deja expresa constancia que todo tramite en el Ministerio de Trabajo es gratuito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edgar Patricio Camino Villanuay

DIRECTOR REGIONAL/DE TRANSPOLYSERVICIO PÚBLICO DE QUITO

Referencias:

MDT-DSG-2018-9133-EXTERNO

- PARA CONOCIMIENTO Y PRONUÑCYAMIÊNTÓ

Señora Abogada Paola Janina Montenegro Benitez Inspector Integral 2



OCOCONO MINISTERIO 🍎 🍎 🕳 del Trabajo

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y Servicia où slica de quito

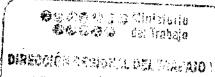
COPIA DEL ORIGINA

Clemente Ponce N1559 y Piedranita Código Postal:

CIUDABANA Y CONTROL SOCIAL



Acuerdo Ministerial Fedecomip



AESTRO PÉRINCE MAN

CONSEJO DE PARTICIPACION
CUUDA BANA Y
CONTROL SOCIAL

(1) 1

Appendix App

SOCIA POTARIA 3

RIGESIMA NOTARIA 36

MINISTERIO DE BIENESTAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA DIFFARTAMENTO ASIBITIOS SOCIALES

Olicio Pa,

ACHERDOMA EURTEO BORJA CEVALIDE

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

VISIO el Estable REgorado de la FELERACION IL COMERCIAMES Y DE 108 MERCAPOS DE PICHURCIA "TERRECHIP", con domicilia en Quito;

ACUERDA:

Afronario con las siguientes codificaciones:-

Paraton. - Después del Art. tro, arror un distillo que disti "Art...la l'edernaión es una Corporación de derecto resivado de las reguladas por las disposiciones del Mindo XXIX, del Libro Prisono, del Cidigo Civil CLOUPED. - En el Act. 2do, suprimase desde: "Esse el..."; basta: ".... "...comsumo, etc"; y, dasde: "establecará..."; basta: "...com/rácos" TERCIRA. - Al final del Art. 8, apréguese; "para la primera conveca tora; y para la regunda con la asistencia de filialen presenter, sicupre que el particular conste en la Convocatoria" .- CUARTA .- En el Art. 9 crear un litrad que diga: "Figur las captas ordinarias y extraordinarios".- QUIMA.- En el Art. 11, después de: "dos años" agréguese: " Podrán ser madadidas Insta por un período igual"- SEXIA.- En el Art. 14, después de: "legal"; agréguese: "Judicial y extrejudicial".- STP-The. - Surfame of literal d), del Art. 18. - (YTAVA. - Do el Capitulo III crear un Articulo que digu: "Art. .. Son filiales todos los co narcientes Minreistas de Pichinda que suscribieron el acta constitutiva y los que posteriormente solicitaren su jegreso y figura acaptadus par el Ósmití Djecutivo. - NUVIIV. - Suprimos el litard e), del Art. 30.- IEXIMA.- Después del Art. 31, crear un Articulo que diga: "Ant...Dejan de ser filialeu: a) Por remonia voluntoria; b) Por ex pulsión; c) luc disoleción de la filial". - IMENCURY. - En el Art.33 cambiese: "Donde"; por "uma institución de Strvicio Social que",-

CTHRIGHESS Y THELIQUEST .- Palacio Hacioral, en Quito, a FOR THE PRESENTANCE CONSTITUCTIONAL DE LA REPURLICA-EL HINISIRO DE MEDESME SOCIAL

RAUL BACK

0000293

CONSEJO DE PARTICIPACION CONTROL 100 AL

JEI Inst



Estatuto Fedecomip

ing in the transport of the transport of

parton fo ta com porto partidos. Capacidas formas a 1,444



ESTATUTOS REFORMADOS-DE LA FEDERACION DE COMPROTAUTES Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA "FEDECOHIP"

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCION Y FUNDAMENTOS

ţ

-9

3 8



Art.1.- En la ciudad de Quito, constitúyese la Federación de Comer ciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha, integra da por las asociaciones de los mercados corrados, abiertos y feriantes, ya sean estatales, municipales o particulares de la provincia de Pichincha. Podrán también pertenecer a la federación, las asociaciones de los micro-mercados, tiendas, abacerías y pequeños comercios establecidos dentro de la jurisdicción de Pi --La afiliación a la Federación es voluntaria. La rederación y sus filiales están obligadas a colaborar con el Estado, las municipalidades, enmarcándose dentro -Art. 2.— La federación tendrá como finalidades primordiales, propen der al mejoramiento de las condiciones sociales, (clasis-

tas)y económicas en que desarrollan sus actividades los intégrantes de las Asociaciones/Para el cumplimiento de estos objetivos promoverá la creación de coopérativas: de Ahorro y Crédito, vivienda, consumo, etc) Auspiciará la crea ción de servicios asistenciales gratuítos para sus filiales y afiliados, organizando consultas de atención médica, odontológica; así como oficinas de asistencia jurídica. Establecerá servicios sociales: de provisión de roba,co-mestibles y medicinas para los afiliados de las asociacio nes de escasos recursos económicos Auxiliará económica y moralmenteen los casos de fallecimiento, calamidad doméstica; viudéz y orfandad. Colaborará adomés con organismos estatales, municipales o particulares para consequir elevar el nivel cultural e intelectual de sus asociados, así como también obtener la capacitación profesional de los mismos.

CAPITULO II

ORGANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FEDERACIONA

Art.3.- Los organismos de funcionamiento de la regaración de Co-merciantes Minoristas y de los Merd 358 de Pichincha son: b.-La Asamblea de Delegados:/ c.-Sl Directorio.

Art.4. - 51 [Congreso] es el máximo organismo de la Federación y estara intecrado por cos delegidos por cada asociación. Por cada 30 afilifación la esociación tendrá derecho a un for gado más.Estará integrado también por los miembros/de mité Ejecutivo, reginaipales y suprentes; por los miem

The second second second

00002950 DE

Acceptance of Tables of Ta

•

Art.S.- El Congreso se reunirá cada dos años en la Zara. saria de la Federación, a excepción de 465 saria de la Federación, a excepción de 4os com**itarias** traordinarios que sé desarrollarán cuando el Com**fe**los cutivo le convocare o a solicitud de la tercor motesmi das organizaciones afiliadas .

Art.6. Antes de la inauguración del Congreso habrá una sesión preparatoria, luego se designação a los dignatarios del ¿ Congreso de acuerdo con lo establacido en su Reglamento:

Art.7. - Son atribuciones del (Congreso:

a. Aprobar o reformar los Estatutos;

b.Revitar los actos y decisiones de la Asamblea de Delegados y del Comité Ejecutivo:

c.Resolver los casos de apelación presentados sobra deci siones de organismos inferiores;

d.Dictar los reglamentos y las normas que fueren del caso para que la Federación pueda cumplir a cabalidad --con todos sus fines;

e.Conocer el informe del Comité Ejecutivo y pronunciarse f:Designar a los miembros del Comité Ejecutivo para un período de dos años conforme a los estatutos y reglamen to;___

g.Aprobar el presupuesto anual de la Federación en base al proyecto que presente el Comité Ejecutivo;

h.Rasolver los asuntos de vital importancia para la bucna marcha de la Organización.

Art.8.- La ASAMBLEA DE DELEGADOS estará integrada por: a:-El Comité Ejecutivo Provincial de la Federación: b.-Los presidentes de las Uniones Cantonales; c. El Fresidente o delegado de cada organización de base. La Asamolea de Delegados se reunirá ordinariamente cada 6 meses; y de manera extraordinaria cuando el Comité Eje cutivo lo convocare o a pedido de 5 organizaciones filia les y estará presidido por el Presidente de la Federa -I ción

El Quorum será la mitad más uno de las organizaciones am filhadas para la respondente de la companizaciones am filhadas para la respondente de la companizaciones am filhadas para la companizacione am fi

Son funciones de la Asamblea de Delegados:

Desempeñarse como supremo organismo de la Federación en ausencia del Congreso;

Promover e impulsar a la Organización de los comerciar ouerdo # 2276 (fr. tes Minoristas de la Provincia:

ÇÇ⊋Convocar al Congreso;

ogr-Constituirse en organismo fiscalizador de la Organiza. ción, nombrando comisiones para el efecto:

e.-Considerar las necesidades, sugarencias y reclamos de las organizaciones afiliadas, como también proponder: solucionar sus problemas;

f.-Aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual de la -Federacióny

g.-Velar porque todos los miembros del Comité Ejecutivo cumplen con les obligaciones específicas que consta en el présente estatuto y Reglamento.

h:-Aceptar o rechezar herencias, legados y donaciones

000029 CHUDANA

b. - Un Secretario: General;

c.- Siete Secretarios Generales Adjuntos Principalos:

d. Siete Secretarios Generales Adjuntos Suplentes; y when he williged

pullado igual.

e.- Un Coordinador General.

Art. 11 .- Los miembros del Comité Ejecutivo Turará en sus funciones por el lapso de dos años/ debiendo permanecer en sus car gos hasta cuando séan logalmente roemplazados. Si uno de sus miambros cosare en la representación do su organización o se retirare de la misma, continuará en el Comité Ejecutivo, miempre y cuando no haya sido expulsado de su organización.

Art.12.- La sede del Comité Ejecutivo de la Federación será la ciu dad de Quito.

Art. 13.- Las obligaciones y atribuciones del Comité Ejecutivo son:

a.- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento y -Resoluciones del Congreso y Asamblea de Delegados.

b.- Coordinar el funcionamiento de la rederación en base <u>a los planes de trabajo de las siguientes secretarías.</u>

عصكعتالة C.- Defender los intereses de la Federación y sus Æfilia

d.— Convocar a las sesiones de la Asamblea de Delegados;

e.- Informar a la Asamblea de Delegados de las actividades desarrolladas;

f.- Aceptar o rechazar las solicitudes de increso de nue vas organizaciones.

DEL PRESIDENTE

9

â

S

Art.14.- El Presidente es el representante legal de la Federación y sus atribuciones y deberes son:

a.- Presidir las sesiones de la Federación en su Comité Ejecutivo y Asamblea de Delegados;

b.- Presidir la sesión preparatotia del Congreso hasta cuando se posesionen los dianatarios del mismo;

्रेंद्र.- Informar al Congreso de las actividades cumplidas por el Comité Ejecutivo y la Asamblea de Delegados;

@d.- Suscribir la correspondencia oficial,cheques y más documentos en que intervenda la Federación;

e.- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos.Reglamento y -Resoluciones del Congreso y Asamblea de Delegados.

DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 15.- Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a.- Orientar la política de la Federación de conformidad con los Estatutos y Reglamento y responder por ello ante las instancias superiores de la Federación;

b.- Ejercer las mismas funciones del Presidente cuando este por cúalquier circunstancia estuviere ausente o impedido. Al subrocarle ejercerá las mismas atribu-ciones y debares;

c.- Será el responsable de llevar las actas de la Fodara ción, así como también del "Archivo:

d.- Conjuntamente con jel Presidente suscribirá la corres

DE LOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS

 $[\gamma]$

š

Art. 16.- Los Secretarios Generales Adjuntos alegtos, cargo las siquientes Secretarias:

a.- Secretaría de Organización y Estadística;

b.- Secretaría de Pinanzas;

c.- Secretaría de Dofensa Jurídica;

d.- Secretaría de Comercialización;

e. - Secretaría de Formación y Capacitación:

f.- Secretaria de Cultura y Deportes:

g.- Secretaría de Relaciones Públicas.

Art.17.- El Comité Ejecutivo para su mejor funcionamiento, en su primera sesión nombrará de entre sus miembros elegidos para secretarios Generales adjuntos, a los secretarios -responsables que deberán asumir dichas carteras, menciona das en el artículo anterior.

Art. 18.- Son Obligaciones del SECRETARIO DE ORGANIZACION Y ESTA--

a.- Procurar el fortalecimiento de la Federación con-la-

-----Conformación e ingreso de nuevas organizaciones; b.- Instruir a los socios de las organizaciones filiales respecto de las obligaciones y derechos;

C.- Llevar la estadística de las organizaciones afilia--

d./- Propenderá a la formación de cooperativas: de ahorro y crédito, vivienda. Incentivar en general el coprara

Art.19.- Son Obligaciones del SECRETARIO

a.- Tendrá bajo su responsabilidad el control de los valores que mensualmente abonen los afiliados,otras -cuotas y más ingresos de la Federación; Firmara con el Presidente recibos de ingreso y egre-

sos, así como cheques y más documentos a su cargo. abrirá las cuentas que seah necesaróas. Así mismo rea lizará pagos y adquisiciones que el Comité Ejecutivo estimare conveniente;

Presentará planes de autofinanciamiento de la Institución. Presentará además informes cuando le sean so licitados por los organismos de la ^Federación;

Art.20.+ Son Obligaciones del SECRETARIO DE DEPENSA JURIDICA:

a.- Orientar los procedimientos en todas las reclamaciones individuales y colectivas de sus afiliados ante. las autoridades correspondientes:

b.- Instruir a las organizaciones y sús socios, respecto de sus obligaciones y derechos. Reglamentos discipli narios; Planes aprobados de trabajo. Velar por el cum plimiento de los Estatutos, Reglamentos y mas normas de la Federación.

c.- Orientar y buscar soluciones cuando en una organización de base se presentaren problemas internos.

Art.21.- Son funciones del STCRETARIO DE CÉMERCÍALIZACION:

a. - Coordinar junto con el Presidente y Tasorero mercialización de productos en baneficio de 1/e

COO CONSESSOR MATTICIPACION

Art. 22. - Son' funciones del SECRETARIO DE FORMACION Y CAPACITACION: a.- Promoverá la realización de cursos, jornadas diurnas y nocturnas para la capacitación y adelanto de los afi

llados; 1

b.- Gestionará la obtención de hocas para los socios, para instrucción y perfeccionamiento profesional en cemercialización;

c.- Coordinará con el Centro Ecuatoriano de Capacitación Comercial, para la realización de cursos y seminarios.

Art.23.- Son Funciones del SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES: a.- Organizará competencias deportivas entre las diforentes organizaciones filiales, que permitan un gano esparcimiento;

b.- Organizará eventos culturales y sociales como deporti vos con otras organizaciones no afiliadas a fin de -mantener relaciones de amistad y confraternidad.

Art.24.- Son funciones del SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS: a. - Difundir los fines, acciones, programas de los cómer-ciantes minoristas afiliados a la Federación, mediante cartillas, folletos, hojas volantes, boletínes;

b. - Desarrollará programas radiales de información pare todos los afiliados, elaboración de boletines de pren sa, radio y TV. Promocionar en todos los sentidos a la .Fed≘ración Provincial.

Art.25.- Son obligaciones de los Secretarios Generales Adjuntos Su Subyrogar a los principales cuando éstos se encuentren au plentes: ≷sentes.

Art 25.- Con funciones del Coordinador:

Art 25.- Con funciones del Coordinador:

Art 25.- Con funciones del Cominador:

Art 25.- Con funciones del Coordinador:

Art 25.- Con funciones del Coordinador:

b. Coordinar las diversas actividades con los diferentes organismos de la Federación:

Art.27.- Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser destituídos por la Asamblea de Delegados por cualquieza de las siduies

a.- Palta de homradéz y capacidad en el desempeño de su cardo:

b.- Usurpación de funciores;

c.- Aprovecharse de su cargo, función o posición para con sequir beneficios personales:

d.- Por faltas injustificadas a más de tras sesiones se-quidas del Comité Ejecutivo.

Art.28.- Para ser miembro del Comité Ejecutivo es necesario: a.- Haber pertenecido a alguna de las organizaciones afiliadas por lo menos durante el año antarior a la e-

b.- Encontrarse al día en el pago de sus cuotas y más cbligaciones para con la Federación;

c.- Ser mayor de 13 años de edad;

d.- No haber incurrido en faltas gravos en contra do la -

Som filiales dela CAPITULO III FE. 29. - SON CRITENCIONES Y DEBERES DE LAS FILIALES a.- Cumplir con las disposiciones Estatuta ración, sus Reglamentos, y Resoluciones b.- Vincularse con la Institución y colaborar al maxim en la consecución de sus objetivos; NOTARIAS c.- Pagar las cuotas y más contribuciones para con la deración: d.- Realizar la promoción de los ideales que animan a la Federación;

e.— Asistir a las sesiones y más actos convocados;

f.- Mantener vigentes y actualizados los regidtros do sus afiliados y comunicar a la Federación cualquier novedad sobre los mismos.

Art.30.- Son DERECHOSDE LAS FILIALES:

a.- Las filiales y sus miembros tienen derecho a elegir y ser elegido para las dicerentes dignidades directivas de la Federación;

b.- Beneficiarse de la asistencia médica, jurídica y so --

cial que auspiciare la Federación;

Pertenecer y beneficiarse de las cooperativas, Asocia ciones, mutualistas, etc. que la Federación promovie-

d.- Gozar de los beneficios que proporcionare la Federa-ción en boticas, farmacias, almacenes, transportes, -espectáculos públicos; así como también para desarroll el trabajo en determinados trabajos lugares de concen ENEDUM: Ditraciones deportivas o sociales, etc. Acuerdo # 2378-5 Beneficiarse de descuentos especiales en la comercia-

🕉 lización de productos que expenda la Federación;

्रहीं Gozar de los centros vacacionales y de descanso que la Federación estableciere;

g.- Los demás derechos que los Estatutos establecieren.

DE LAS SANCIONES

CAPITULO IV

Art.31.- Las faltas de los afiliados y de las organizaciones se -sancionarán de la siguiente manera:

a.- Amonestación verbal o escrita, pública o privada a criterio del Comité Ejecutivo;

b.- Multas:

c.- Suspención de los derechos sociales; y

d.- Expulsión

La expulsión será resuelta por la Asamblea de Delegados en base a un informe que presentará la Comisión de Disciplina.

Agan de ser fliebe: of la monera delectionia

CAPITULO V

DE LOS FONDOS Y BIENES DE LA FEDERACION

Art.32.- Son Fondos y bienes de la Pederación:

a.- El valor de las cuotas ordinarias y extraordina con que aportan los afiliades;

b.- 51 producto de las chimpañes de autofinancia ier C.— Toda clase de contribuciones, dobaciones, h√re

CAPITULO VI TO AN

DE LA DISOLUCION

ι,

La Federación de Comerciantes Minoriatas y de los Mercados de Pichincha FEDECOMIP se disolverá cuando el número de sus afiliadas llegue a menos de tres) por no cumplir con sus fines o por las causas determinadas en la ley.Una vez disuelta sus bienes pasarán a donde) determina la última Assamblea General.

CAPITULO VII WHI

DISPOSICIONES GENERALES .

- Art.34. Los emblemas y simbolos de la Federación estarén de acuerdo con los principios que inspiran la constitución y finas de la Federación.
- Art.35.- La rederación como tal no intervendrá en asuntos de caracter político, racial ni religioso.
- Art.36. La Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha FEDECOMIP, propenderá a que sus organizacio-nes afiliadas celebren el 26 de Mayo de cada año, el Día Clásico del Comerciante Minorista Ecuatoriano.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art.37.- Los presentes Estatutos Reformados, no podrán ser sujetos a nuevas reformas antes de dos años de aprobados por parte del Ministerio de Bienestar Social.

CERTIFICACION

El suscrito Secretario del III Congreso Ordinario de la fe deración de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha PEDECOMIP, Certifica que las presentes deformas a los Estatutos fueron discutidas y aprobadas en dos sesiones Plenarias realizadas el mismo día martes 22 de Marzo - de 1985.

Mnibal Guerrero
SECRETARIO

CAPITULO VI -- ///

DE LA DISOLUCION

Let.33 -- La Federación de Comerciantes Minoriatas y de los Tages Mino de Pichincha FEDECOMIP se disolverá cuando el número de sus afiliadas llegue a menos de tros) por no cumplir con sus fines o por las causas determinadas en la ley.Una vez disuelta sus bienes pasarán a (donde) getermine la última A-. samblea General.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES .

Art.34. Los emblemas y simbolos de la Federación estarán de acuerdo con los principios que inspiran la constitución y fines de la Federación.

Art.35.- La ederación como tal no intervendrá en asuntos de caracter político, racial ni religioso.

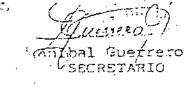
Art.36.- La Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha FEDECOMIP; propenderá a que sus organizacio-mes afiliadas celebren el 26 de Mayo de cada año, el Día Clásico del Comerciante Minorista Écuatoriano.

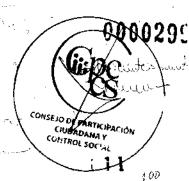
DISPOSICION TRANSITORIA

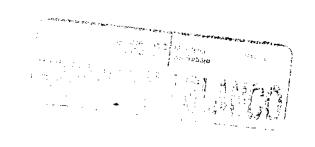
Art.37.- Los presentes Estatutos Reformados, no podrán ser sujetos a nuevas reformas antes de dos años de aprobados por parte del Ministerio de Bienestar Social.

CERTIFICACION

El sustrito Secretario del III Congreso Ordinario de la Fe deración de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de = Pichincha FEDECOMID, Certifica que las presentes reformas a los Estatutos fueron discutidas y aprobadas da dos sesio nes Plenarias realizadas el mismo día martes 22 de Marzo de 1986.







0000023





DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO, que las once (11) fojas útiles que anteceden, anexas al Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2018-9179 de fecha 27 de agosto del 2018; son fotocopías de los documentos que reposan en los Archivos de esta Cartera de Estado.

Quito, 27 DE AGOSTO DEL 2018

Sr. Jaan Carlos Bennéo Neira COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SECRETARIA REGIONAL DE QUITO

2018-17-01-36- 106048 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA- RAZÓN: De

conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fatocopia(s) que anteceden(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en: -15 foja(s) intil(es):

Quito-DM, a

2 7, AGO./2018

Ab. Maria Augusta Peña Vásquez Mcc NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

0000300

CONSEJO DE PARHCIPACIÓN CHURADANA Y



.



OFICIO AMC-SM-JA-2017-13 DIC 2017 002145 Quito. **GDOC**

Señor Carlos Castellanos PRESIDENTE **FEDECOMIP** Av. Pichincha N7 y Olmedo - Sector Mercado Central Presente

De mi consideración:

Con un atento saludo, pongo en su conocimiento que el GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control está realizando la campaña Ciudadanos Ejemplares, una iniciativa que tiene como objetivo reconocer a aquellos ciudadanos que se destacan por conocer y cumplir la normativa y ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito. En esta primera etapa de la campaña se realizará una actividad en territorio, junto las asociaciones de comerciantes, dirigentes barriales, representantes de los gremios de profesionales y ciudadanía de la zona de La Mariscal.

Con este antecedente, me es muy grato extender una cordial invitación a usted señor Presidente y, por su digno intermedio, a quienes conforman su respetable Organización, para que nos acompañe en este evento a realizarse la Plaza Foch (ubicada en las calles Reina Victoria y Foch), el jueves 14 de diciembre de 2017, desde las 08:00, acto en el que se reconocerá a la FEDECOMIP con la medalla de Ciudadanos Ejemplares, por el trabajo encomiable que vienen realizando en favor del respeto y conocimiento de la normativa y ordenanzas vigentes y sobre todo a la convivencia pacífica dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Para su confirmación o cualquier inquietud adicional, le agradecería comunicarse con la Unidad de Comunicación de la Agencia Metropolitana de Control 395 2300 - Ext. 28278 o 28247.

Esperando su favorable atención, anticipo mis agradecimientos. GENCIA

SUPERU Atentamente,

Ab. Johana Agui SUPERVISORA

SUPERVIS**ORA METROP**OLITANA GAD DMO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Elaborado por Revisado p

Maria Isabel Icaza

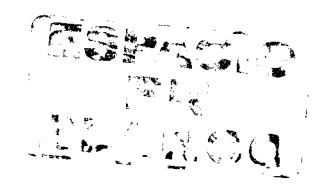
Mariela Chóez Loor

000030

Agencia Metropolitana de Control. El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 395 2300

www.agenciadecontrol.guito CONSEJO DE PA CHUDADAHAY CONTROLISOCIAL





Quito, 2 7 OCT 2017

Oficio No. SPA-MEP-2017-05272

Señor Carlos Castellanos PRESIDENTE FEDECOMIP Presente.-

Ref: ALC 2017-04759

De mi consideración:

Acuso recibo de su Oficio Nº. 179 FEDECOMIP de 12 de octubre de 2017, mediante el cual tiene la gentileza de dar a conocer al doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, los nuevos Directivos de la organización gremial.

A nombre del señor Alcalde, desco hacer llegar a usted su agradecimiento por su gentileza y hacer éfusiva su felicitación a la nueva Directiva, augurándoles el mejor de los éxitos en el desarrollo de sus nuevas funciones.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez Secretaria Particular Despacho de Alcaldía

Pichincha y Olmedo N7-21 Correot gugonntae 3/d/hormal com-Teléfono: 2954304 / 0987766105 / 0997710168







OFICIO N°-2017-IMP

0003615

Quito DM,

20 OCT 2017

Guía de Control y Trámite 2908

Señor
CARLOS CASTELLANOS
PRESIDENTE DE LA FEDECOMIP
Presente.

Asunto: Agradecimiento por informe sobre el XII I Congreso de FEDECOMIP

De mi consideración:

En atención a su Oficio Circular N°-0198 FEDECOMIP, hago llegar mi agradecimiento por la información remitida a esta Institución referente al XIII Congreso de FEDECOMIP, así como la felicitación a la nueva Directiva del gremio; deseo éxitos en la gestión a realizar al frente de la organización.

Atentamente

A∕rq. Angélica A∕rias B.

DIRECTORA ÉJECUTIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Acción	Siglas responsable	Sigla Unidad	Fecha
Elaborado	M. García	DIR EJEC	2017-10-18

Ejemplar 1: FEDECOMIP Ejemplar 2: Archivo IMP



García Moreno N8-27 y Manabí, esquina

PBX: 3996300

www.patrimonio.g.ul







Oficio N° AMC-SM-JA-2017 Quito, D.M., 1 4 NOV 2017 0001860

Asunto/Referencia: Oficio No. 159 FEDECOMIP

Doctor Mauricio Rodas ALCALDE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Calle Venezuela entre Chile y Espejo

Doctor José Luis Guevara SECRETARIO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calle Mejía 170401

Abogado Juan Zapata SECRETARIO DE SEGURIDAD Pasaje Oe2-40 entre la calle Flores y Guayaquil

Ingeniero Luis Montalvo SUPERVISOR DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO DE QUITO Calle Jorge Washington 170143

Arquitecta Angélica Arias DIRECTOR EJECUTIVA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE D.M.Q. Calle García Moreno 170401

Señor Iván Prado PRESIDENTE CUCOMITAE Av. Pichincha y Olmedo (cerca del parqueadero Montufar) Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al Oficio No. 159 FEDECOMIP, por medio del cual solicitan: "(...) la evaluación de los compromisos adquiridos y concreciones, donde solicitamos se encuentren presentes las autoridades que están inmersas en la problemática del comercio minoristas, entre otros".

Para lo cual sírvase encontrar adjunto el Memorando No. AMC-DRYE-SC-2017-1387 suscrito por el Ab. Sebastian Cornejo Director de Resolución y Ejecución, a fin de dar

www.a

Agencia Metropolitana de Controt. El Sol N39 - 188 y El Universo — PBX - 395-2300 —



contestación a cada uno de los puntos señalados por la Directiva y del Comité Ejecutivo de la Federación de Comerciantes Minoristas y de los Mercados de Pichincha FEDEÇOMIP.

Como también es importante señalar que de conformidad con la Resolución No. 020-SM-JA-2017, de fecha 01 de junio del 2017, suscrito por la Ab. Johana Aguirre Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, establece el procedimiento a seguir en los retiros de productos y/o bienes muebles como resultado de control de ventas informales en el espacio público.

Particular que comun contaction fines pertinentes

Atentamente

Ab. Johana Aguirre Avilés

SUPERVISORA MEPROPOLITANA GAD MDMQ AGENCIA DE CONTROL

Adjunto copia simples del Memorando No. AMC-DRYE-SC-2017-1387

1	ť.			
Elaboración	1	Ma	DRYE	D1
Revisión:		Sc	DRYE	"//
Aprobación		Sc	DRYE	П
-				<i>]!</i>

Abg. Johana Aguirre
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA DE CONTROL

Recibido por:

ACADOLITO

ACADOLITO

RECIBIDO OUITO

ACADOLITO

AGENCIA METROPOLITANA

GAD MDMQ AGENCIA DE CONTROL

Recibido por:

Recibido p

DE:

Abq. Sebastián Cornejo

DIRECTOR DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN No. Fojas:

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTRO

ASUNTO:

Observaciones al Oficio No. 159 FEDECOMIP

FECHA: -

04 de Octubre del 2017

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN

__ Sumile

Fecha de Ingreso 1 1 001 2017

OCT

Numero de Tramite

Por medio del presente y en atención a la sumilla por medio del cual solicita que: "Prépare contestación legal a las observaciones a la AMC", en relación al Oficio No. 159 FEDECOMIP, debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Con respecto al literal f), en el cual señala que: "(...) se establezca el DEBATE CON LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO, DE LAS JEFATURAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y LOS COMERCIANTES MINORISTAS SOBRE LA NORMA VIGENTE COMO ES LA ORDENAZA 0280"; es necesario destacar que la Agencia Metropolitana de Control realiza un trabajo coordinado con todas las entidades involucradas a fin de verificar el cumplimiento de la normativa que se encuentran vigentes en el ordenamiento jurídico metropolitano.
- 2.- En lo referente al literal h) señala que: "La normativa que regula las actividades en el comercio minorista es la Ordenanza 0280 y no la resolución Administrativa de la Secretaria de Territorio 0012, esta resolución ha logrado que funcionarios busquen la interpretación de la normativa, protagonizando la persecución, el acoso y hostigamiento a los comerciantes minoristas por lo que solicitamos la derogación de dicha resolución"; se debe indicar que la Resolución No A 012 de fecha 11 de mayo del 2016, en su Artículo 1, señala: "Delegar a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito la facultad de regular la gestión del espacio público, para la elaboración y expedición de: a) Procedimientos para la gestión del espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito. b) Instrucciones administrativas y flujos de procedimientos específicos de cada uno de los instrumentos de gestión del espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito. c) Reglas Técnicas para la gestión del espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, conforme lo establece en el Artículo 29 de la Ordenanza Metropolitana No. 280, señala que: "Para la obtención del permiso metropolitano, las trabajadores y trabajadores autónomos que requieran la ocupación

Agencia Metropolitana de Control, El Sol N39 - 188 y El Universo

PBX: 395 2300

www.agendiadeconrol.quilo.go

CONSEJO DE PARTICIPACA

CONSEJO DE PARTICIPACA

CONTROL SOCIAL

4000000

1/10



exclusiva y temporal de un sitio o lugar de uso público; o, realizar su actividad en un medio de transportación pública dentro del Distrito Metropolitano de Quito, deberán llenar el formulario que se determine en la normativa de ejecución, en la Administración Zonal o a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio (...)", por tal motivo se evidencia el alcance de cada una de las normas antes referidas, descartándose que el trabajo se lo realiza coordinadamente con las Administraciones Zonales y Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito.

- 3.- Respecto al Literal i) que indica: "ES IMPORTANTE UNA REUNIÓN PARA QUE NO EXISTAN ABUSOS CON LA AGENCIA DE CONTROL, puesto que aplica otras ordenanzas y no la que corresponde como es la Ordenanza 280, al momento de realizar el control respectivo, solicitamos que exista una adecuada coordinación entre la Agencia de control y la Policia Metropolitana". De conformidad con el Artículo 23 de la Ordenanza Metropolitana 280, señala que: "El permiso metropolitano es el único documento habilitante para el ejercicio de la actividad económica de las trabajadoras y trabajadores autónomos en los espacios de uso público destinados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que será determinado por las Administraciones Zonales", por tal motivo aquellas personas que tiene el permiso metropolitano e incumplen la normativa se les procede a sancionar de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 280; y, aquellas que no tienen el permiso metropolitano se procede a sancionar de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 332.
- 4.- En lo referente al Inciso segundo, de lo concerniente a la Zona Metropolitana Centro, Asociación Santa Marianita de Jesús de la Floresta, señala que: "Solicitamos una evaluación del cumplimiento del convenio firmado por los comerciantes de la Asociación Santa Marianita de la Floresta y la Municipalidad como son EMMOP-Q, la Zona Centro, Agencia de Comercio y Agencia de Control"; y, en la Asociación de Comerciantes del Parque El Ejido Asociación de Artesanos "25 Abril", Asociación de Pequeños Vendedores del Parque El Ejido Asociación de Pequeños Comerciantes de Comidas Populares "Quito Metropolitano"; inciso tercero señala que: "Solicitamos una evaluación del cumplimiento de las actividades de comercio dentro del parque El Ejido y con esto lograr acuerdos que sean firmados por los comerciantes y la Municipalidad, esto lograría llevar mesas de trabajo con EMMOP-Q, la Zona Centro, Agencia de Comercio y agencia de Control", es pertinente indicar que en la Comisaria de Aseo, Salud y Ambiente Zona Manuela Sáenz, ni en los archivos de la Dirección de Resolución y Ejecución, no reposan ningún convenio firmado con los comerciantes y las diferentes entidades involucradas.
- 5.- Respecto al Inciso primero de lo referente a la Asociación de Comerciantes "Manuelita Sáenz, Manuela Espejo y Eugenio Espejo", el cual indica que: "Cumplieron con todo el proceso Regularización y tiene los permisos del año 2017 se cumpla con lo que plantea la ordenanza 0280 que es el respeto a quienes cumplen la normativa ya que son perseguidos y fustigados por parte de la Agencia de Control", Asociación de Comerciantes 28 de Septiembre, inciso primero, indica que: "Cumplieron con todo el proceso de Regularización y tiene los permisos del año 2017 se cumple con lo que

plantea la ordenanza 0280 que es el respeto a quienes cumplen la normativa y que son perseguidos y fustigados por parte de la Agencia de Control"; y, Asociación de Comerciantes 16 de Octubre, inciso primero, señala que: "Cumplieron con todo el proceso Regularización y tiene los permisos del año 2017 se cumpla con lo que plantea la ordenanza 0280 que es el respeto a quienes cumplen la normativa ya que son perseguidos y fustigados por parte de la Agencia de Control"; de conformidad con la Ordenanza Metropolitana No. 321, la Agencia Metropolitana de Control cumple las funciones que le son asignadas dentro del ordenamiento jurídico metropolitano, respetando los Derechos Humanos, a fin de dar atención a todas las denuncias por parte de la ciudadanía.

- 6.- En lo referente al Inciso segundo, respecto a la Zona Metropolitana Norte Asociación de Comerciantes Eloy Alfaro, el cual señala que: "Cese la persecución y decomiso por parte de la Agencia de Control", de conformidad con el Artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana 321, la Agencia Metropolitana de Control, procede al retiro del bien producto de la infracción para asegurar la eficacia de la resolución o cuando afecten a la seguridad de las personas, los bienes o el ambiente, o que supongan peligro o daño manifiesto, la Agencia Metropolitana de Control no realice decomisos peor algún alguna clase de persecución contra el vendedor, simplemente cumple con las dispersiones legales vigentes.
- 7.- Respecto al Inciso cuarto, en lo concerniente a la Zona Metropolitana Valle de los Chillos, Agencia de Coordinación Distrital de Comercial, señala que: "dentro de su competencia encaminé a las administraciones zonales, agencia de control, policía metropolitana el respeto de los derechos y de los trabajadores autónomos contemplados en la Constitución y la normativa actual", la Agencia Metropolitana de Control siempre actuado de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigente, respetando la Constitución así como los Derechos Humanos.

Siendo necesario indicar que en los demás literales y títulos no le corresponde pronunciarse a la Agencia Metropolitana de Control por tratarse temas fuera de su competencia.

Particular of the comunico para los fines pertinentes

DIRECTOR DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN

GAD MOMO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Elaboración Ma DRYE 04/10/2017 Ur Revisión: Sc DRYE 04/10/2017 Aprobación Sc DRYE 04/10/2017

temente

0000306

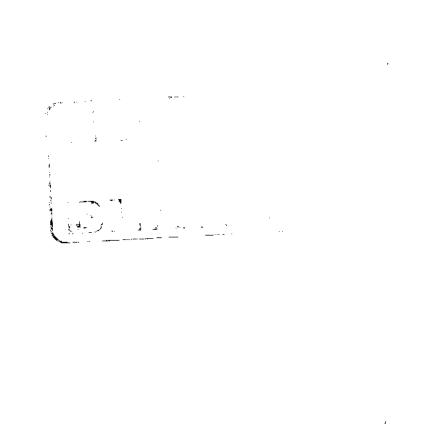
A policy does self.

www.agenchicleontrol.quito.go

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Agencia Metropolitana de Control, El Sol N39 - 188 y El Universo

PBX: 395 2300



,



Quito, 3 1 OCT 2017

0000030

Oficio No. SPA-MEP-2017-05301

Señor Carlos Castellanos PRESIDENTE FEDECOMIP Presente.-

Ref: ALC 2017-04806

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación recibida en la Alcaldía Metropolitana el 16 de octubre de 2017, con trámite número **ALC-2017-04806**, en la que solicita audiencia para tratar sobre los Convenios de Cooperación entre la Municipalidad y los Comerciantes, me permito manifestar que se remitio a la **AGENCIA DE COMERCIO** a fin de que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento como corresponda, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Atentamente,

Máría Eugenia Pesantez Secretaria Particular Despacho de Alcaldía

Elaborado por:	C. Santana	Gestión Documental	26/10/2017	dia.
Revisión por:	M. Guerrero	Gestión Documental	26/10/2017	Pe.
				7

Adjunto copia de oficio No. 05300 enviado a la entidad Av. Pichincha y Olmedo

Correo: <u>cheominie / ¹/n.ho</u>ragijl.com Teléfono: 2954304 / 0992202337





Oficio No. SPA-MEP-2017-05300 DM Quito, 3 1 OCT 2017 0000031
Ticket GDOC N° 2017- 16/149

Señor Luis Montalvo González SUPERVISOR DE LA AGENCIA DE COMERCIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Presente.-

Asunto: ALC-2017-04806

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. ALC-2017-04806, mediante el cual el señor Carlos Castellanos, Presidente de FEDECOMIP, solicita audiencia para tratar sobre los Convenios de Cooperación entre la Municipalidad y los Comerciantes.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento juridico vigente, se dé respuesta al interesado, con copia a este Despacho.

Atentamente,

Maria Eugenia Pesantez

SECRETARIA PARTICULAR DESPACHO ALCALDÍA

Adjunto: 03 HOJAS Ejemplar 1: EPMTPQ

Ejemplar 2: ELIZABETH PAZMIÑO

Digital: ARCHIVO

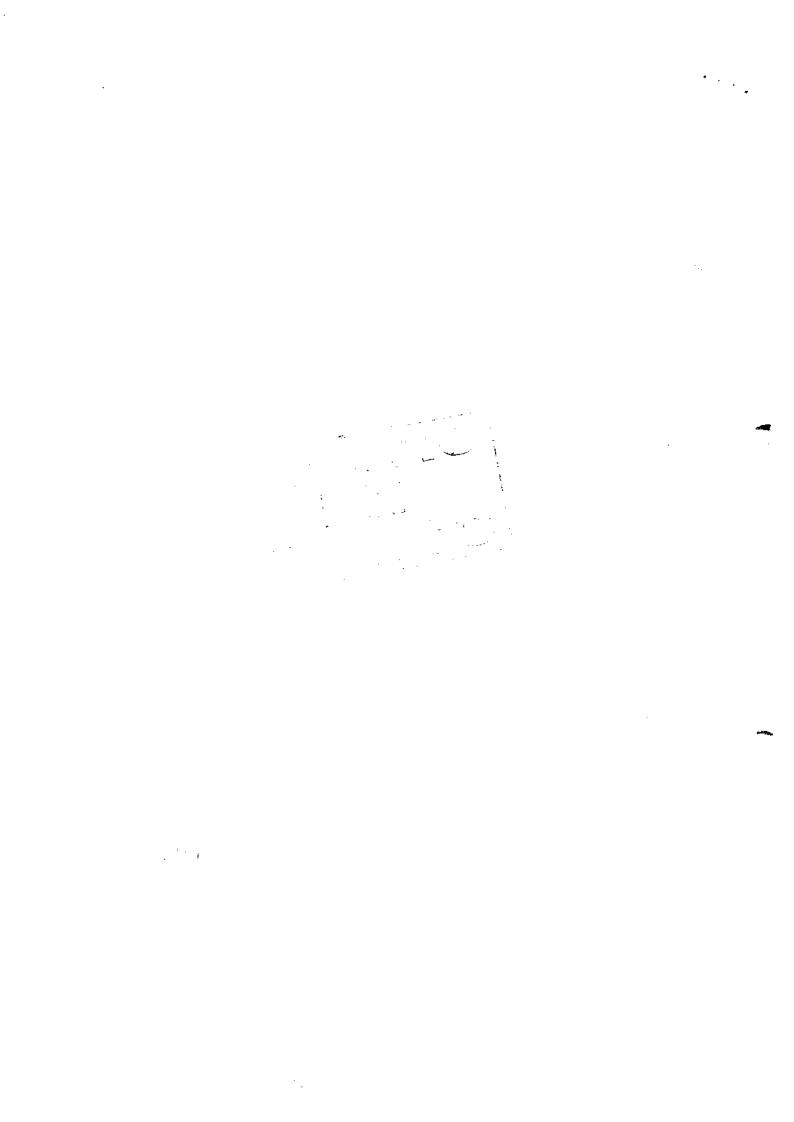
ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	C. Santana	GDA	20171026	Car-
REVISIÓN:	M. Guerrero	GDA	20171026	A

308000

- Amountes edite



Venezuela y Espejo - Palacio Municipal PBX: (593-2) 3952300 - Ext.: 12320 - 12304 - 12318 www.quito.gob





Quito, 30 de octubre de 2017 Oficio No.1894-SGCTYPC-CI-2017 GDOC No.2017-140057

0000032

Asunto: Solicitud de PUCA en la Administración Zonal Tumbaco

Señor

Carlos Castellanos

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA – FEDECOMIP.

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 159 de fecha 21 de septiembre 2017, me permito remitir el oficio No. AMZT-2017-2431, mediante el cual la Administración Zonal Tumbaco pone en conocimiento todas las acciones realizadas en atención a los requerimientos ingresados por los comerciantes autónomos en la Administración Zonal, relacionados a la emisión de Permisos Únicos de Comercio Autónomo (PUCA).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

∦r. José l∦jis Guevara Rodríguez

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Y PARTÍCIPACIÓN CIUDADANA

Elaborado por:	Antonia Arrobo	CI	30/10/2017	
Revisado Por:	Ana Carrasco	CĪ	30/10/2017	K
Aprobado Por:	Maria Belén Aguirre	CI	30/10/2017	L

C. C. Coronel Luis Montalvo – Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

SEDIETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CRUDADANA

COCOSIO DEPARTIMACIÓN CONSEIO DEPARTIMACIÓN CONSEIO DEPARTIMACIÓN CONTROL SOCIAL

García Moreno N6-01 y Mejía | Teléfonos: 3952 300 Ext. 15002 | www.quito.





Oficio N°, AMZT₋₂₀₁₇ = 0002431**000003**3 Quito D. M., 2017 2017 Ticket GDOC.,2017-140057

Asunto: Solicitudes PUCA 2017

Doctor
José Luis Guevara Rodríguez
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio Nº 159 ingresado en esta Administración Zonal con ticket Nº 2017-140057, con fecha de recepción 07/10/2017, en el cual solicita "...Se busque de una manera adecuada la entrega de los permisos a los compañeros que su documentación se encuentra en la Administración Zonal Tumbaco, y como está planteado en este documento se recepte y se tramite la documentación de quienes realizaron el proceso de capacitación que fue organizado por la Agencia de Comercio en los años 2014,2015,2016,2017 ..." al respecto:

ANTECEDENTES

- Con fecha 31 de mayo de 2016 se sanciona la Resolución Nº 012-2016 por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda misma que indica en su artículo Objetivo y Ámbito de Aplicación.- "Esta resolución tiene por objeto determinar los espacios públicos idóneos y normas técnicas para las distribución y ubicación del comercio autónomo fijo y semifijo del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de garantizar accesibilidad universal y reducir impactos indeseados en el espacio público."
- Adicionalmente con fecha 11 de mayo de 2017 se sanciona la Resolución N° STHV-05-2017 por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, misma que indica en su artículo único cláusula tercera.- "En la herramienta informática se abrirá un módulo de "excepción" para las parroquias de Tumbaco, El Quinche, Yaruquí, Carapungo y Calderón, en el que se podrá ingresar la información de los solicitantes y emitir los Permisos Únicos de Comercio Autónomo PUCA con un número de cupos límites equivalente al número de permisos otorgados en cada una de las cinco parroquias para el año 2015; a fin de viabilizar el informe técnico requerido para la renovación de los permisos 2017."
- Según Ordenanza Metropolitana N°- 280 Art...(29) Requisitos,
 - 1. Solicitud en formato establecido;
 - 2. Fotocopia a color de la cédula de ciudadanía o documento de identidad para extranjeros, emitido por la autoridad competente;
 - 3. Fotocopia a color de la papeleta de votación actualizada;
 - 4. Certificado de capacitación en el curso que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio organice para obtener el permiso metropolitano, de conformidad con la normativa de ejecución;
 - 5. Certificado de salud emitido por la autoridad pública competente, que demuestreque la trabajadora o trabajador autónomo se encuentre apto para el desarrollo de su actividad; y,
 - 6. Dos fotografias a color tamaño carné.

www.quito gob.ac

CIUDADANA Y

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín

PBX: 2371-943

- Según Ordenanza Metropolitana Nº- 280 Art...(28).- Carácter individual del permiso metropolitano.-"No se podrá conceder más de un permiso a la trabajadora o trabajador autónomo".
- Con fecha 28 de septiembre de 2017, se convoca a los Administradores Zonales, Jefes de Control de la Ciudad, Agencia Metropolitana de Control y a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio a la reunión de trabajo a realizarse con los dirigentes y comerciantes de la FEDECOMIP en las instalaciones de la SGCTYPC; como resultado de dicha reunión se tiene el compromiso de la Administración Zonal de brindar atención a las inquietudes de los comerciantes, quienes en algún momento de los años 2014,2015,2016 y 2017 obtuvieron el certificado de capacitación otorgado por la ACDC, adicionalmente se informa que los PUCA 2017 para la Parroquia de Pifo serán entregados a los interesados el día jueves 05 de octubre de 2017.
- Con fecha 02 de octubre de 2017 el Sr. Antonio Paez (Presidente UOSCAP)con C. 1. 1707103493 solicita el cumplimiento de los compromisos indicados en el párrafo anterior, informando que son alrededor de 60 socios los que requieren atención; en base a este requerimiento se realiza un plan de trabajo y cronograma de atención al público, mediante el cual se pretende brindar atención personalizada a cada usuario, de acuerdo al siguiente detalle y en las instalaciones de esta Administración Zonal; aclarando que de ser el caso, los días de atención serán ampliados a fin de abarcar a todos los comerciantes interesados.

FECHA	ACTIVIDAD	NUMERO DE USUARIOS
03-10-2017	Atención usuario	10
04-10-2017	Atención usuario	10
05-10-2017	Entrega PUCA Pifo	Todos los comerciantes interesados
06-10-2017	Atención usuario	10
10-10-2017	Atención usuario	10
11-10-2017	Atención usuario	10
12-10-2017	Atención usuario	10

• Mediante oficio N° 1728-SGCTYPC-CI-2017 remitido a la Administración Zona Tumbaco, la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indica "...Mediante oficio No. 159 registrado en esta Secretaria con ticket 2017-140057, la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha FEDECOMIP solicitó se realice la entrega de PUCA a los comerciantes que ingresaron la documentación...", "Por lo expuesto, me permito solicitar muy comedidamente se dé atención al requerimiento, conforme a la capacidad del territorio y de acuerdo a la normativa vigente."

CONCLUSIONES

- Me permito poner en su conocimiento que todos los trámites ingresados en esta Administración Zonal, mediante ticket GDOC han sido atendidos, ya sea con la elaboración de PUCA o con el informe técnico correspondiente enviado a las ventanillas del balcón de servicios mediante oficio contando con 993 trámites atendidos.
- Referente a los compromisos adquiridos en reunión de fecha 28 de septiembre de 2017 en las instalaciones de la SGCTYPC y según plan de trabajo mencionado en los párrafos anteriores, la Unidad de Control de la Ciudad destinó 7 días laborables a fin de atender de manera personalizada a cada requerimiento, adjunto a la presente los respaldos de asistencia de comerciantes; sin embargo cabe recalcar que dichos comerciantes no acudieron en su totalidad, por lo que esta Administración Zonal no se hace responsable por futuros reclamos o desacuerdos.



En cuanto a la entrega de permisos PUCA pongo en su conocimiento el presente análisis En cuanto a la entrega de permisos PUCA pongo en su conocimiento el presente allensis 0000034 estadístico, donde se aprecia la falta de interés de algunos comerciantes por concluir el trámite de obtención de permisos.

CUMBAYÁ

№ RETIRADOS - MINO RETIRADOS



© RETIRADOS ■ NO RETIRADOS



EL QUINCHE

₩ RETIRADOS W NO RETIRADOS



YARUQUÍ

© RETIRADOS ■ NO RETIRADOS



PIFO

RETIRADOS ■ NO RETIRADOS



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Martha Egas Samaniego ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBAÇÓ

ANEXO: ayu	da memoria atención	a comerciantes	14 foias útiles	
ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
	<u> </u>	UNIDAD		
Elaboración:	Ł. Tacuri	CC	2017-10-16	-#
Ravisión:	B. Arévalo	DGT	2017-10-16	/

Ejemplar 1;

Destinatario /

Ejemplar 2:

AMZT-Archivo-Numérico

Ejemplar 3 : Ejemplar 4:

AMZT-DGT-Archivo departamental

Unidad de Control de la Ciudad

CONSEJO DE PA CHUDATHAY CONTROL SOCIAL

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín

PBX: 2371-943

www.quito gob



NOTES: NOMBRE SIGNA CARGOROL FIRMA DITTUE COLLEGE TO SCOTT THE RESIDENCE TO			METROPOLITANO DE (
AND DAY AND DAY AND DAY AND DAY OF TO 16 CO ANCL NO. 100 DAY NO. 100 DAY NO. 100 DAY DAY DEPARTES: NOMBRE DEPARTOR CORPORAL CONTROL CO		_		A0874 S	PACOS ZONA SIGUASOS
AND DELLE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE	AYU ECHA:			w	
NOTES: NOMBRE SIGNA CARGOROL FIRMA DITTUE COLLEGE TO CONCERT THE COLLEGE COLLEGE THE COLLEG	SUNTO:	The state of the s			
NOTES: NOMBRE DEFENDENCIA DEFENDENCIA CORRECT TITULE CATA ST. CORRECT TITULE CATA ST. CORRECT TITULE CATA ST. CORRECT TO DESCRIPTION FOR CORRECT TO DESCRIPTION THE CORRECT CORRECT THE CORRECT CORRECT THE CORRECT CORRECT THE CORRECT CORRECT THE LETT CORRECT THE CORRECT THE LETT CORRE	JGAR:	$\frac{1}{\sqrt{N}}$ N		· ·	
NOMBRE DESIGNA CARGOIROL FIRMA DITTEL CONTROL POLICETY LEAD LAND FORCESTY LEAD LAND LEAD LAN	ORA:	1.00.00	16:00 Mel	···· ····	
DEPENDENCE CARGOROL FIRMA DETENT COLLEGE PANELL PILADOR. PANELL PILADOR	ELACIÓN:	Defice TAVIT	1500 6000	1117	
Description Control Carrother Control	PARTICIPANTES:	A AMAZCICININ	~I <u>WE</u>	316	
Experience of the part of the	RO NOMBRE	SIGLA DEPENDENCIA	CARGO/ROL	FIRMA	
PANELLE PROPERTY OF THE PROPER	1 WHILE GOLDES	Trojecul			
PRIVATE PROPERTY BY AND RECORD ROSE COMMENTS OF THE PROPERTY BY AND RECORD ROSE COMMENTS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE P	2 Haris, Texperto.	February		Visit 12)
PANUL PILLON SOCIONES (GAND RICHE) PANUL PERO SOCIONES (GAND RICHE) RESA ELENAMY PANUL CANDO C. GURZOLO PIZOTTO PIÃO FEDERACION ROMANIA REAL SOCIONA SERVINA RESPECTO SILVENTO JAMANIA INC. LEHE Trabas o VI da PLUE DHE A 15 Mentodoro Ascerción Giornales pizotros piños de la Contrata de	3 Sich Litusia	ļ 	·	The state of	7
PANUL PILLON SOCIONES (GAND RICHE) PANUL PERO SOCIONES (GAND RICHE) RESA ELENAMY PANUL CANDO C. GURZOLO PIZOTTO PIÃO FEDERACION ROMANIA REAL SOCIONA SERVINA RESPECTO SILVENTO JAMANIA INC. LEHE Trabas o VI da PLUE DHE A 15 Mentodoro Ascerción Giornales pizotros piños de la Contrata de	4	FEDRIONI_			·
Resident M.V. 2500 Cando C. Gurzalo Pizarra Pira Federamp Rose Carder. 1000 Auga line Justina Rafa Federamp Rose Carder. 1000 Junio Junio Memor Espeto Silveria Jamanille 1100 Lette Trabus Vida Ille DHV a 1101 Ille John Arcado Gracia Generali, pizarra pela la la latera de l	·	: i			
Resident M. V. C.				16/20	
Resident M.V. 250 Cando C. Gunzalo Pizarra Rife Federamp Res Caster. May Lage line Justine Refer Federamp Res Caster. Bearin function Uf ener Espet Silvenis Jahande R. 184 Lette Trabay & Vida 185 Mentedor Goccaro Energy Survey has suffered for Survey Survey. As a suffer of the Control of Survey Gocalo Regette. Mentedor Miles Gederam Gonsalo Risarra Alkan Miles. MATADOS: ON DEL TEMA hirtudans atanach Endanblus a les comerciantes de la Ecollis, and park all companies arpointele por SC 14R. On Janica mankaida con Redio 28 CM no.	Matikan Book	TENT COLLEGE	4 ((() 4) () () ()	onto)	
Disco Cando C. Gunzalo Pizarra Pire Federamp Ros Carder. Maria Laga lina Justina Refor Federamp Ros Carder. Berrin Generally Ufoner Espeto Silvenis Jahande P. 184 LEHP Trabay & Vida 185 Mendelve Geogram tempelarizarrap has suffered general several property. Maria Maria Silvenis General Reports Maria Alluna Sederam generals pisarra Alexandra Mila a nata a a machimble Federam general pisarra Alexandra Mila a federam general pisarra Agento C. RATADOS: ON DEL TEMA historial atma park of Companies organizate per Silvenia per Si	3 .	·			MV
Been function Uponer Espejo Silvenis Janapile 1146 LEHE Trabas & Vida 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Janapile 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Janapile 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Silvenis 116 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Sil				į]
Been function Uponer Espejo Silvenis Janapile 1146 LEHE Trabas & Vida 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Janapile 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Janapile 115 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Silvenis 116 Mentalyo Grocesian translapion of the Silvenis Sil	1 Base Cando C	Gunzalo Pi	Zavyo Pire Fede	CALP ROLL	5.6. s.
Been Sandielle Uf ener Espe for Silveni Janapa Me. 186 Lette Janas & Vida Diffe Dotte 15 Newton George Extra George District George George George District George District George District George District George District District Miles of George District District Miles of George George District Dist					
186 LEHE Trakes & Vida Diffe JOHE 2 15 Mentale O Goodenier Generale piecerio pi ha se se define de la finale de Company		Janeary -	Refor Fe	decom1	1200
Honder Georgian General Person Property of the start of t	Sifeen funde	m Wer	in Espete	Silveniostan	nage /
Honder Georgian General Person Property of the start of t		/	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
WALLES DE L'ESPA SUPERIOR SERVICE SERV	7000 FORF		ida		42' 2
COOR CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY	TO THE PARTY OF TH			in Lation	
RATADOS: ON DEL TEMA hirudans otanach Pradectolical a les comerciantes de la ECOILEP, ceres parte del comprenesse arbuiriele per ECOILEP, an janica montracto con fectio 28-04 mis			DENNY STANKS	十一、 <u>公本</u> ,从	a
RATADOS: ON DEL TEMA birustris otanacia indiretatural a lus comerciantes de la incollap, cense parte del comprenses adjuirielle por XX 1918. An jarnica montenido con fecho 28 CM 214	07.	7-1-1		- Anda	<u> </u>
RATADOS: ON DEL TEMA birulatric atanacia Prideriblical a lus comerciantes de la ECOILAP, (2002) parte del Comprensisco arquiriola por SIZ 1912 an i armicia montraida con fectas 28 01 m.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rediction 30.	usals Prsamo	Alexander Alls	, es
ON DEL TEMA hirudinis atancia endeviblical a les comerciantes de la COMPANION park del comprension asquirielle per COMPANION (2000) particula montraida con fectio 28-09 mil	- Contract Contraction 190	edecuni goi	isalopizarra	Formo _	
ON DEL TEMA hirudinis atancia Endeviolus a les comerciantes de la CONTRE (2000) parte del comprensión adquiriede por CONTRE ON Jamica montraida um fecto 28-09 mis	MAS TRATADOS:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CONTRO pork del Comprensiso adjuiriola per SC 19R an Iarnila mankriida con fectio 28 09 MI	CRIPCIÓN DEL TEMA				· -
CONTRO pork del Comprenisco adjuiriela per SIC 19RC an la milia manknida con fecta 28-CM MA COOOF GETE Alexandre	Si hirudard otanac	h Enderibl	und a les con	marciontes L	$\frac{1}{Z_0}$
COOPERS	TEDECOILE (2018)	work of	COMMENTER	and insel in	
COOOF GERCAL VICES	(a 000 14/2 an	janila m	umknicko um	feelen 2A.	X1 791
COOOF GEORGE					1 666
0000 GCCC					
0000 GCCC	1-1				
00008 GEDC	: 				
000086	P=				
0000 CO	: .b			···· - ······	
0008600	ρ				
1 Such Les				nahada	-//
CONSESS				₩ 400 B (62	DC
CONCEID				Jane J. T.	EX
CONCEIN					
CONTRACTION CONTRACTOR				CONSEJODE	HITICIPACION
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIPONDAMA Y CUNTROL SOCIAL				CONTROL	SOCIAL

8					
9					
r ·					
10					- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
COMPRO	MISOS				
	RIPCIÓN DEL COMPROMISO	RI	ESPONSABLE	FECHA	T
_		į		DESDE	HASTA
يخ 1	promition al raining	ase de	<u>dictioness</u>	fc5	1
1.20	Les Commercientes 9	(6) (62)	your are		
2 (25	regular Kos funo	CURNER	FCE IL CO	·.f	
_					1
3		-			<u> </u>
4		1			
·					ļ
5					<u></u>
	<u> </u>				
6				:	1
					
· ⁷ ·					
8					<u> </u>
				<u> </u>	·
9					· .i
10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	i			
	PENDIENTES A TRATAR A FUT	URO			SIBLE PARA TARLO
	2 1 x det 61-11- 70	114 6	reciord we	ί. μ <u>.</u> .	
2 (1	l'engresse de cluser	20 - 1 - 20 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	porce selice	Fast	
3 4	CIMISO PUCK ZU	∵emer±es= /		<u> </u>	
4	C) MI IO TOOKS - POCK				
5					_
6					
7					
9					
10					
5, CONCL	USIONES/NOTAS COMPLEMEN	NTARIAS			
1					
2					
3					
4		<u></u>			
L					

- 11 - 10		TO METROPOLITANO DE QUI MUNICIPAL ZONA TUMBACO	
		A REUNIÓN AMZT-2017-	3.387.510A.2.0-2044.14.%
ECHA:	ως τυ		
ASUNTO:	AULICO		
UGAR:	09.00	——————————————————————————————————————	
IORA:	<u> </u>	TOO AND	
ELACIÓN:	SOLAL TOWN	O UCB XCIYE	
PARTICIPANTES:		TAK TAKE	
RO. NOMBE	DEPENDENCIA!	CARGO/ROL	FIRMA
1 May than D.	ndon ny Eederons	Goodel Carre	
2 Garden A	Bout tocksom	Contain 1 20 min	
3		The state of the s	- At L
4			
5			
6	·		
7			
3			
9			
0			
1			
2			
3			
4			
3			
5			
		<u>i</u>	
T			
		<u> </u>	
		<u>-</u>	
MAS TRATADOS:			
CRIPCIÓN DEL TEMA			
	<u> </u>		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·	
rg:			
		·	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
:			
			In Note .
			- / LANGE
			- ACS

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO Arg. Bolicas Aracolas

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

7. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DIFUSIÓN: MONITOREO:

5 5

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

	A\	UDA MEMORIA	REUNIÓN AMZT-2	017-	Own
FECHA:		\$3 TO:	720H		
ASUNTO:			HIM COR	<u></u>	
LUGAR:		ACC	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
HORA:		CO CC	n ss	··	· · · · • · · · · · · · · · · · ·
RELACIÓN:			O POR OFF	T4K2	-···
1. PARTICIPA	NTES: CASSILLA CATE	esistero si	κωσιουσιας.	Council	to Carolina
NRO.	NOMBRE	SIGLA DEPENDENCIA	CARGO/ROL		FIRMA
1 Alac	Kalina	terregry vide	·	5-24.1	Til ma (1)
2 Do-	od Diaz	To buse y loo			6-16
3 Maria	Magazin	tulage die	· · · · · · · · · · · · ·	the same	10: 12: 11:00 - 0
	teic be began	trober and		Q.A.	74.1
5 7	acres of all	a Barrier	••	Uokiic	c bold oc
6 Doler	Sout Man	Into go 6. h	** ** ** ** ** **		
7		The same of the sa			
8	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
· 9		4			
10				····· 4· · ·	
11		i		1	
12		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
	****	:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
13		!		-4	
14					-··
15		i			
16				· · · · · ·	
17					
18					
19		· i -			
20	• • • •				
	· · · · · · i	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e			
2. TEMAS TRAT			·		
DESCRIPCIÓN I	DEL TEMA				
	મહાલા છે.	Bardin scele	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Thursday of the self-	
TEXELC	esti () — Camars	UNION DAY		21 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u> </u>
2 10 5	ATCAPA COMANS	here let	TOTALIST TO THE	was add	ando por
(13), (2)	RICTY (F. OX	Articular NA	nzina maca - Ca	i (actua	28 09.41
3					
 4					
7					
6					
5					
					\bigcirc
6		•			EDDATT N
		· • • · ·			\ \\
	•	• ••			KLL 15
				CONSEJO	DEPARTICIPACION DAVIDAY ROL SOCIAL
				CONT	ROL SOCIAL
				_	- /

• 1 				
3				
}				
0				
OMPROMISOS		FECHA	MÁXIMA	
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	
DEGGRII GIGIT DELL'ANTINA				
A lès compresentes quienza				
complan con les regular	<u> </u>			
pomo obtavar POXA Zelly Si)			
los monite a rainyiese d	<u></u>		•	
les dicementes, da mana	<u>rr</u>		•	
somadoata o fin de du tran	u K			
1				
5 j	and the second of			
		1		
6				
7			i	
		1		
8	ran in the second second second			
	· •			
9	i. 			
10				
the second secon			OSIBLE PARA ATARLO	
TEMAS PENDIENTES A TRATAR A FUTURO				
1 A posks del or 11 WH ?	a income our of			
2 ingress de des menteros	de porce servert	Cii		
3 parmises PUCA 2018				
4	"			
5				
6				
7				
		1		
8		i		
9				
10 5. CONCLUSIONES/NOTAS COMPLEMENTAR	<u></u>			
	T			
2	Employee to the second of			
3				



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO

AYL	ADL	MEMORIA	REU	NIÓN	AMZ'	T-2017

UGA	and the second s					00
ORA						
	CIÓN:	:				
PAF	RTICIPANTES:	,	,		. ,	
RO.	NOMBRE	SIGLA DEPENDENCIA	CARG	O/ROL	FIRM	A /->
1	Mose Engrephic	trabo)	6 Ved	2	7828 C	Jan 2 (1
2	Jose Enragues.	TRABAST	y wind		Merila	#
3	Have A georger &	be low	y Wela		11-15 11 4	in and by
4	Hargoth Hanchene	T^{-1}	y wida.		Margath	Touschego
•			1			
					,	
ŗ					j	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·			
)		i	: .		! 	
)		· •	i			
1 .		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			i	
2	• ••	.	į .			
3 .			<u>. </u>			
		,				·· -3.
			· 		: : :	
;						
	· ·				ļ··	·
3	· · · .					
} 1		1	<u></u>		ļ	
		. !				
 € 8#	AS TRATADOS:		·		<u> </u>	i
	RIPCIÓN DEL TEMA					
	reit ene lemm					 ,
	•					
		•				
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			•			
	• •					
	•					
,	·				-/- 400a	ME
						**
					CONSEJO DE PAR	

7			
8			
9 !			
10			
A COMPROMISOS	and the second second		
3. COMPROMISOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	FECHA MÁXIN	ΛA
DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE		IASTA
1 Se premitera d'intropasse des compresses que compresses pora lotre	tim de comenters Qu		
the promotion of dispression	lon cell		
2 las registes pora loti	REAL ZUH		·
- 125 /4gr x195 /2	4		
3			
4	The second second second	. "	
	grand and the second se	_	
5			
	<u>:</u>		
6		.!	•
7	· · ·		
		· ·	
8	1	$\Gamma = \{ e_{ij} \mid e_{ij} \in \mathcal{E}_{ij} \mid e_{ij} \in \mathcal{E}_{ij} \}$	
'		1 to 1	
9			
10		FECHA POSIBLE	PARA
4. TEMAS PENDIENTES A TRATAR A FUTURO		TRATARLO	
1 A parter out CI-11. 2017	se ducing con		
2 al morare de decemente	s pro selicitor	:	
3 primise per ale		:	
4			
5			
7			
8		-	
9			
10	***		
5. CONCLUSIONES/NOTAS COMPLEMENTAR	IAS	· ·	
1			
2			
3 .			

5		00003s
6		
7		
8		
9		
10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
7. GE	STION DE SEGUIMIENTO	
1	DIFUSIÓN:	
2	MONITOREO:	
	ELABORADO POR:	Ing patrole Town further
	APROBADO POR:	Ang. Belicer Aricula



CONTRIBUTION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO AYUDA MEMORIA REUNIÓN AMZT-2017-FECHA: CA- 10- 2017 ASUNTO: ATENCION FEDERATUR LUGAR: THIM HORA: OO - OCRELACIÓN: DOUGHUO PR SCIYR 1. PARTICIPANTES: TULL X 1. van Gir Teol he Laguran y NRO. SIGLA DEPENDENCIA NOMBRE CARGO/ROL Rose Marie Ramitez Evicio Espejo Dequete luguano Blone ! Lay monie Day of Charge Fuguro - Faper 8 9 10 11 12 13 15 16 18 19 2. TEMAS TRATADOS: DESCRIPCIÓN DEL TEMA 1 Alexander in when sheet a coola communicionite, como porta del compropersiono adquirrolo por porta de la racinida mantanida un facto 28 ca

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CHIDADAMA P
COPARGO SOCIAL

CON	PROMISOS		FECHA M	ÁXIMA
	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
		and the live	Petrolisa (C)	
1	A les commontes que con	se les principal		
i	pura unletter fux less	to menter de	MOWERS	i L
2	Tot in the second			i
	Immadicta a tim de de) <u>(</u>		
3		[
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		1		
5	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·
<u>.</u>			_!	
6				ļ
<u>-</u>				\
7				
		= ;		
8		<u> </u>		-
9				. k
10			FECHA PO	SIBLE PARA
L. TE 1	MAS PENDIENTES A TRATAR A FUTURO			
<u>-</u> .				
¥				
` 5				
7				
8				
<u>.</u> 				
<u></u>	0			
5. C	CONCLUSIONES/NOTAS COMPLEMENTA	RIAS		d.
1	CONCLUSIONES/NOTAS COMPLEMENTA	x Phicons cons	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1	
	2 duringdes And selve	when pero deco	AKA JES	e Harantana Orangan
	4 green se le honomin	iche el rungiere	che chief	1 : 1 : : : : : : : : : : : : : : : : :
Ì	1 green se le hopement a proce que per chescorich pres 2001, pres la se			
		アンマン 水 さぎ ニュー・ファン・	, ,	
	akudida y ranafista 4	.	1 11	14 10

İ

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO AYUDA MEMORIA REUNIÓN AMZT-2017-FECHA: 04 10 2011 ASUNTO: ATMIXED TEDE COINT LUGAR: T_{Σ} n Λ HORA: 09:00 - 11:00 RELACIÓN: SCHOOLINGS WERE SCITTING 1. PARTICIPANTES: WHEROUNDED Y FUNCTOANDED OF CONTROL MULLS AT II SIGLA DEPENDENCIA NOMBRE CARGO/ROL FIRMA NRO. David Tomolo Logiokas Legombics Migrana Lema Regional Copy - Proplate 3 ma Collegen รู้ชีว 5สุขสมเ**มส์** เป 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 2. TEMAS TRATADOS: DESCRIPCIÓN DEL TEMA To dend alameion motivadant a las comuniciones de TENECONER, como parte del compro más o adquirido por la OCCIARC, on Yourselvices washineds LUKE OF TOU

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

[MUNICIPI	O DEL DISTRITO N	ETROPOLITANO DE Q	UITO
<u></u>	ADMII	NISTRACION MUNI	CIPAL ZONA TUMBACO	A STATE OF THE PROPERTY AND THE PROPERTY
ļ	AYU	JDA MEMORIA RI	EUNIÓN AMZT-2017-	ANTHONIA COLOR INCIDIO
FECH ASUN LUGA HORA RELA	TO: R:	04 - 10- ATFUCID AM. 2-7 04:00 SULLI TAC	FEDE WILLIAM	VD"
	RTICIPANTES: (DITERCIALITE	s y Enrorn	APPLE OF COOT	70Y 000 (A (2)) 0AV
NRO.	NOMBRE	SIGLA DEPENDENCIA	CARGO/ROL	FIRMA
1	Luis Commeler	ยนุลดาน อักเลย		But wife to
. 2	Meia Rose ogo nawito	Eyen Espezo		Mines Rerayano wille
3	Maria Rose go nacello Maria Dagacallo Tuos Tomolo	Evente Enge	<u></u>	Miner Rengonante-
5	Tues Formale	Eugenis Expair		6-7-4-K
6				
8				
9	i	<u> </u>		
10 11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
12	·	ļ	·····	<u> </u>
13		i		
14 15	! 			
16				
17	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
18	<u></u>	i	·	
19 20				
L	IAS TRATADOS: RIPCIÓN DEL TEMA			
DESCI	TIPOION DEL TEMA			
			·	
2				
. 3				
4				
5				

--0266 OUDIT

5		
6		
7	···	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBAC
8		
, 9		
10		
7. GE	STION DE SEGUIMIENTO	
1	DIFUSIÓN:	
2	MONITOREO:	
	ELABORADO POR:	Trig Whalle Town
	APROBADO POR:	Arg. Belanor Aduates



• • • * * • . .



Oficio Nº PMQ-DG-SEC-2017-1232 Quito, 26 de septiembre de 2017

Sr.
Carlos Castellanos
PRESIDENTE DE LA FEDECOMIP (e)
Presente.-

Cordiales saludos:

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta a oficio N° 0189 FEDECOMIP de fecha 30 de agosto del 2017, me permito adjuntar el oficio N° PMQ-GO-2017-0673 de fecha 25 de septiembre de 2017, suscrito por el Sr. Inspector Ángel Lema L. Responsable de Gestión de Operaciones de la PMQ, que hace referencia al informe de trabajo realizado en la Administración Los Chillos sector Autopista General Rumiñahui; referente al control de comerciantes autónomos no regularizados en el lugar, además se recomienda coordinar con la Agencia Metropolitana de Control, a fin de que sean incluidos en los cronogramas de próximos operativos.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Policía de Ciudad, Policía de su Gente.

Carlos Addiree Terán

Coronel de Policía de E.M. (S/P)

DIRECTOR GENERAL -

POLICIA METROPOLITANA DE QUITO

Acción	Nombre:	Unidad Administrativa	Fecha:	Sumilla:
Etaborado por:	Subinspectora 73 Jenny Villa	Dirección General	26/09/2017	I
				/ /

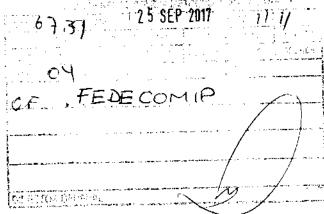






Oficio N° PMQ-GO-2017-0673 Quito, 25 de septiembre del 2017

Coronel de Policía de E.M. (S/P)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-



De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente dígnese encontrar el Oficio N° PMQ-UEP-2017-01211, remitido por el señor Inspector 3 Cesa Calvache Responsable del Macro Proceso Espacio Público, mediante el cual da a conocer el informe del trabajo realizado en la Administración los Chillos sector de la Autopista General Rumiñahui, referente al control de comerciantes autónomos no regularizados, en atención al Oficio N° 0189 FEDECOMIP, suscrito por el señor Carlos Castellanos Coordinador Cucomitae.

Informe que pongo en su conocimiento para que a través de su intermedio, se oficie al representante de esta organización, solicitando que los futuros pedidos los realice a través de la Agencia Metropolitana de Control para que puedan ser incluidos en el cronograma de operativos.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.

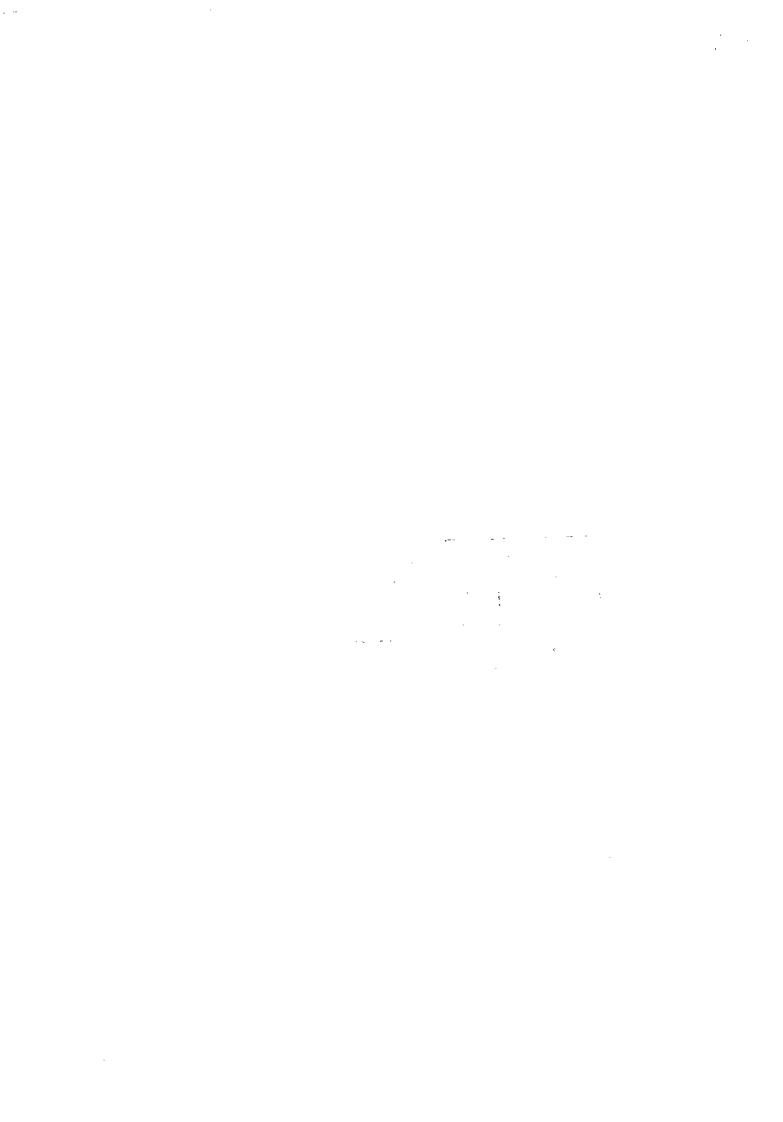
Inspector & Angel Lema Londo

RESPONSABLE GESTIÓN DE OF POLICÍA METROPOLITANA DE S

Anexos:

Oficio N° PMQ-UEP-2017-01211 (3 fojas)

г				
Acción	Nombre:	Unidad Administrativa	Fecha:	CANADO DE PARTICIPACION
Elaborado por:	Pol. 540 Darwin Guamán	Gestión de Operaciones	25/09/2017	CONTROL SPEIRL
Revisado por:	Insp. 3 Ángel Lema Londo	Gestión de Operaciones	25/09/2017	



OFICIO N° PMQ-UEP-2017-01211 DM Quito, 22 de septiembre de 2017

The Coop of it

Inspector 3 Ángel Lema RESPONSABLE GESTION DE OPERACIONES POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente me permito remitir a usted Mi Inspector, el oficio N° PMQ-UOZCH-2017-139, suscrito por el señor Inspector 1 Camilo Reyes - Responsable de la U.O.Z Los Chillos, en el cual informa de las acciones tomadas con relación al pedido realizado por el señor Carlos Castellanos Coordinador Cocumitae, para el control de comerciantes autónomos no regularizados en varios puntos de la autopista General Rumiñahui, según documento N° 0189 FEDECOMIP del 30 de agosto del 2017.

Luego de haber revisado el documento y acogiendo lo manifestado por el señor Inspector Responsable de la Zona, solicito de la manera mas comedida a usted se indique por su intermedio al representante de esta organización, que el tramite lo debería realizar en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Control para que sea incluido en cronograma de operativos de control.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente:

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.

Inspector/3 Cesar Calvache.

MACRO PROCESO DE ESPACIO PÚBLICO POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

Adjunto lo indicado.

				1 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Acción:	Nombre:	Unidad Administrativa:	Fecha	Sumila:
Elaborado por:	Pol. Jorge Moscuy	Macro Proceso de Espacio Público	22/09/2017	
Supervisado por:	Insp. Cesar Calvache	Macro Proceso de Espacio Público	22/09/2017	CONSEJO DE PANESIPACION
				CIUDADARAT



000004€

Oficio No. PMQ-UOZCH-2017-139 Quito, 20 septiembre del 2017

Inspector 3
César Calvache
RESPONSABLE ESPACIO PÚBLICO
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, en contestación al Oficio N° 0189 FEDECOMIP, suscrito por la señora María Inés Simbaña Guaña – Presidenta Aso. Rumiñahui, y por el señor Carlos Castellanos – Coordinador Cucomitae, en el cual solicitan control de las ventas no regularizadas de la Administración Zonal Valle de los Chillos, en los diferentes sectores de los pasos peatonales de la Autopista General Rumiñahui como puente 2, puente 7, sector la Armenia y la ubicación de FUL TRAK, informo:

Se ha coordinado con el personal de AMC de la Administración de los Chillos, con el abogado Edwin Torres – Instructor de la Zona los Chillos, en el cual nos menciona que el documento se debe enviar a la matriz de AMC, para que se tome encuenta en el cronograma de control de operativos para que se agende.

Particular que informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SÚ GENTE.

Inspector 1 Camillo Reyes

RESPONSABLE U.O.Z. "LOS CHILLOS" (E)

POLICIA METROPOLITANA DE QUITO

Adjunto lo indicado.

Acción: Nombre: Unidad Administrativa: Fecha: Sumilía: Elaborado por: Pol. Cristina Tobar U.O.Z. Los Chillos 20/09/2017
Supervisado por: Insp Camilo Reyes U.O.Z. Los Chillos 20/09/2017

CONSEIO DE PROCUPACION
CIUDAD-HAY
CONTROL SOCIAL



- 9-2 £ 6

edecomi.

DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichineba. Y. Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax. 022954304 / 0997710168 / 0992202337 cucomitae73@hotmail.com

Quito, 30 de Agosto del 2017 Oficio No. 0189 FEDECOMIP Coronel de Policía E.M. (Sp)

Carlos Raúl Aguirre Terán DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METRO Presentes,-

De nuestras consideraciones:

Reciba un respetuoso saludo y también desearles éxitos a nombre y en representación de la Asociación Trabajadores Autónomos RUMINAHUI, y del Comité Ejecutivo de la Federación de Comerciantes Minodist

Nos dirigimos a usted para darle a conocer:

Para conocimiento de ustedes nuestra organización se compone de 17 compañeros distribuidos en los pasos peatonales de la autopista General Rumaiñahui y otra compañera trabaja en la ARMENIA Vía Guangopolo.

También comunicamos que en este momento no se realiza un real control de las ventas que no estan regularizadas en la administración Zonal Valle de Los Chillos, esta falta de control esta ocasiona caos en la autopista General Rumiñahui como por ejemplo en el puente 2 en las hora de la Tarde desde la 18:30 hasta las 22h00 se está ubicando un FUL TRUK que ocupa más de 4x4 metros y esto ocasiona que los vehículos y peatones tengan dificultad para su libre circulación en la Autopista Rumiñahui también en la mañana mote y jugos a partir de 07:00 am y 10:00, también un Carro con la venta de chifles desde las 17:30 hasta las 20:00, puente 4 desde las 16:00 hasta las 20:0, en puente Ziventa de empanadas de verde desde las 18:00 hasta 20:00, en el puente 8 venta de jugo de coco desde las 14:00 hasta las 16:00, también humitas, tamales desde 16:00 hasta 19:00, sector la Armenia 07:00 hasta 17:00 existe venta de Jugos Naranja coco, también

En tal virtud, solicitamos muy comedidamente se tome los correctivos necesarios para demostrar lo antes planteado hacemos la entrega de unas fotos corrobora lo antes planteado.

Aspirando contar con una favorable al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Unidad de Recursos diamanto recha 30/08/15 ... Sera 15:10 Reception 91.910 ENTREGADU C32

Carlos Castellanos

do#2373

María Inés Simbaña Guaña PRESIDENTA ASO. NUMI

1710128517

CONSESO DE PARTICA CHUDADA



Quito, 2 1 JUN 2017

Oficio No. SPA-MEP-2017-02629

Señor Carlos Castellanos FEDECOMIP Presente.-

Ref: ALC 2017-02501

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación recibida en la Alcaldía Metropolitana el 12 de junio de 2017, con trámite número ALC-2017-02501, en la que remiten varios requerimientos y peticiones detallados en oficio adjunto en torno a la reubicación y construcción del patio de comidas de la Parroquia de Piro, me permito manifestar que se remitió a la AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO a fin de que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento como corresponda, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Atentamente,

María Eugenià Pesantez Secretaria Particular Despacho de Alcaldía

Elaborado por:	C. Santana	Gestión Documental	16/06/2017	E C
Revisión por:	M. Guerrero	Gestión Documental	16/06/2017	4

Adjunto copia de oficio No. 02628 enviado a la entidad Pichincha y Olmedo N 7-21

Correo: cucomitac 3/4 hotmail.com Teléfono: 2954304 / 0992202337







Oficio No. SPA-MEP-2017-02628 DM Quito, 2 1 JUN 2017 Ticket GDOC N° 2017-088837

Señor
Luis Montalvo González
SUPERVISOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: AJ.C. 2017 02501

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. ALC-2017-02501, mediante el cual el señor Carlos Castellanos, Secretario de Organización y Estadísticas FEDECOMIP y la señora Angélica Rosa Cuichan, Presidenta de la Asociación "Comidas Típicas de Pifo", remiten varios requerimientos y peticiones detallados en oficio adjunto en torno a la reubicación y construcción del patio de comidas de la Parroquia de Pifo.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al interesado, con copía a este Despacho.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez

SECRETARIA PARTICULAR DESPACHO ALCALDÍA

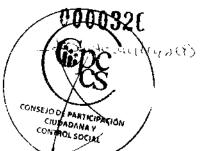
Adjunto: 41 HOJAS

Ejemplar 1: AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO

Ejemplar 2: FEDECOMIP Digital: ARCHIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	C. Santana	GDA	20170616	
REVISIÓN:	M. Guerrero	GDA	20170616	, Ap

Venezuela y Espejo - Paiacio Municipal : PBX: (593-2) 3952300 - Ext.: 12320 - 12304 12318 www.









0001742

THE ZER

Señora Mónica Tenen PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA - FEDECOMIP Presente.

Asunto:

Envío de información

Referencia: Guía No. 2049

Señora Presidenta:

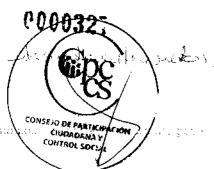
En relación con su oficio No. 053 FEDECOMIP, del 30 de junio del 2014, en el que solicita una copia del expediente del proyecto de **Rehabilitación Urbana del Parque Navarro**, en el cual se contemple la modernización del patio de comidas típicas para la Asociación Santa Marianita de Jesús de La Floresta, adjunto una copia del proyecto arquitectónico definitivo desarrollado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio para el mencionado espacio.

Atentamente,

Arq. Dora Arizaga Guzmán DIRECTORA EJECUTIVA

Adjunto: 1 carpeta

Copia: Arq. Arq. Damaris Vallejo, Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales (E.)



Señor Notario del Cantón Quito

Quito 11 de Febrero Del 2009

En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase agregar la siguiente protocolización, Del Convenio de Cooperación Celebrado entre El Municipio del Distrito Metropolitano de La Federación De Comerciantes Minoristas De el Comité Del Barrio Pichincha FEDECOMIP y Vicentina, el cual se llevo a cabo el día veintisiete de enero del dos mil en la ciudad de Quito, entre PACO MONCAYO GALLEGOS ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SEÑOR CARLOS PRESIDENTE FEDECOMIP Č**A**STELLANOS **HIGHINA PRESIDENTE** GERARDO PADILLA INGENIERO CIUDADELA NAVAL DOS.

Abga.-Sandra Mendoza

M.A.T.11273 C.A.P.

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADABA
CONTROCSOCIAL



CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - Y LA FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA - FEDECOMIP Y EL COMITÉ DEL BARRIO LA VICENTINA

Intervienen en la suscripción del presente convenio por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Paco Moncayo Gallegos en su calidad de Alcalde, a quien en lo posterior se le denominara "EL MUNICIPIO"; por otra la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha, representada por el señor Carlos Castellanos, en su calidad de Presidente, parte que en adelante se llamará "FEDECOMIP"; el Comité del Barrio la Vicentína ciudadela naval 2, representado por el señor Ing. Gerardo Padilla, en su calidad de Presidente,, parte que en lo sucesivo se le denominará "EL COMITÉ", quienes de manera libre y voluntaria convienen en suscribir el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES .-

Forman parte integrante del presente Convenio, los siguientes documentos habilitantes que son conocidos por las partes:

Acta de posesión del señor Alcalde Metropolitano de Quito;
 Documentos que acrediten la personaría jurídica de de la FEDECOMP y del Comité del Barrio la Vicentina, y de la representación legal de sus presidentes.

SEGUNDA: ANTECEDENTES .-

2.01.- EL M UNICIPIO, a través de la Administración Zona Centro, viene desarrollando y ejecutando el programa de reubicación de los comerciantes minoristas que se encuentran situados en el Parque Navarro de la Parroquia La Vicentina de la ciudad de Quito.

2.02.- Dentro de este reordenamiento, es necesario realizar la recuperación arquitectónica del entorno, por lo que se acordó con la Asociación de Comerciantes Santa Marianita de Jesús, la reubicación de las ventas de alimentos preparados de los comerciantes de la Asociación Santa Marianita de Jesús y la construcción de un patio de comidas que cuente con los requerimientos específicos para manipular, preparar y expender alimentos en condiciones higiénico sanitarias, con área de estacionamiento para vehículos de los usuarios que frecuente el patio de comidas.





- Viabilizar los respectivos cursos de capacitación y controles higiénico sanitarios del patio de comidas de manera permanente
- Carnetizar a los Comerciantes de esta Asociación
- Ejecutar la Rehabilitación del Parque Navarro a través del FONSAL, una vez que se reubiquen los comerciantes en el Patio de Comidas construido para el efecto.

4.02.- FEDECOMIP:

- Adquirir el lote de terreno particular ubicado en la Av. de los Conquistadores, predio No. 219545, c.c. 10106-02-001, de esta ciudad de Quito, para destinarlo a la construcción del patio de comidas
- Ejecutar el proyecto de patio de comidas para 15 integrantes de la Asociación, de acuerdo a los planos aprobados por la Municipalidad y bajo la fiscalización de la Administración Zona Centro.
- Reubicación definitiva de los comerciantes del Parque Navarro, hacia el proyecto descrito una vez finalizada su construcción.
- cancelar el valor total de la ejecución del proyecto del patio de Comidas.
 - Pagar por los servicios básicos con los que contará el patio de comidas.
 - A conservar y mantener el diseño del proyecto original del Patio de Comidas.

Trabajar con la comunidad e integrarse al Comité de Gestión de la Administración Municipal Zona Centro del sector.

4.03.- EL COMITÉ:

- Velar por el orden, cuidado y buen uso que den los comerciantes al predio y las instalaciones a ser ubicados en consideración al proyecto presentado.
- Plantear un proyecto que contemple la recuperación del espacio de las laderas del terreno adjunto asignado para el proyecto como un parque ecológico para el sector
- Participar en el Proyecto de Recuperación del Parque Navarro, presentado por la municipalidad a través del FONSAL

Velar por el buen uso que den los comerciantes al espacio asignado para el proyecto



BUMET'S PART TOTAL



- 2.03-- La Ley Orgánica de Régimen Municipal en su artículo 11 trata de los fines del Municipio y en su numeral 2º.dispone: "... Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales...".
- 2.04.- El artículo 14 de la citada ley, en cuanto a las funciones de la Municipalidad en su numeral 2do.dice: "... Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos.
- 2.05.- EL MUNICIPIO , en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2 de la ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, tiene como obligación y potestad: reglamentar el uso y la adecuada ocupación del suelo, con competencia exclusiva y privativa.
- 2.06.- En base a esta potestad, EL MUNICIPIO a través de la Administración Zona Centro ha decidido ordenar el espacio público y lograr la debida reubicación, modernización y adecuación de los espacios públicos para el funcionamiento del comercio minorista en la ciudad.

TERCERA: OBJETIVO .-

Con estos antecedentes, el MUNICIPIO conviene con FEDECOMIP Y EL COMITÉ permitir que la Asociación de Comerciantes Santa Marianita de Jesús, continúe ocupando el Parque Navarro, por el lapso que dure la construcción del patio de comidas, al cual, los integrantes de esta Asociación se trasladarán en forma definitiva, una vez concluida la obra de construcción de dicho patio, de acuerdo al proyecto planteado.

CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Para alcanzar los objetivos planteados en el presente Convenio, las partes adquieren los siguientes compromisos:

4.01.- EL MUNICIPIO a través de la Administración Zona Centro:

- Viabilizar el trámite respectivo para la negociación del predio seleccionado para la construcción del patio de comidas.
- Aprobar los planos y licencia de construcción del patio de comidas, una vez cumplidos los requisitos legales
- Fiscalizar la ejecución del proyecto arquitectónico el patio de comidas

Lacor cumplir les condiciones técnices para el funcionamiento del patio

QUINTA: PLAZO Y VIGENCIA.-

Dada la naturaleza del presente convenio, el plazo es indefinido, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

SEXTA: TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO.-

En caso que mediare circunstancias de orden técnico o económico, causas de fuerza mayor o caso fortuito, que imposibiliten la ejecución de este Convenio, las partes podrán de mutuo acuerdo extinguir total o parcialmente las obligaciones originadas a través del presente instrumento.

SÉTIMA: RELACIÓN LABORAL.-

Por la naturaleza específica del presente Convenio ninguna de las partes, adquiere relación laboral ni de dependencia, respecto del personal de la institución, que frabaje en la ejecución de este instrumento.

OCTAVA GONTROVERSIAS .-

En caso del surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplinient del presente Convenio, las mismas que no pudieren ser solucionadas de mutuo acuerdo entre las partes, estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de conformidad con la ley.

Para constancia de todo lo actuado, las partes intervinientes aceptan el contenido integro del presente convenio, y firman por triplicado en Quito, Distrito Metropolitano 28 de enero del 2009

PACO MONCAYO GALLEGOS

ALCALDE DEL MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DEL

ŠR. CARLOS CASTELLANOS PRESIDENTE FEDECOMIP

PRESIDENTE COLA, NAVAL

RJ/mc/27-01-09

CONSEND DE PROTUCH AMADAGUIÀ CONTROL SO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de la Abogada Sandra Mendoza, con matrícula profesional número conce mil descientes serenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, Protocolizo en el Registro de Escrituras Publicas de la Notaria l'rigésima Primera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede, el mismo que contiene el Convenio de Cooperación celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Guito, la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha FEDECOMIP y el Comité del Barrio La Vicentina, constante en dos fojas titiles y la petición del abogado.- Quito, a 10 de febrero del 2009.- MIDIM

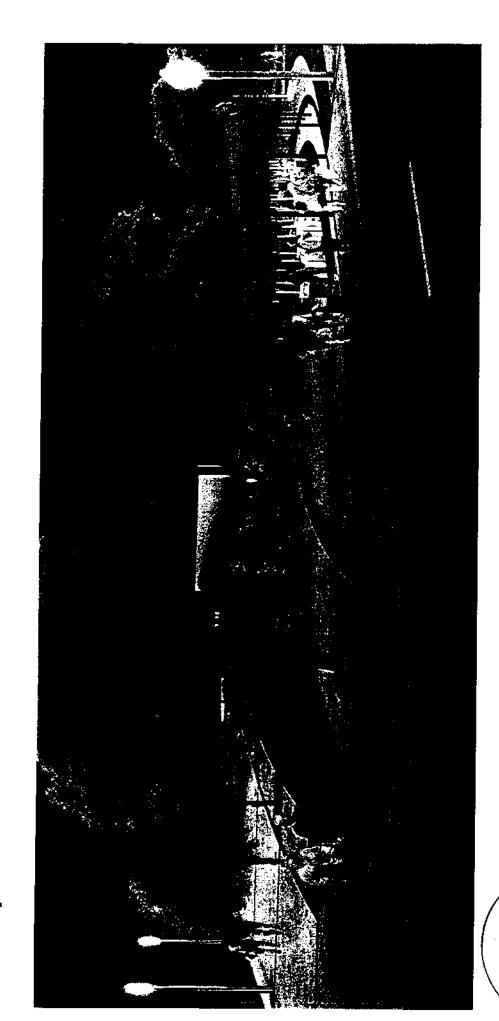
DRA MARIELA POZO ACOSTA,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZO ante mí. DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO; y en fe de :ello confiero esta Primera copia certificada, debidamente firmada se sellada en Quito, a 10 de febres del 2009

BAMARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA I DE SIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



V. De Los Conquistadores
 Av. De Los Conquistadores. Se tiene el Ingreso directo al Ágora, y se puede obs la Calle Alonso Perrier, para las salas Urbanas

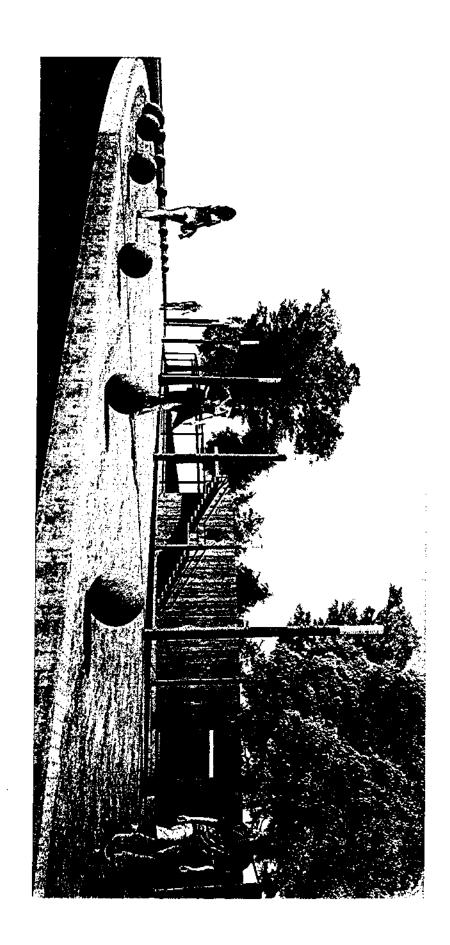
- 100 grading to the Co. 40



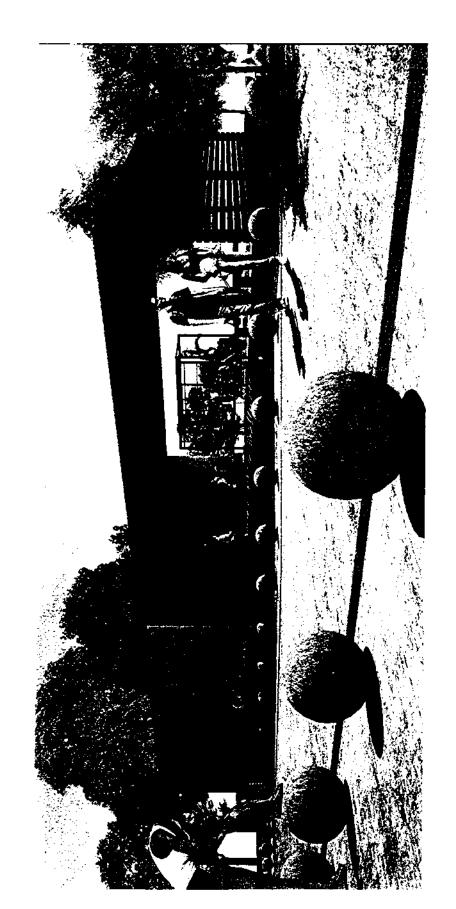
Vista Calle Alonso Perrier Se abre el ingreso al Parque Navarro, por la intersección de Conquistadores y Alonso Perrier, y se ingresa a las "salas urbanas" la Av. De los



ba un espacio "sala urbana", que sirve de ingreso al puente de enlace, y un vard para la libre circulación peatonal del usuario del Parque Navarro. Calle Iberia



Se libera el espacio peatonal, creando un boulevard agradable para el peatón, y se magnifica el ingreso al Parque Navarro Vista Calle Ladrón de Guevara

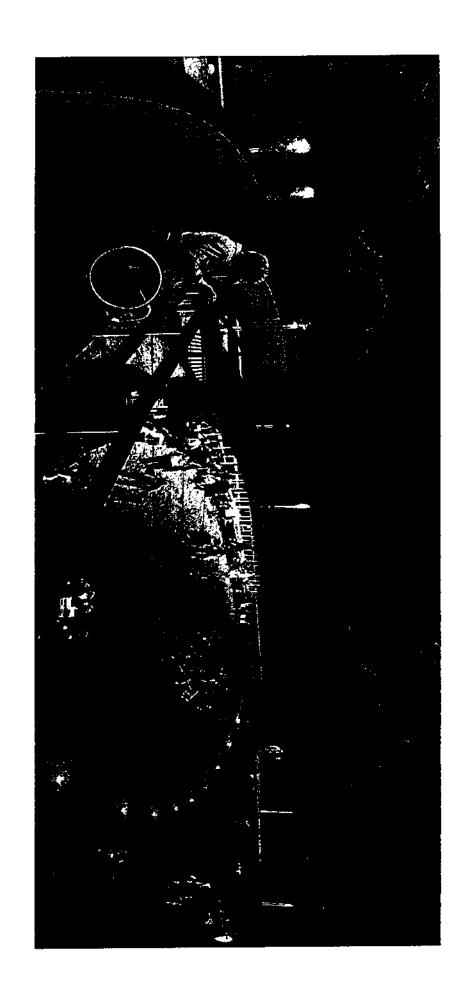


Vista Calle Iberia (equipamiento CNT)

reutiliza y mejora al Equipamiento perteneciente a la CNT, incorporándola como le del Parque Navarro y convirtiéndolo en un área versátil, que sería destinada

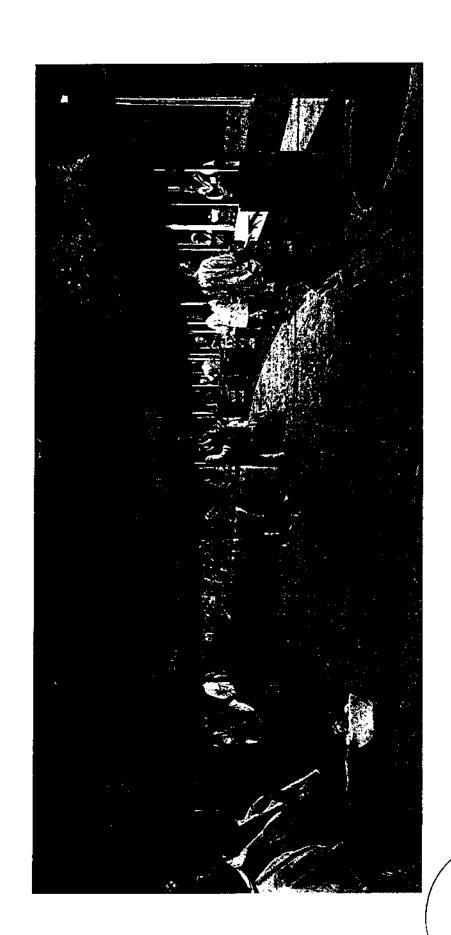
a la recreación de los niños.

COOO See CHARDELPACION CHARDANIA Y CONTROL SOCIAL



Vista interna del Ágora

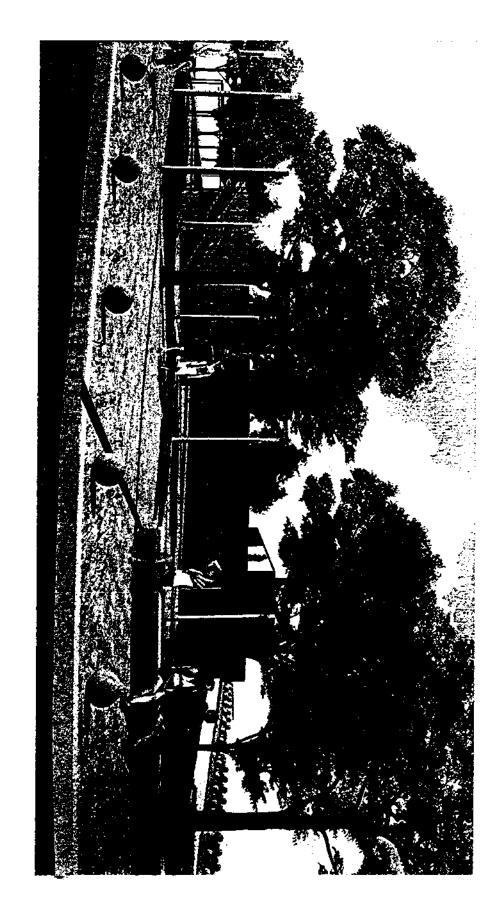
contendrá el ingreso a las baterías sanitarias y bodegas de la Plaza Se crea un puente enlace, que servirá de límite entre las áreas del Parque, y que



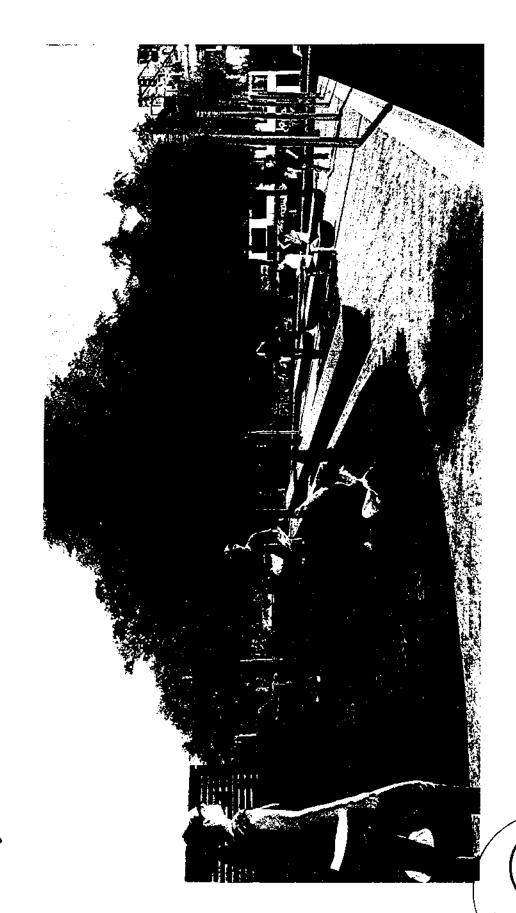
ajea comercial, desde las 5pm a 10 pm, en ella se encontrarán unas bancas de Agora, tendrá una función versátil, de espacio escenario la mayoría del tiempo, y dera que acogerán a los usuario para las diferentes actividades a realizarse en stà Interna del Ágora

- de vote sonde gerette

Proyecto



Vista Calle Ladrón de Guevara Se crea un ingreso hacia el Ágora por medio del puente de acceso a las baterías sanitarias



a un espacio boulevard con Salas Urbanas, con vegetación alta y espacios Dalle Alonso Perrier e Iberia esquina

- francisco fortendina



La Reorganización del Parque Navarro, se basa en los flujos peatonales, que se quiere habilitar, tanto para el usuario, como para el residente de la Plaza.

Ladrón de Guevara Av. Los Conquistadores Flujo

Av. Los Conquistadores Calle Alonso Perrier

Flujo ← → → Av. Los Conquistadores Calle Iberia

Los Flujos, ordenan los Espacios, y conforman las Sub Plazas.

d. Complementación de Mobiliario Correspondiente, Transformación y Recuperación de Áreas Verdes

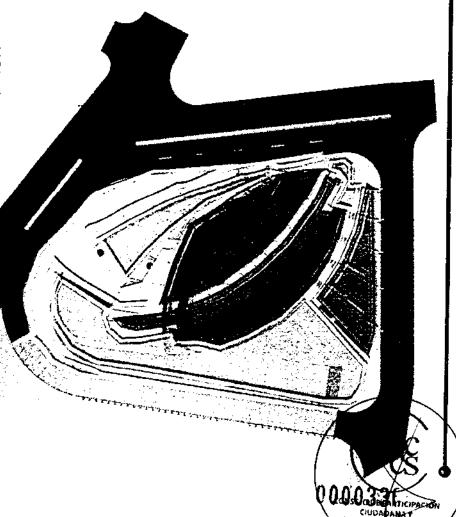
-) área "verde") área "estar"
- - área "transito" área "reunión"



El Mobiliario Público será distribuido de Manera Ordenada, para crear diferentes ambientes de "Estar" para el Usuario del Parque.

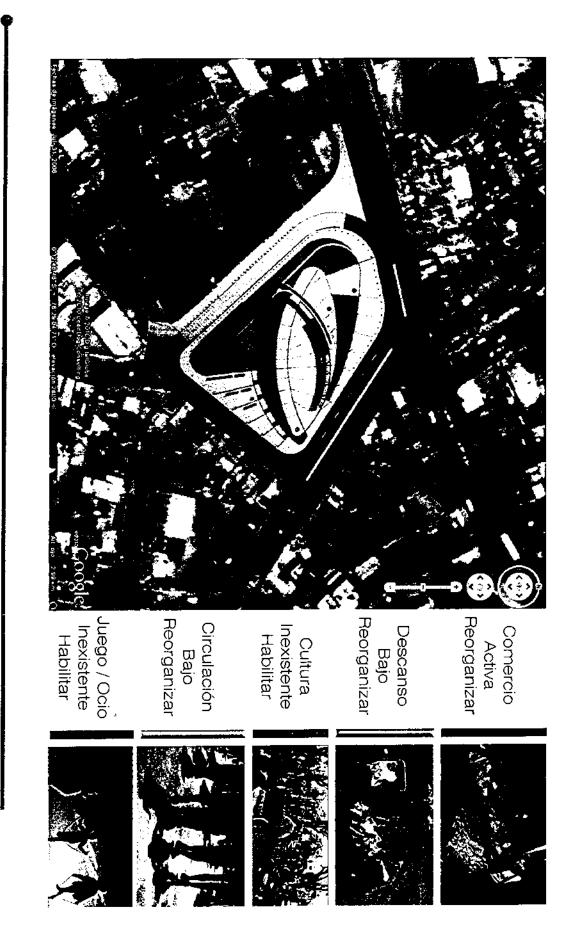


El Área Verde será revalorizada, y Organizada en Tramos de "Espacio Lúdico" o de "Ocio".



Proyecto

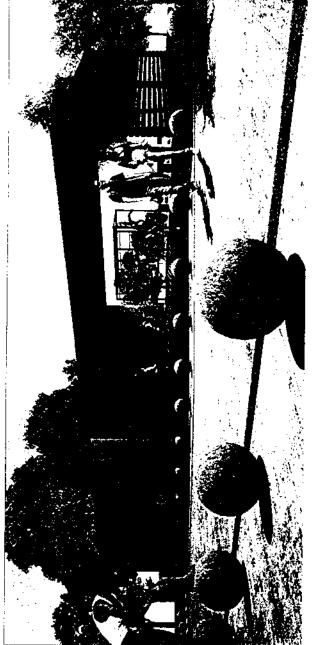
sido relegadas, o excluidas por falta de equipamiento, o calidad espacial del Parque. Se plantea una reorganización de las actividades, para reactivar, aquellas que han



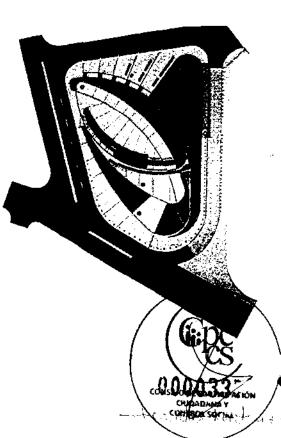
0000058

c. Recuperación Arquitectónica e Incorporación de Equipamientos

Se hace necesaria, la Recuperación Arquitectónica de los elementos presentes en el Parque, para mejorar la Calidad Estética del mismo Se incorporan además equipamientos necesarios, para el desarrollo de las actividades propuestas en el Parque.







b. Reorganización o Modificación Zonal (zonificación)



El espacio público ha servido siempre como lugar de encuentro, mercado y espacio de tránsito; lugar de reunión, saludo e intercambio de información sobre la ciudad y la sociedad.



La Reorganización de los Espacios, y sus funciones, permitirán al Espacio Público, desarrollar de la Mejor Manera sus Potencialidades, tanto como Plaza, espacio de Ocio, encuentro y/o espacio de comercio.







a. Integración y Mejoramiento de la Imagen Urbana

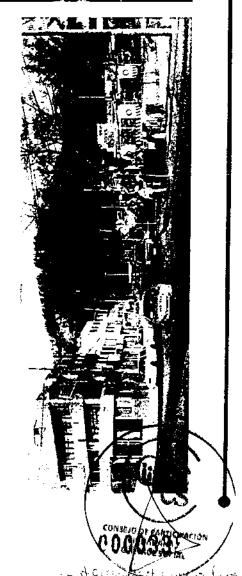


El Proyecto debe generar una Nueva Imagen Urbana para el usuario, tanto como para los residentes del Sector.





Mediante el Mejoramiento del Área del Parque Navarro, se Integrará al Usuario y al Residente del Sector con la actividad de la Zona.

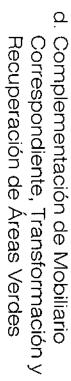


Objetivos Específicos

a. Integración y Mejoramiento de la Imagen
 Urbana

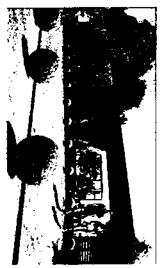


c. Recuperación Arquitectónica e Incorporación de Equipamientos

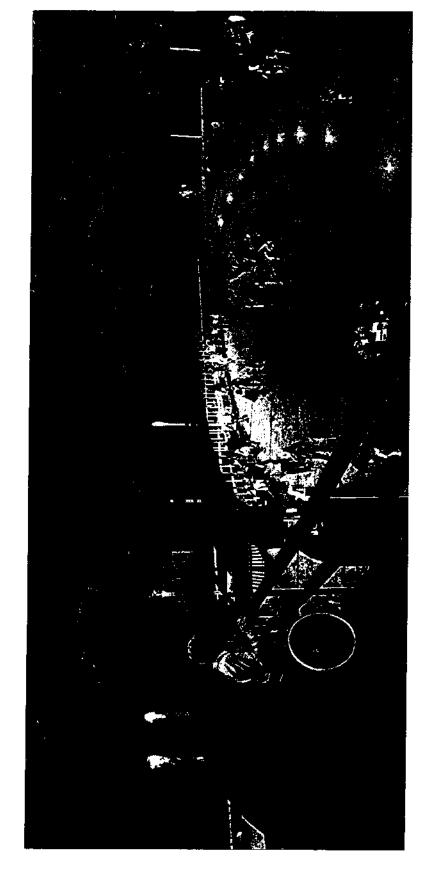












Es la creación de una nueva conciencia colectiva para el sector

A través de su arquitectura como memoria e incorporación de actividades sociales, culturales y religiosas, para lograr la apropiación por parte del habitante y el visitante del espacio público.

CONSEIO DE PARTICIPACION
CONTROL SOCIAL

La rehabilitación

Objetivo General





Rehabilitación Integral del "Parque José Gabriel Navarro"

El Objetivo General de la Intervención, es la Rehabilitación del Parque José Gabriel Navarro mediante la Revitalización de su Espacio Público generada por la Organización de sus potencialidades Activas o Pasivas.

Rehabilitación Urbana

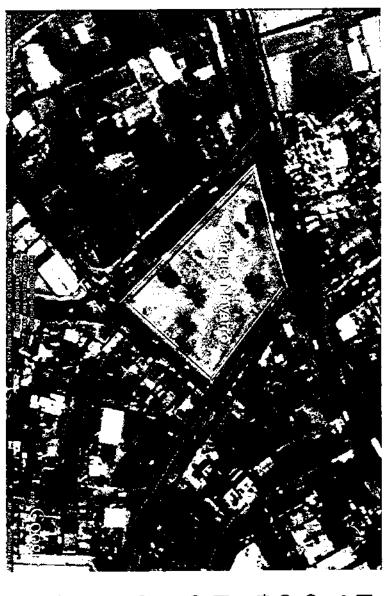
La Rehabilitación Urbana es el conjunto de acciones, públicas y privadas, dirigidas a alcanzar el objetivo de la recuperación, reconstrucción y reutilización del espacio en la ciudad consolidada.

Área de Influencia

El Parque Navarro poseerá un área de influencia que tendrá como columna vertebral, a la Calle Ladrón de Guevara. Poseerá una relación directa con el Barrio de la Vicentina y de la Floresta, y se verá respaldado con los equipamientos deportivos, de formación, y de ocio que poseen los 2 barrios.

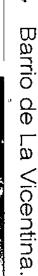


Delimitación

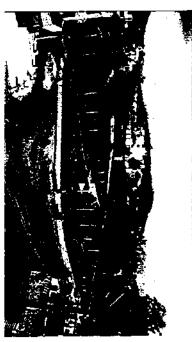


El Proyecto de "Rehabilitación Urbana del Parque Navarro", considera como área de trabajo entre :

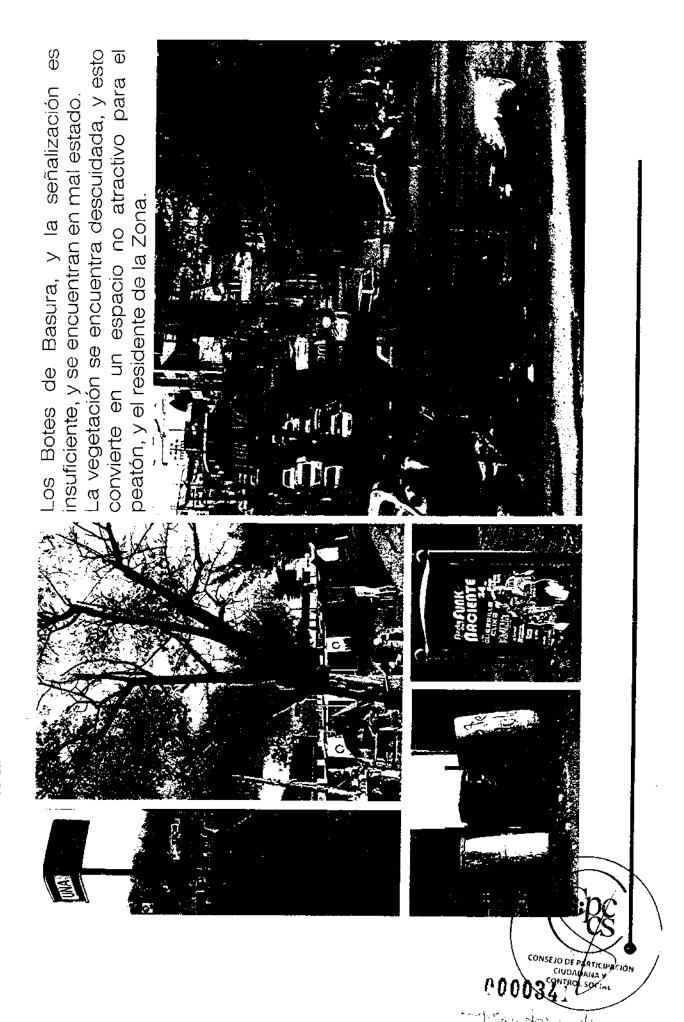
La Av. De los Conquistadores por el Norte, la Calle Iberia por el Sur, la Calle Ladrón de Guevara por el Occidente, y la Calle Alonso Perrier por el Oriente.











Estado Actual





Diagnóstico Físico

El deterioro físico de Parque, conlleva a la falta de un apropiación por parte del habitante del sector, y su mobiliario, casi inexistente o en mal estado, lo convierte en hostil para el usuario.

Sus áreas verdes, están indefinidas; y sus límites, los senderos de hormigón, se hallan resquebrajados y en deterioro.

El Espacio Público, en su paisaje urbano, se halla afectado, por la presencia de las líneas de alta tensión, y el cableado del alumbrado público.

Dentro de su área, se encuentra el Nodo 3 de la Mariscal Sucre, perteneciente a la CNT, que de igual manera se encuentra en estado de abandono.

0000084

pavimentación) que se ubicaba en las cercanías.

Está ubicado en la intersección de las

Este Parque se construyó en la década de 1960; aunque su nombre oficial es parque

Historia

popular, el "relleno", se debe al hecho de

que fue levantada sobre el relleno de la

quebrada "Anglo-Frech", nombre que,

su vez, ésta recibió de la Compañía

dedicada

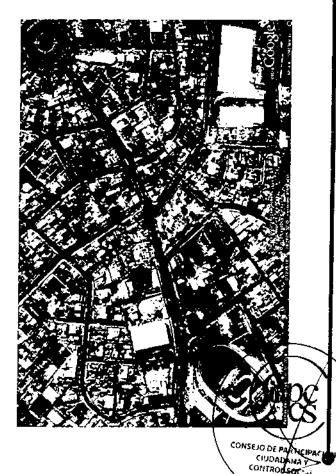
Anglo-French,

"J**osé Gabriel Navarro"**, su denominación

Avenidas de Los Conquistadores y Ladrón de Guevara, y la intersección de las Calles General Perrier e Iberia.

Antes de que se construya el Parque, sobre el relleno, existía una Calle empedrada que unía las Cales Ladrón de Guevara (antes Calle España) y Perrier, y servía para el acceso vehicular de la Vicentina.

Este Parque constituye un sitio de integración entre los barrios de La Floresta y La Vicentina, además de ser el límite físico de ambas parroquias; tal es así que justamente al costado oriental del Parque se levantan las instalaciones de la Liga Deportiva Barrial y de la Policía Comunitaria de La Floresta.



- Artist the worker will be

Historia

para permitir la ubicación de las clases populares. El Barrio de la Vicentina, comienza a construirse a base de mingas, a partir de 1933,

En ese entonces, se podría decir que este barrio era el modelo de los barrios obreros de Quito, con lotes pequeños.

estos sectores se donaron para la construcción de importantes instalaciones como la del siglo XX, siendo un sector rico en equipamiento, los últimos terrenos agrícolas de Posteriormente La Vicentina se convierte en uno de los polos de desarrollo de mediados Casa de la Cultura; la Concentración Deportiva de Pichincha, la Facultad de Medicina, la



Maternidad Isidro Ayora















debe del Barrio de la Vicentina El Parque Navarro, parte de Bellas Historia y la Real Academia Real Academia españolas tales como miembro en instituciones Diplomático Fernando Gabriel Artes de nombre Historiador Navarro, de





Estado Actual



Diagnóstico Urbano

El Parque José Gabriel Navarro se encuentra en el Barrio de la Vicentina, considerado un barrio tradicional de la Urbe por su aspecto comercial y de convivencia de sus moradores.

Pero, como consecuencia del desarrollo sin control del Sector, el Parque se ha ido deteriorando con el pasar del tiempo; priorizando en sí el comercio informal causante del caos en la circulación vehicular, y relegando al usuario del Parque fuera del mismo.

El proceso de transformación global del Distrito Metropolitano de Quito, hace necesario realizar una intervención de reorganización y revitalización del Parque José Gabriel Navarro, para que este recupere el espacio público por medio de sus usos tradicionales y pueda adaptarse a los nuevos usos de la era moderna.



Ubicación

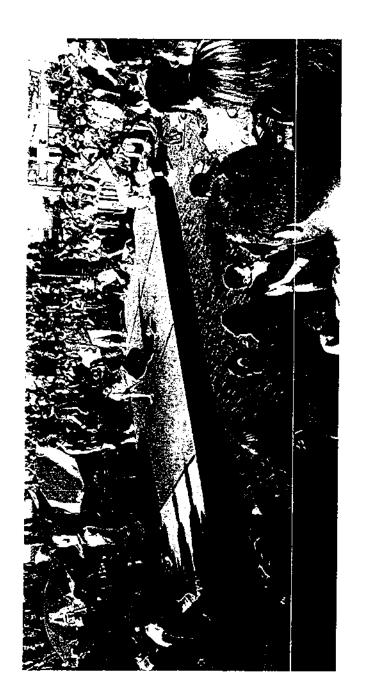






Se ubica en el sector Norte de la Ciudad de Quito, delimitando el Barrio de la Vicentina directamente con el Barrio de La Vicentina, y por la Calle Lérida, o Avenida de los y cerca del Inicio del Barrio de La Floresta; es bordeado por las Calles Ladrón de Conquistadores, siendo esta una vía de conexión e ingreso importante del sector a los Guevara, siendo su eje principal de acceso; la Calle Alfonso Perrier, que lo conecta

que pueden fortalecer su desarrollo, tales como las Universidades Politécnica, de los El parque José Gabriel Navarro, se encuentra rodeado de diferentes equipamientos, Andes, y Metropolitana; los Colegios Bahaus, Chino; el Redondel de la Floresta, y el Coliseo Rumiñahui, por citar algunos



La Ciudad

Durante los últimos años el interés por los espacios públicos y la vida en la calle ha vuelto a tomar su valor. imerosas ciudades han conseguido mantener la utilización tradicional de los aspacios públicos para actividades sociales y de ocio.

es) decir se crean nuevos espacios públicos para un nueva vida urbana.

COO SANGELO DE PARTICIPACION
CONTROL SOCIAL
CONTROL

Proyecto de Rehabilitación Urbana del Parque Navarro

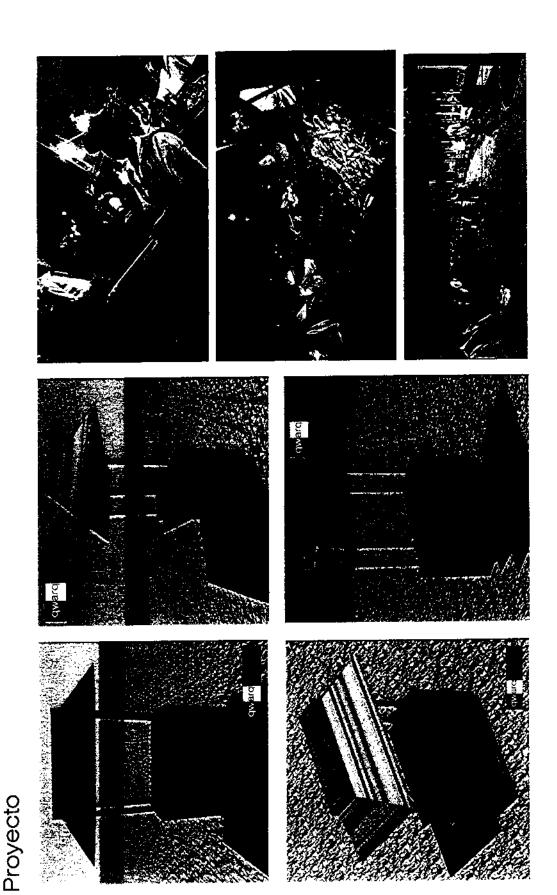


CONSEJO DE PARTICIPATION
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL



Vista Calle Ladrón de Guevara y Calle Lérida

La transformación del Parque Navarro, aportará mayor actividad al Barrio de La Vicentina y atractivo turístico, con un Espacio Urbano de Calidad.



Los Comerciantes del Parque Navarro, tendrán un espacio, en el cual se ubicarán con los coches destinados a la venta de sus productos.

0000345

- 12 reging of the second

Proyecto de Rehabilitación del Espacio Público

Barrio La Vicentina

qwarquitectos

Estudio de :



"Rehabilitación Integral del Parque José Gabriel Navarro – Barrio La Vicentina"





Introducción



La Ciudad

Durante los últimos treinta o cuarenta años, el interés por los espacios públicos y la vida en la calle ha aumentado, a menudo como reacción directa ante unas condiciones cada vez adversas para la comunión de la sociedad, para el intercambio de información, el fortalecimiento de la cultura, el mercado, o el simple esparcimiento de la comunidad, de modo que en muchas ciudades comenzaron a llevarse a cabo grandes esfuerzos por ofrecer mejores oportunidades para la vida urbana y los peatones.

Consecuentemente en esa misma época, se intenta identificar a los espacios urbanos, mayormente por su conexión con la sociedad, por el rol tradicional que este ha ido representando para un sector definido de la ciudad y población, por sus límites físicos, por su entorno y por sus potencialidades.

Es por eso, que es necesario llegar a definir dentro del contexto urbano, el rol o identidad que un lugar llegó a consolidar durante el tiempo, identificar y fortalecer sus potencialidades y revitalizar a los espacios urbanos para sus usuarios y la comunidad.

¹ Fotografía "reunión" Madrid s/a

No obstante, existen lugares que han creado una identidad en el subconsciente urbano, y han definido un rol frente a la Ciudad, pero se han ido desarrollando de una manera descontrolada, creando un caos en los alrededores de sus límites y desvirtuándose frente a su función principal; la de Espacio Público.



Este "caos", es consecuencia de un desarrollo no ordenado o controlado de la actividad que se desarrolla en un espacio público, y es generador de algunos problemas que disminuyen la calidad del mismo.

Michael Waltzer clasifica al espacio urbano abierto como producto de una tradición colectiva urbana que se debe respetar, ya que esta dá el carácter o identidad al sector; pero, considerando, si esta tradición o identidad, conviene o nó a la ciudad, y si se hace necesaria una intervención en el espacio público para la rehabilitación de esa sección de la ciudad.

Los espacios públicos, tiene un fin definido aportan algo común; agrupan distintas partes de la sociedad y alimentan un sentido de tolerancia, conciencia, identidad y respeto mutuo.

Su proceso de planificación debe incorporar en sí la propia idea de ciudad integradora.



² Fotografia "Parque Navarro" Quito qwarquitectos.



La desaparición o degeneración del espacio urbano abierto o espacio público, no supone una mera causa de queja, sino que puede ocasionar una degradación social extrema.

A medida que se extingue el vital ajetreo de los espacios públicos, perdemos el hábito de participar en la vida de la calle.

Es por eso que poco a poco sintiendo la pérdida de los espacios públicos, la ciudad va convirtiéndose en un lugar menos hospitalario y más alienante.



3

La solución es clara, la revitalización de los espacios públicos por medio de sus usos tradicionales y su adaptación a la era moderna.

El espacio público, siempre ha sido el corazón de la ciudad, un lugar de encuentro, mercado, y espacio de tránsito; generalmente, en la ciudad, en sus espacios públicos la gente se reúne, se saluda, comercia, intercambia información sobre la propia ciudad y la sociedad.

En la plaza, el boulevard, el parque, se daban los acontecimientos importantes, como, por poner sólo algunos ejemplos, coronaciones, procesiones, fiestas populares y festivales, reuniones y hasta ejecuciones.

Ahora, el desarrollo de las ciudades, el continuo avance de las tecnologías y forma de interacción entre las personas, brinda una nueva visión sobre los espacios públicos modernos; los niños juegan, la gente joven patina o practica skateboard, se comercia, mientras los músicos callejeros, artistas y animadores de todo tipo atraen al gentío a las plazas, se puede leer, tomarse un café, hacer un picnic, o simplemente ser un punto de encuentro cotidiano de su comunidad.

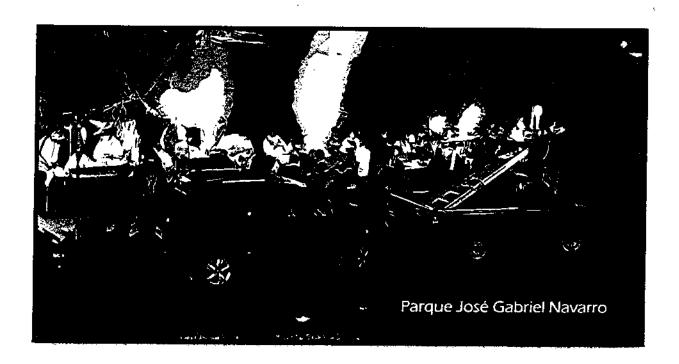
³ Fotografía "toma de la Plaza" Santiago de Chile F. Salios



La vida en la calle se despliega como un espectáculo colorido y variado, y la interacción social vuelve a la vida.

El Rol que la Plaza o el Parque cumple se fortalece mediante su propia identidad, la que ha ganado durante el proceso de su desarrollo, o degeneración, brindándole al morador del barrio, al visitante de la Ciudad esa actividad que lo hace diferente a los demás, su propia identidad.

Historia (Antecedentes)

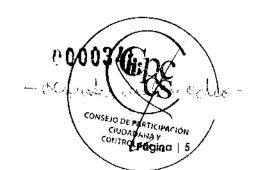


Este Parque se construyó en la década de 1960; aunque su nombre oficial es parque "José Gabriel Navarro", su denominación popular, el "relleno", se debe al hecho de que fue levantada sobre el relleno de la quebrada "Anglo-Frech", nombre que, a su vez, ésta recibió de la Compañía Anglo-French, (dedicada a la pavimentación) que se ubicaba en las cercanías.

Está ubicado en la intersección de las Avenidas de Los Conquistadores y Ladrón de G

uevara, y la intersección de las Calles General Perrier y Lérida.

Antes de que se construya el Parque, sobre el relleno, existía una Calle empedrada que unía las Cales Ladrón de Guevara (antes Calle España) y Perrier, y servía para el acceso vehicular de la Vicentina.



⁴ Fotografía "Parque de las Tripas" Quito qwarquitectos



Este Parque constituye un sitio de integración entre los barrios de La Floresta y La Vicentina, además de ser el límite físico de ambas parroquias; tal es así que justamente al costado oriental del Parque se levantan las instalaciones de la Liga Deportiva Barrial y de la Policía Comunitaria de La Floresta.

En su periferia están ubicados locales comerciales que prestan servicios a la comunidad como farmacias, panaderías, ferreterías, vulcanizadoras, mecánicas, tiendas, locutorios, etc.

El punto principal de atracción del Parque "José Gabriel Navarro", son los puestos comerciales que en él se apostan de comidas típicas, que anteriormente se ubicaban en el Redondel de la Floresta, y que por petición del Párroco de la Iglesia de La Floresta, y durante el final del período del Alcalde Álvaro Pérez (1978 a 1982), se reubicaron en el Parque Navarro.



5

"El parque de la Vicentina está a disposición de las personas desde las 17:00 hasta las 22:00, y es imposible perderse, la gran montaña de humo blanco que se desprende de este lugar es inconfundible, otra manera de saber si están en el lugar correcto es identificando a los vendedores por un delantal verde, pues este corresponde a la organización a la que pertenecen.

Más de 23 puestos son los que están atendiendo a los clientes, con platos típicos como las famosas tripas, seco de pollo, caldos de 31, morcillas, etc.

Doña Tránsito ahora se encuentra en un puesto junto a su madre y a su hija, "en la actualidad ya llevamos tres generaciones trabajando aquí desde mi madre, mis

⁵ Fotografía "Tripas 5pm" Quito qwarquitectos



hermanas y mi hija de 23 años que también se dedica a lo mismo", esta fue una aclaración de Tránsito quien lleva trabajando ya 16 años con la mayor amabilidad posible.

Rosario Chicaiza (madre de Tránsito) es una de las mujeres que inició este lugar, cuando ella empezó sólo eran tres personas y se encontraban estabilizadas en la floresta, ella se dedica a la venta de su especialidad las tripas, "El Municipio nos quiere reubicar por las constantes quejas de las personas que residen en este sector, pero yo sé que eso nos afectaría mucho porque disminuiría las ventas" este es el único problema con el que cuenta Rosario.

Los deliciosos platos típicos desde hace 200 años en Quito han trascendido hasta la actualidad, las nuevas generaciones son las que van apoderándose de los lugares más tradicionales de comida. Los tres sectores de la Capital: Norte, Centro y Sur son en los que han mantenido viva la tradición culinaria Quiteña." 6

Ubicación

Ubicación del Proyecto

En la siguiente fotografía, se demuestra el área de intervención del Proyecto de Rehabilitación Urbana del Parque José Gabriel Navarro.



⁶ Extracto "Anthony Bourdain No reservations, chapter Quito" P. Moncaggatta



⁷ Fotografía "Google Earth" Quito Google



Se ubica en el sector Norte de la Ciudad de Quito, delimitando el Barrio de la Vicentina y cerca del Inicio del Barrio de La Floresta; es bordeado por las Calles Ladrón de Guevara, siendo su eje principal de acceso; la Calle Alfonso Perrier, que lo conecta directamente con el Barrio de La Vicentina, y por la Calle Lérida, o Avenida de los Conquistadores, siendo esta una vía de conexión e ingreso importante del sector a los Valles.

El parque José Gabriel Navarro, se encuentra rodeado de diferentes equipamientos, que pueden fortalecer su desarrollo, tales como las Universidades Politécnica, de los Andes, y Metropolitana; los Colegios Bahaus, Chino; el Redondel de la Floresta, y el Coliseo Rumiñahui, por citar algunos.



ø

Su ubicación por sí misma, lo hace eje de conexión con los Valles, ingreso al sector de Guápulo, la Floresta, y la Vicentina; además que los equipamientos que lo rodean, lo convierten en un sitio de convergencia importante, y su desarrollo social, como sitio de comercio tradicional, hace necesaria su revitalización, y rehabilitación.

⁸ Fotografia "Google Earth" Quito Google



Diagnóstico (Estado Actual)

0000072

Diagnóstico Social - Urbano



En el Barrio de la Vicentina, el Parque José Gabriel Navarro desde su conformación, ha sido reconocido en el Colectivo Urbano de la Ciudad de Quito, como un barrio tradicional de la Urbe por su aspecto comercial y de convivencia de sus moradores.

Pero, como consecuencia del desarrollo sin control del Sector, este, se ha ido deteriorando con el pasar del tiempo; priorizando en sí el comercio minorista causante del caos en la circulación vehicular, y expulsando al usuario del Parque fuera del mismo.

El proceso de transformación global del Distrito Metropolitano de Quito, hace necesario realizar una intervención de **rehabilitación** del Parque José Gabriel Navarro, para que este recupere el espacio público por medio de sus usos tradicionales y por parte de su potencialidad como sitio de esparcimiento, y que estos puedan adaptarse a un **ordenamiento** que evite el caos ya ocasionado relacionándose con sus usuarios habituales y futuros.



[§] Fotografia "vendedora de Tripa Mishqui" Quito qwarquitectos



La incorporación de las actividades tradicionales conjuntamente con aquellas que son generadas por los nuevos procesos de dinámicas urbanas, convergerá en la Rehabilitación Integral del Parque José Gabriel Navarro.

La interacción de la Comunidad y los visitantes del Parque José Gabriel Navarro, se halla mayormente limitada al Comercio (venta de comidas), siendo esta actividad la que ha caracterizado a la zona, pero que ha relegado al uso de Plaza o Parque a un segundo plano o casi anulándolo; y esta actividad, la de mayor fuerza, se encuentra en el comercio, que tiene un horario definido en la tarde y noche, convirtiendo al Parque en un sitio de paso y no ha permitido que la población, se sienta relacionada con el espacio público colindante a sus viviendas o locales de comercio, ocasionando el abandono del mismo, y por tanto su deterioro físico, y social el resto del día.



10

Este deterioro, influye en la visión del ciudadano en general, y crea una falta de interés en el Parque, y por ende la Comunidad pierde el interés en el espacio Público colindante con sus locales y viviendas y el Parque entra en deterioro.

El uso como un área de esparcimiento, o de ocio, queda relegada, y la falta de equipamiento o mobiliario urbano, contribuye, a que no se lo utilice, haciendo necesaria una intervención, para recuperar al Parque físicamente, y brindarle un orden acorde a su utilización.

Diagnóstico Físico

El Parque José Gabriel Navarro, tiene un deterioro físico, por la falta de uso e interés de sus moradores como un espacio de encuentro, esparcimiento y ocio; ya que no se encuentran en él, el mobiliario adecuado, ni necesario para su uso como tal.

Sus áreas verdes aunque son atendidas por la Institución encargada; Parque & Jardines, están indefinidas y sus límites, los senderos de hormigón, se hallan resquebrajados y en deterioro.

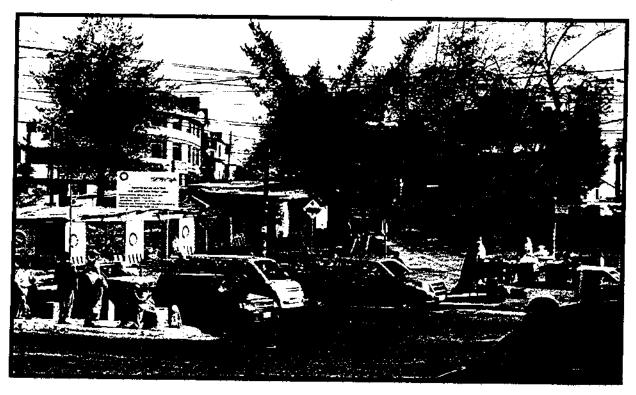
¹⁰ Fotografía "Parque Navarro calle Los Conquistadores" Quito qwarquitectos

Página

0000070

Dentro de área física del Parque, se encuentra el Nodo 3 de la Mariscal Sucre, perteneciente a la CNT, que de igual manera se encuentra en estado de deterioro.

El Espacio Público, en su paisaje urbano, se halla afectado, por la presencia de las líneas de alta tensión, y el cableado del alumbrado público.



11

La vegetación que se encuentra en el Parque, no puede ser apreciada y presenta una falta de mantenimiento además de ser insuficiente.

El Alumbrado Público, crea una barrera física y visual para el Parque Navarro, desluciéndolo.

Objetivo General

El Objetivo General de la Intervención, es la **Rehabilitación** del Parque José Gabriel Navarro mediante la **Revitalización** de su Espacio Público generada por la **Organización** de sus potencialidades Activas o Pasivas.

Objetivos

Desarrollar una propuesta de intervención de "Acondicionamiento Ambiental", que sea aplicable a la zona urbana localizada en el área de influencia del "Parque José Gabriel Navarro", la cual permita mejorar, potenciar y consolidar el paisaje urbano en beneficio de la población del sector y de Quito.

¹¹ Fotografia "Parque Navarro" Quito qwarquitectos



Estructurar el Proyecto de Intervención, incorporando los elementos y componentes urbanos necesarios, que faciliten la integración adecuada del Parque José Gabriel Navarro con la ciudad y promuevan la consolidación de su identidad.

Fortalecer e Intervenir sobre los ejes de vinculación y articulación urbana del sector, considerando los planes y proyectos desarrollados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ y sus diferentes entidades.

Desarrollar la propuesta física modificatoria del Parque José Gabriel Navarro que incluya los equipamientos que se requieran para complementar los requerimientos del Proyecto.

Realizar los estudios necesarios que el Proyecto de Intervención del Parque José Gabriel Navarro necesite, para su total adaptación a las necesidades actuales correspondientes a las Nuevas Tecnologías.

Alcance del trabajo

DIAGNÓSTICO

Revisión, Recopilación y Verificación de Información

Se realizará la investigación y recopilación de expedientes o documentos que contemplen estudios relacionados con el área de intervención en las siguientes instituciones :

- SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA
 - Cartografía digital del área de estudio. Escala 1.1000
 - Fotografía Aérea o Imagen Satelital
 - Proyectos en el área de Estudio
- INSTITUTO METROPOLITANO DE URBANISMO
 - Proyectos Urbanos y de Arquitectura en el Área de Estudio
- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
 - Catastro Urbano del área de Estudio
- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
 - Proyectos viales y transporte en el área de estudio; Ciclo-vía
- EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 - Capacidad del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Área de Estudio.
 - Proyectos Existentes.
- DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
 - Proyectos de Mejoramiento Ambiental en el Área de Estudio
 - Programas de Arborización de Vías y Otros
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
 - Proyectos que se desarrollan en el Área de Influencia
- EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO
 - Factibilidad Técnica y Económica de la Red Eléctrica Subterránea



0000074

- CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
 - Factibilidad Técnica y Económica de la Red Telefónica y Fibra Óptica.
- PROYECTOS ESPECÍFICOS
 - Proyectos Propuestos por la Grupos Privados

Levantamiento de Información

El Plan de Investigación tiene por objeto recabar y sistematizar la información levantada en el Área de Estudio. Este proceso permitirá obtener una visión integral de "la situación actual. El levantamiento se orientará al registro de los siguientes componentes:

Vías:

Ancho de la vía y acera, Problemas funcionales y de Uso de las Vías; Accesos vehiculares,

Posibles modificaciones (EMMOP)

Arborización y Áreas Verdes ;

Relevamiento de espacios verdes y Arborización existente.

Mobiliario Urbano:

Tipo de Mobiliario : (bancas, basureros, paradas de transporte urbano, señalización)

Material y Estado de Conservación, y un Registro Fotográfico de los elementos tipo

- Registro Fotográfico de su entorno.
- Contaminación Ambiental:

Identificación de fuentes de contaminación, sea vehicular, ruido, visual (rótulos, etc.)

Evaluación e Interpretación de la Situación Actual

Con la información levantada, se procederá a obtener una visión integral de las condiciones urbanas ambientales.

En la evaluación se han de considerar los siguientes aspectos :

Imagen Urbana

o La forma ocupación, la red vial, el mobiliario urbano, áreas verdes y vegetación (árboles), el uso de color, los niveles de contaminación ambiental. Los aspectos mencionados permitirán definir las incompatibilidades funcionales, estéticas y de uso de los elementos ubicados en la estructura urbana del sector.

Págima 13

CONSEJO DE PART



- o La intensidad de uso y las características de la trama vial vehicular y peatonal. Este componente permitirá evaluar posibles incidencias negativas en el conjunto urbano. En este capítulo se analizará la oferta actual de estacionamientos y se realizará un cálculo estimativo de la demanda de parqueaderos en la zona.
- o Se realizará el análisis integral de la Imagen Urbana
- Análisis Ambiental
 - o Se evaluarán los sistemas ecológicos urbanos de la ciudad, relacionados con el área de estudio : Quebradas, Áreas Verdes.
- Estado Actual de los Componentes del Área de Estudio
 - o El estado actual de cada componente, analizándose las posibles causas de su mantenimiento o deterioro: Vías y Aceras; Mobiliario Urbano; Señalización y Rotulación; Arborización
- Registro Fotográfico
 - o De los espacios a intervenirse.
- Niveles de participación ciudadana,
 - o Determinación de su importancia en el manejo del entorno social y urbano del área de estudio

Estructuración del Espacio a Intervenirse

- Definición del Área a intervenirse.
- Definición de alternativas de reorganización o reubicación de comercios.

Síntesis y recomendaciones





Informe que contendrá la síntesis del diagnóstico y recomendaciones para el proyecto de intervención.

Propuesta de Intervención

Los temas relevantes a ser considerados en la propuesta son los siguientes :

Aspectos Urbanos

- Imagen Urbana
 - Integración y Mejoramiento de la Imagen Urbana
 - Intervención sobre los ejes viales :
 - Av. De los Conquistadores o Calle Lérida
 - Calle Alfonso Perrier
 - Calle Ladrón de Guevara
 - Propuesta de reorganización o modificación del Parque Navarro
 - Mobiliario Urbano y Arborización
- Usos de Sueio
 - Esquemas de zonificación del proyecto
- Sistema vial y flujos de transporte.
 - Análisis de la estructura vial y accesibilidad
 - flujo vehicular de transporte público y privado.
- Incorporación de Nuevos Proyectos Urbanos y Arquitectónicos en el Área de Estudio:
 - Proyectos Institucionales
 - Infraestructura Urbana: Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Red Telefónica
 - Equipamientos y Servicios
- Arquitectura Urbana

Proyecto

- Proyecto de Rehabilitación y Reorganización Urbana y Ambiental del Proyecto "Parque José Gabriel Navarro". Integración de componentes del proyecto:

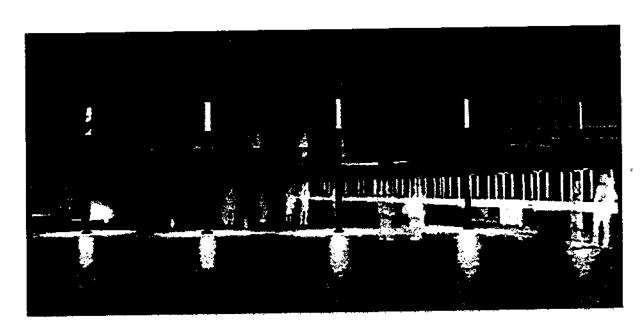
 - Áreas verdes, mobiliario urbano, otros.
- Esquemas de intervención que definan las características generales y los principales componentes del proyecto de intervención.
- Planos de propuestas :
 - Plantas, Cortes y Fachadas

Perspectivas del Proyecto (visión de conjunto)





• Infografías que permitan visualizar los aspectos relevantes de las propuestas de intervención.



Memoria de Intervención

- Lineamientos y conceptos generales de intervención de las propuestas formales y funcionales del proyecto.
- Programación Arquitectónica y dimensionamiento preliminar de las propuestas.
- Costos Estimados de Inversión con presupuestos estimados. (Cámara de la Construcción de Quito).

Equipamientos

Se realizará la propuesta puntual del Proyecto "Parque José Gabriel Navarro", y sobre esta, se analizarán los equipamientos necesarios para el desarrollo de la Propuesta de Reorganización del Estudio. Centro de Exposiciones y/o de Negocios

- Equipamientos Sanitarios
- Equipamientos Comerciales
- Estacionamientos (sujeto a decisión sobre el Proyecto)

Definidas las tipologías a implementarse, se desarrollará la propuesta de intervención del Proyecto, y se presentarán los siguientes resultados.

- Esquemas de intervención que definan las características generales y los principales componentes del proyecto de intervención.
- Infografías que permitan visualizar las volumetrías propuestas.

Nota : Los trabajos descritos, se entregarán impresos y en formato digital Excel, Word, ACAD 2004, imágenes en formato digital (.jpg).

Anexos

REGISTRO DE VENDEDORES DE COMIDAS DEL PARQUE NAVARRO DE LA FLORESTA

No	DE TRABAJADORES Y NUMEROS DE CLIENTES DIARIOS	NUMERO DE CILINDROS DE GAS MENSUAL Y LITROS DE AGUA UTILIZADOS DIARIOS	UTILIZADOS	DIMENS IÓN (LONGI TUD)
1	María Rosario Yuccha		Tortillas/salchipapas / plancha industrial a gas / 2 mesitas	1.60m
2	Loor Alberto Zambrano		Pescado frito /cocina con 4 quemadores / 1 repisa	1.40m
3	Lucrecia Casicahua		Choclo/fritada/papas con curo/menudo/morcillas / plancha industrial tipo selfservice / 1 mesón con 3 repisas	1.40m
4	Patricia Gualichico		Choclos/mollejas/papas/pinchos / Parilla	1.20m
5	Blanca Casicahua		Chinchulines/choclo-mote / parilla / (0.80m
6	Fabiola Yuccha		Chinchulines/choclo-mote / parilla / C).80m
	Rosario Chicaiza	(Caldo 31 / 1 cocina con 1 quemador / 1	.20m
	Tránsito Yuccha		Papas con cuero/menudo/morcilla/ 1 cocina con 3 quemadores / mesón	.50cm
			Gene	



	Rebeca Través / 2 trabajadoras / 40 clientes diarios	2 cilindros de gas y 25 litros de agua	Caldos / cocina Industrial de 3 quemadores / 1 mesón	
10	Rosa Infante / 2 trabajadoras / 20 clientes diarios	1 cilindro de gas y 20 litros de agua	Bolones, empanadas de verde y café / 1 cocina industrial 2 quemadores / 1 mesón	
11	Sandra Farinango / 3 trabajadoras / 50 clientes diarios	5 cilindros de gas y 100 litros de agua	Fritadas, Menudo, Papas, Morcilla, Choclos, Habas / cocina industrial de 6 quemadores / 2 mesones	
12	Doris Tonato / 3 trabajadoras / 100 clientes diarios	3 cilindros de gas y 100 litros de agua	Guatita, Fritada, Horchata / cocina industrial 5 quemadores / 3 mesones	
13	Mariana Yugcha / 2 trabajadoras / 150 clientes diarios	P. Contract of the Contract of	Morocho / cocina industrial de 2 quemadores / 1 mesón	9
14	Raúl Chicaiza / 2 trabajadoras / 40 clientes diarios	1	Humitas, Empanadas, Pristiños / cocina industrial 2 quemadores / 1 mesón	
15	Janeth Guallichico / 2 trabajadoras / 50 clientes diarios	1	Humitas ,empanadas, bolones , humitas / cocina industrial 2 quemadores / 1 mesón	



16 Verónica Chango / 2 trabajadoras / 50 clientes diarios	2 cilindros de gas y 100 litros de agua	Guatita, Seco de Pollo, Jugos Naturales / cocina industrial 4 quemadores / 2 licuadoras industriales / 1 congelador / 1 refrigerador / 3 mesones	
---	--	--	--

José Gabriel Navarro y Enríquez

(Quito, 1881 - 1965) Diplomático e historiador ecuatoriano. Estudió derecho y se dedicó a política y a la carrera diplomática, además de trabajar en numerosas instituciones culturales y pedagógicas. En 1911 fue nombrado director de la Escuela Nacional de Belías Artes y posteriormente impartió clases de Historia en la Escuela Normal de Quito. En 1928 fue cónsul general de su país en Madrid. En 1930 comenzó a trabajar como profesor en la Universidad Nacional de Ecuador, impartiendo un curso, ese mismo año, como profesor visitante de la Universidad de Sevilla. Un año después fue nombrado catedrático de la Universidad de Quito.

En 1934 ocupó la cartera de Exteriores de Ecuador. Fue también embajador de su país en Uruguay (1938) y Brasil (1947). Navarro y Enríquez gozó de gran reconocimiento fuera de su país y participó como miembro en instituciones españolas tales como la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. No hay que olvidar tampoco el gran número de condecoraciones que le fueron concedidas en países sudamericanos y europeos.

Escribió obras de naturaleza puramente jurídica, como Ejecución extraterritorial de las sentencias extranjeras (1905), pero la parte principal de sus escritos se ocupan de temas de Historia y Arte. Entre ellos cabe destacar: Contribuciones a la historia del arte en Ecuador (1925); La escultura en el Ecuador durante los siglos XVI, XVII y XVIII (Madrid, 1929); La iglesia de la Compañía de Jesús en Quito (1929); Las Artes Plásticas en el Ecuador (Montevideo 1938)

JOSE GABRIEL NAVARRO ENRIQUEZ
CRITICO DE ARTE. Nació en Quito el 3 de Diciembre de 1883. Hijo legítimo del Dr.
Rafael Navarro Romero, abogado quiteño que murió joven a causa de una caída
de caballo y de Joaquina Enríquez Paz, natural de Popayán, quienes vivían en la
Cruz de Piedra de San Sebastián.

Niñez pobre al lado de su madre que era una mujer de carácte/muj

- descriter and accuses



tranquilo y de su abuelo Francisco Navarro Lagraña, que los protegía en su casa de la esquina de Sucre y Benalcázar, barrio de San Francisco, "donde también vivió largos años su ahijado el pintor Juan Manosalvas y en ella murió. Su habitación era un lugar de interesante tertulia. Allí iban Rafael y Alejandro Salas, el Dr. Diego Salas, Joaquín Pinto, un hijo de Cadena que era sobrino político de Manosalvas, pues las esposas de Manosalvas y Cadena eran hermanas, Antonio Salguero, Leandro Venegas el sordo, un español de nombre José Duran discípulo de Cadena, el escultor Benalcázar y varios otros artistas".

En ese ambiente artístico se fue formando el joven Navarro como pintor y de las conversaciones que escuchaba sacó abundante material para la historia y la crítica del arte, mientras estudiaba la primaria en el colegio de la Santa Infancia y la secundaría en el Seminario Menor de San Luis.

En 1901 se graduó de Bachiller en Humanidades Clásicas y entró a estudiar Jurisprudencia en la Universidad Central, destacando como uno de los mejores alumnos pues obtuvo cinco Dipiomas de Muy Sobresaliente y varias Medallas de Primera Clase; y al refundar el Ministro de Instrucción Pública Luis A. Martínez, el 24 de Mayo de 1904, la Escuela de Bellas Artes, bajo la dirección de los pintores Rafael Salas, Juan Manosalvas y Joaquín Pinto, fue de los primeros en matricularse en ella y pronto destacó por su habilidad como retratista y paisajista. (1)

En 1905 se graduó de Licenciado con la tesis "La extraterritorialidad de los fallos extranjeros" que publicó la Universidad Central y el 6 figuró entre los redactores del recién fundado Diario El Comercio, en el que colaboró con toda asiduidad hasta su muerte, con artículos sobre arte quiteño y otros temas menores. Este año figuró entre los socios fundadores del Banco del Pichincha y a la muerte de su maestro Joaquín Pinto, le confeccionó un magistral retrato al óleo que aún se conserva.

En 1908 se graduó de Doctor en Jurisprudencia y comenzó a practicar; pero, por poco tiempo, pues la aridez de las leyes no llenaba sus sentimientos estéticos. Ese año inició sus estudios de historia con el Arzobispo González Suárez y posteriormente conformó la "Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos" y recibió la Placa de miembro de la Real Academia de Ciencias y Artes de Cádiz. A ambas instituciones ingresó con su amigo Juan León Mera Iturralde, también notable pintor aficionado, quien le presentó a su hermana menor Eugenia Mera Iturralde, con quien Navarro contrajo matrimonio en Quito en Noviembre de 1910, pero no tuvieron

En 1909 fue segundo secretario de la Cámara del Senado. El 12 ocupó la dirección de la Escuela de Bellas Artes y fundó la Revista de dicha Escuela. También estuvo entre los animadores de la primera revista gráfica de Quito llamada "Vejeces y Novedades" y cuando en 1918 comenzó a editarse el "Boletín de la Academia Nacional de Historia" colaboró con una serie de cuatro entregas aparecida hasta 1919 sobre "Epigrafía quiteña" en 69 páginas donde estudió las inscripciones antiquas existentes en Quito.

(1) Actualmente conservan en el Museo Municipal de Quito un paisaje y un desnudo femenino de magnifica facturas y de corte romántico y figurativo, ambos



-- B 2 E 6

Navarro.

Por esa época fue tutor del joven novicio dominicano José María Vargas, que le llegó recomendado por su hermana la madre Victoria Navarro, que profesaba en Gualaceo. Navarro acostumbraba recibir al joven Vargas todos los fines de semana en su casa y le familiarizó con las antigüedades y obras de arte de su colección, que ya era numerosa. | En 1920 envió a Madrid para su publicación, un artículo sobre la Iglesia de la Compañía de Jesús de Quito y sobre la arquitectura americana, en 11 páginas, su primer esfuerzo para dar a conocer la importancia de dicho templo y del arte quiteño en la madre patria. En 1930 volvería a las andadas con un extenso genial ensayo en 171 páginas y sobre dicho templo. Allí hizo un depurado elogio sobre el barroco colonial y probó con numerosas razones que la serie de lienzos con los retratos de los profetas de Israel, era del pincel de Gorívar y no del Hermano Hernando de la Cruz y aunque no fue el primero en aseverarlo, pues ya otros lo habían diccho con anterioridad, fueron tales las razones que expuso, que el asunto debió quedar cerrado polémica.

por

Entre 1921 y el 24, luego el 39, después entre el 47 y el 49 y finalmente entre el 51 y el 52, escribió en el Boletín de la A.N.H. sus "Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador", catorce publicaciones parciales con un total de 647 páginas siendo la primera serie la más valiosa por los descubrimientos, novedades y agudezas que aportó al conocimiento del arte quiteño, para entonces casi ignorado en sus detalles y poco avizorado en su importancia total.

En 1925 ocupó la cátedra de Historia en el Colegio Mejía, y compuso una síntesis de la historia de la pintura en el Ecuador a petición del Dr. Rowe, de la Unión Panamericana, para conmemorar el centenario de nuestra independencia, que se editó en inglés bajo el título de "Art in Ecuador", al que luego sucedió "Quito and it Colonial Art". El 27 dictó Historia e Historia del Arte en los Institutos Normales Manuela Cañizares y Juan Montalvo y dirigió y organizó el Instituto de Pedagogía de Quito. Su vida transcurría entre esos planteles y los archivos y bibliotecas de las iglesias y conventos que estudió a plenitud. Años de intensas y pacientes investigaciones en la Curia y formación de su importantísimo archivo de documentos, todo lo cual dio por resultado que pudiera ensamblar el inmenso mural hasta entonces disperso del arte quiteño, no solo en epigrafía y arquitectura —sus temas iniciales- sino también en imaginería, techos, artesonados y alfarjes mudejares, pintura y otras manifestaciones de artes menores como el labrado, la orfebrería, la escultura en piedra, mamparas, púlpitos y sagrarios, el mobiliario en general, la sillería de marquetería, de cordobán y de embutido, la fabricación de la loza en el siglo XVIII; estudios que fueron revelando a los asombrados quiteños el inmenso valor de todo lo antiguo que hasta entonces era considerado feo, rústico e imperfecto en relación a lo europeo y por eso se relegaban las piezas de arte quiteño a los dormitorios interiores de las domésticas, como cosas sin valor estético ni comercial y sin embargo, merced a Navarro, a la vuelta de poco tiempo empezaron a ser apreciadas y revalorizadas y hasta fueron objetos de colección o adorno para las moradas de las principales familias.

En 1925 recogió la parte publicada de sus contribuciones en un tomo, relievando su descubrimiento en los frisos superiores de la fachada del templo de San Francisco.



donde halló confundidos diversos elementos griegos, románicos, bizantinos, barrocos italianizantes y hasta indígenas. Iglesia y convento que Navarro resaltó en toda su grandeza, calificando al conjunto como "la obra más interesante para la historia de la arquitectura en la América del Sur"

En 1928 publicó un artículo sobre la "Arquitectura Hispano colonial americana" en 3 páginas con el subtítulo de "Curiosa ordenación arquitectónica en el claustro del convento de San Agustín de la ciudad de Quito", que originó su serie de los años 39, 40, 42 y 48 sobre la "Arquitectura religiosa en Quito" y que sumada a sus artículos sobre la "Arquitectura Civil doméstica en Quito en la época virreinal" aparecida en la Revista América en 3 páginas, y "La Arquitectura Civil en América, la Casa Urbana" en 13 páginas, año 1942, Boletín del Ministerio de 00. PP., proporcionan una idea cabal y completa del tema. Escritos que merecerían ser recopilados en un volumen para evitar su dispersión.

En 1927 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, había convocado a un Concurso sobre la escultura colonial para escritores de España e Hispanoamérica. Navarro presentó "La Escultura en el Ecuador, siglos XVI al XVIII" que constituyó el campanazo de alerta que se requería para despertar la atención de los críticos españoles sobre la trascendencia del arte quiteño y así lo estimó el Jurado cuando dictaminó que "la novedad, el rigor y el buen gusto de la exposición, la abundancia de noticias, etc..." hacíanle acreedor al Premio Unico, la publicación de su trabajo en edición de lujo de 195 páginas y 187 ilustraciones y la designación de Académico del Número "como recompensa extraordinaria a sus méritos excepcionales". Y en efecto lo era, pues poseyó la intuición natural que todo lo descubre y la laboriosidad y sistematización que origina a la erudición; era pues, un escritor completo.

Su triunfo le abrió en el Ecuador numerosas posibilidades y en Enero de 1928 fue designado Cónsul General en Madrid y allí permaneció estudiando hasta Diciembre de 1930, metido en archivos y asistiendo a clases "como cualquier muchacho" en la Facultad de Filosofía y Letras, Historia, Arte y Arqueología con los grandes profesores de la materia", aunque de vez en cuando le enturbiaba esa tranquilidad los chismes de Quito, acerca de que le querían cambiar de destino.

El 29 se deslumbró con "Un Cuadro admirable del siglo XVI en el Museo Arquelógico de Madrid", que estudió en 30 páginas. Se trataba de un retrato de tres caciques negros esmeraldeños, pintado por Adrián Sánchez Galque en Quito.

También concurrió como Delegado a diferentes eventos internacionales como el Congreso Oceanográfico Iberoamericano de Madrid y el Histórico Municipalista de Palma de Mallorca el 29 y el de Historia y Geografía Hispanoamericana de Sevilla del 30. El 29 dictó un curso sobre Arte Hispanoamericano en la Universidad de Sevilla y cuando regresó a Quito el 31 editó "El Arte de hacer el estuco en el siglo XVIII" y el 4 de Diciembre sustentó una Conferencia Magistral sobre "El Arte de Miguel de Santiago" refutando las afirmaciones del Padre Valentín Iglesias, quien había escrito en 1906 sobre las deficiencias que élencontraba en Santiago. Esta Conferencia dio motivo para que el ex Director de la Escuela de Bellas Artes de Quito, Víctor Puig, acusara en 1933 a Santiago, de haber sido un mero copista sin imaginación;



Navarro estaba por entonces de Canciller y con su esposa gravemente enferma y no pudo refutarle a tiempo, reservándose hasta 1950, en que presentó **0.60007** documentada y explícita defensa de nuestro mejor pintor colonial.

El 31 fue designado Miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores y el 30 de Octubre del 33 ascendió a Canciller de la República en reemplazo del Dr. Manuel Cabeza de Vaca, último Canciller del presidente Martínez Mera.

Navarro fue designado por el Presidente encargado Dr. Abelardo Montalvo y le acompañó durante ese interinazgo que finalizó el 31 de Agosto de 1934. Durante su desempeño no se presentaron problemas mayores, editó un Memorándum y un Informe de Labores y viajó a Panamá por la enfermedad de su esposa, que falleció allí, de un cáncer generalizado.

En 1935 fue invitado a Panamá, Chile y Uruguay a dictar un ciclo de conferencias sobre Historia del Arte Americano. El Centro de Estudios de Panamá editó en 45 páginas "Summary of en lectures on ecuatorian art" y en Quito salió "El estado actual de los estudios históricos en el Ecuador y su importancia para la historia de España", aporte deNavarro, en 24 páginas, para el Boletín de la A.N.H.

El 36 fue designado miembro de la Comisión Nacional de Codificación del Derecho Internacional y en Noviembre viajó como Delegado Plenipotenciario a la Conferencia Interamericana de la Paz en Buenos Aires. El 38 asistió a la Conferencia de Cooperación Intelectual en Santiago de Chile y para el Il Congreso Internacional de Historia de América celebrado en Buenos Aires presentó un Informe titulado "Estado actual de las investigaciones sobre la historia del Arte en el Ecuador" en 6 páginas.

El 26 de Mayo de ese año había sido designado Embajador extraordinario a la transmisión del mando en el Uruguay. En Montevideo conoció, trató y se casó en 1940 con Angélica Lussich Márquez a quien llevó enseguida a Quito, pero cometió el error de sacarla al día siguiente de llegada a ver la ciudad, iglesias y conventos; ella se agitó y le sobrevino una descompensación del oxígeno en la sangre llamado mal de altura o soroche y falleció a los diez días, ante la consternación de su esposo, a quien le quedó por algún tiempo un sentimiento de culpabilidad atroz.

En 1938 fue Delegado a la Conferencia de Cooperación Intelectual en Santiago de Chile. El 40 sacó dos artículos sobre el Convento de San Diego en el Boletín del Ministerio de 00. PP. y formó parte del Jurado de Admisión del Salón Exposición de Pintura "Mariano Aguilera" de la Municipalidad de Quito.

Para la invasión peruana pasó a la Dirección del Departamento de Límites de la Cancillería. El 42 y el 47 presidió los Jurados de Premiación del Salón "Mariano Aguilera", descubriendo la valía de Guayasamín y profetizando sus futuros éxitos. El 44 presidió la Comisión Asesora Demarcadora de Límites con el Perú compuesta de técnicos y militares, que colocó los hitos en las nuevas fronteras y con tal motivo viajó a las capitales de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, como Embajador plenipotenciario y Delegado a la Conferencia de Paz de Buenos Aires y

CONSENSION CONTROL SOLUTION CONTROL SOLUTION 28



en Misión especial en Río de Janeiro. También fue Delegado al IV Centenario de la Fundación de Lima y descubrió en las gradas del coristado de San Francisco la lápida mortuoria del Licenciado Miguel de Ibarra, Presidente de la Audiencia.

Ese año fue invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos a New York, el Museo Metropolitano le solicitó que dirigiera la elaboración del fichero sobre Arte Hispanoamericano y ofreció dos Conferencias con grandes fotografías que posteriormente fueron exhibidas en los principales Museos de ese país.

En Mayo del 45 contrajo matrimonio en New York con María Cecilia Lynn Iglesias, natural de San José de Costa Richa y publicó "Religious architecture in Quito" y "Artes Plásticas Ecuatorianas" en 266 páginas en la Colección del Fondo de Cultura Económica de Méjico, que devino en su obra más leída por ser la síntesis de sus conocimientos generales. Allí evocó a través de sus recuerdos la vida gremial de los talleres, descubrió la rica tradición artística del siglo XIX y calificó y cuantificó los barrocos, desde el fino y severo a lo Herrera hasta el alegre y pintoresco de Churriguera, y todo ello escrito en un estilo popular, dirigido al lector no iniciado.

En esta obra Navarro se mostró más crítico que historiador acusando el defecto de los autores antiguos, que al hablar de arte lo hacían como historiadores, sin cuidarse del arte místico. Contra esa forma de escribir reaccionó manifestando que no hay historia del Arte sin una comprensión del fenómeno creativo, que debe ser valorado principalmente.

El 47 editó un artículo sobre el Padre Almeida. El 48 empezó una serie en el Boletín de la ANH sobre iglesias y conventos con "El Monasterio de Santa Catalina, la Concepción y Santa Clara" en 70 páginas. El 49 prosiguió con "Carmen Antiguo y Carmen Moderno" en 38 páginas. El 52 con "La Catedral" en 70 páginas, el 58 "El Arquitecto español don Antonio García y la Catedral de Quito" en 28 páginas, el 64 "Las vicisitudes del templo de la Compañía en su segunda época desde su construcción y arreglo" en 16 páginas.

El 48 ingresó al Grupo América que por entonces constituía un cenáculo formado por escritores y artistas de la primera categoría intelectual de Quito y también al Instituto de Cultura Hispánica. El 50 intervino en la polémica sobre los Profetas de Gorívar con un trabajo en 54 páginas que salió en la Revista de la CCE. Por esa causa ocurrió su definitivo distanciamiento con el Padre Vargas, con quien venía manteniendo desde hacía algunos años una actitud competitiva.

El 51 recibió el Premio Tobar de la Municipalidad de Quito y fue designado Embajador en Chile. A principios del 53 vivía con su esposa en España y vacacionó dos meses por el norte del África huyendo del frío. El Pachá de Marruecos los invitó a su mesa. Las Academias de Historia y Bellas Artes le recibieron en su seno. Esta última le designó Académico de Honor. La Asociación de Escritores y Artistas españoles de Madrid celebró una sesión en su honor y el 55 editó en Madrid "Los franciscanos en la conquista y colonización de América" en 178 páginas que había presentado al Concurso Internacional convocado en la Habana con motivo del VII centenario de la muerte de San Francisco de Asís. El 56 estudió un mes las 6.707 láminas de la Flora de Bogotá de Mutis, pintadas por diez artistas quiteños y consideradas de



primerísima calidad y dignas de Durero, y comenzó a examinar los archivos para hallar documentación que se relacionare con la revolución del 10 de Agosto. Ese año veraneó en la Costa Azul y en París.

El 57 se trasladó a Sevilla engolfándose en el Archivo de Indias. La revista "Mundo Hispánico" le hizo una entrevista. En Julio había concluido su trabajo histórico sobre "La Revolución del 10 de Agosto de 1809", pero le faltaba corregirlo y pasarlo en limpio. Tenía casi 700 páginas de borradores y 2.000 de documentos transcriptos. Estaba eufórico e impaciente.

El 58 regresó a Quito y editó en la CCE "El Arte de Quito en el siglo XVI". El 59 presentó su obra al Concurso Nacional convocado por el presidente Camilo Ponce Enríquez, con motivo del sesquicentenario de la Independencia. Esperaba ganar pero el Jurado seleccionó tres obras —entre las cuales estaba la de Navarro - y envió el dictamen al Ministro de Educación, quien premió la del Dr. Carlos de la Torre Reyes. La desilusión de Navarro fue inmensa y recién en 1962 pudo publicarla por su cuenta. El 60 había editado en Méjico y como simple guía: "El Arte en la provincia de Quito" en 98 páginas. El 61 salió "Las formas Europeas en la Arquitectura".

Desde entonces comenzó su salud a decaer notablemente y hasta dejó de salir y tras muchos sufrimientos murió en Quito el 21 de Agosto de 1965, de 81 años de edad, en su gran casa ubicada al norte de la capital.

Inteligente, cordial, bondadoso, anecdótico y erudito. De carácter suave y agradable. Como crítico fue genial y aun no ha sido superado en el país. Poseyó los atisbos que jamás tuvo el Padre Vargas. Navarro lo descubrió todo sobre el arte quiteño y fue tan lejos que "llegó a identificar en las actitudes de ángeles y santos, sobre todo en la expresión y actitud de las manos, algunos preceptos de la estética budista", (2)

Alto, corpulento, tez morena nativa, de pelo gris lacio, ojos negros profundos e inquisitivos. Sus colaboraciones en El Día y sobre todo en El Comercio deben ser recopiladas. Su viuda ha constituido una Fundación e Instituido el premio anual que lleva el nombre de tan ilustre crítico de arte. Su archivo fue adquirido por el gobierno de Venezuela, pérdida grande para nuestro país pero su Biblioteca está consignada en Cotocollao, donde los padres jesuitas.

Dejó inéditas las siguientes obras: "La Diplomacia chilena en el Ecuador de 1895 a 1910" según los documentos da la Legación de Chile en Quito. "Estudio sobre la pintura en el Ecuador del XVI al XIX" escrita por capítulos aparentemente independientes hacia 1950 y que apareció en edición de lujo de 245 pags. y numerosos grabados a todo color en 1991, con una muy completa bibliografía suya preparada por Wison C. Vega

(2) Vargas lo superó en cambio en el género biográfico para el que estaba muy bien dispuesto y en el manejo de material histórico que Navarro no llegó a conocer por ser posterior a su fallecimiento. Vega, de la biblioteca de los jesuitas en Cototcollao. El estudio ofrece una

CONTROL SO PAGICHACION



valoración muy completa de nuestra pintura y sus cultores en los períodos: Clásico que comienza con el Renacimiento y Moderno a partir de la segunda mitad del siglo XIX. "Estudio sobre Miguel de Santiago".

Al terminar la tarde en Quito, cuando el sol comienza a esconderse detrás del volcán Pichincha, nos dirigimos al barrio la Floresta al oriente de la ciudad, en el sector centro-norte. El tráfico vehicular nos indica que estamos cerca, en las calles Ladrón de Guevara y Los Conquistadores, nos encontramos en un pequeño parque del barrio que tiene ocupado un sector con varios puestos improvisados de comida típica nacional.

Varias vendedoras, que están organizadas de alguna forma por su común vestimenta, acogen a una gran cantidad de visitantes de la ciudad que gustan de las comidas de este sitio como por ejemplo: morocho con empanadas, guatita, caldo de 31, fritada, pero la mayoría van por un plato en particular, la tripa mishqui. Este plato es originario de la provincia de Pichincha, consiste en asar a la parrilla tripas de res maceradas anteriormente en un menjurje compuesto de dientes de ajo, comino, culantro, achiote, sal y como complemento se pueden agregar papas y mote. El sabor que se obtiene es sabroso y único.

Esta famosa hueca funciona varios años en el sector y la mayoría de quiteños la conocen y acuden con frecuencia a degustar este tradicional plato.

lunes 22 de junio de 2009

LAS TRIPAS DE LA VICENTINA



El parque de la Vicentina está a disposición de las personas desde las 17:00 hasta las 22:00, es imposible perderse, la gran montaña de humo blanco que se desprende de este lugar es inconfundible, otra manera de saber si están en el lugar correcto es identificando a los vendedores por un delantal verde, pues este corresponde a la organización a la que pertenecen. Más de 23 puestos son los que están atendiendo a los clientes, con platos típicos

CONSEJO DE PARTIC

CONTROL SPORTING



0000081

como las famosas tripas, seco de pollo, caldos de 31, morcillas.

"La fama es un valor que se aprecia y que debe ser cuidado porque es la representación de su estatus, de su saber y su poder"[1].

Tránsito ahora se encuentra en un puesto junto a su madre y a su hija, "en la actualidad ya llevamos tres generaciones trabajando aquí desde mi madre, mis hermanas y mi hija que de 23 años que también se dedica a lo mismo", esta fue una aclaración de Tránsito quien lleva trabajando ya 16 años con la mayor amabilidad posible.

Rosario Chicaiza (madre de Tránsito) es una de las mujeres que inició este lugar, cuando ella empezó sólo eran tres personas y se encontraban estabilizadas en la floresta, ella se dedica a la venta de su especialidad las tripas, "El Municipio nos quiere reubicar por las constantes quejas de las personas que residen en este sector, pero yo sé que eso nos afectaría mucho porque disminuiría las ventas" este es el único problema con el que cuenta Rosario.

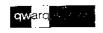
Los deliciosos platos típicos desde hace 200 años en Quito han trascendido hasta la actualidad, las nuevas generaciones son las que van apoderándose de los lugares más tradicionales de comida. Los tres sectores de la Capital: Norte, Centro y Sur son en los que han mantenido viva la tradición culinaria Quiteña.

Los productos y los escenarios que tiene la cocina tradicional, hacen de la capital una ciudad diferente, es importante distinguir a la comida tradicional como algo del presente y del pasado y no sólo como un recuerdo, el gran simbolismo que representa el arte culinaria ancestral es lo que ha mantenido viva a pesar de encontrarse en la constante lucha contra la "comida rápida"; "el menú hogareño siguió siendo tradicional hasta fines de los 60". Lo tradicional es la esencia pura de todo lo que existió y aún permanece presente en cada

Para los consumidores de la comida tradicional quiteña, esta costumbre tiene un valor sentimental y simbólico, además que es una manera de demostrar el gusto por los antojitos antiguos. Carrillo María Cristina, "El sabor de la Tradición (escenarios y actores de la cocina tradicional)", ediciones UPS y Abya Yala (página 64)

Así es, las tripas de el parque de La Vicentina son una crocante y deliciosa opción. A solo pocos metros de la Metro, en la Av. de los Conquistadores (bajada a Guápulo), en la Vicentina; se encuentran varios puestitos que ofrecen no solo platos de tripas, sino también empanadas de viento con morocho, caldo de manguera y muy de vez en cuando, menudo. Personalmente, prefiero el plato de crujientes tripas o una empanada de viento y un vaso de morocho calientito; no soy muy amante del menudo ni del caldo, sin embargo, ambos tienen gran acogida no solo por parte de los señores taxistas, sino de gente que, como yo, conoce de esta hueca y se manda "el viaje" solo por su exquisito

Los precios no son para nada altos, un plato de tripas cuesta \$1, también hay de



más si asi se deseara, el caldo y el menudo cuestan al rededor de \$2 o más; no pasan de los 4USD. Al estar ubicados en un parque, no es necesario ir en las mejores galas, solo con el mejor de los antojos y cero prejuicios, no conozco a nadie que se haya enfermado por comer ahí. Así que para los antojados, les recomiendo, jno se arrepentirán!

Este restaurante, ubicado en la Floresta, es un lugar donde podrás disfrutar de las mejores guatitas de Quito. Además, puedes degustar otros platos típicos de Ecuador como el seco de Pollo.

El dueño del local es un señor costeño conocido por todos como "el socio". Los empleados del lugar te atienden de manera muy respetuosa y amable. El ambiente es informal y puedes ir a disfrutar de una deliciosa guatita todos los días de la semana a partir de las 14h00.

Además, los precios en esta hueca son muy económicos, la guatita cuesta 1,50 dólar. Y puedes acompañar tus comidas con una refrescante limonada o una avena mejor conocida en este lugar como "Quaker".

El lugar está ubicado en la calle Perrier Alfonso y calle Iberia, frente al parque de la Floresta.

La siguiente cita será a las seis de la tarde para tomar un canelazo en El Pobre Diablo junto a los compañeros de mi banda. Conversaremos de lo que salga. Nada está escrito. Será, seguramente, sobre esto de hacer música por amor a la camiseta. Después iré con él a degustar un festín de frituras, colesterol, condimentos y carbohidratos en la esquina de comidas típicas del barrio La Vicentina, más conocida, en general, como "Las tripas de La Floresta", pero para eso habrá que digerir el desayuno: un pedazo de tronco y varias piezas de vaca guagua. Fuerte.

Anthony se va al hotel porque está como loco con el libro que debe terminar para ya. El equipo se divide en dos para hacer tomas de la ciudad. El uno se va a la Plaza de la Independencia con la consigna de captar gente, rostros, acciones y audio citadino. A mí me piden que acompañe a Zac, uno de los camarógrafos, y que lo guíe por el Centro Histórico para hacer tomas de la arquitectura y demás delicias patrimoniales. Zac monta en la puerta del copiloto de la van en la que nos movilizaremos, una plataforma agujereada donde asienta el trípode de su cámara Sony. La cámara queda bien sujeta y al alcance de su maniobra deja el brazo del trípode para, desde adentro del carro, moverla en paneos y en tilts. Dentro de la cabina instala un monitor portátil con control remoto para enfocar y hacer zoom: con la mano derecha hará los movimientos de cámara y con la izquierda pondrá el foco y las distancias. Serpenteamos el Centro Histórico apuntando a balcones, arcos, portezuelas,



graderíos y caminantes, y desde el Itchimbía soltamos una panorámica justo cuando las luces en las casas empiezan a encenderse. Se va la tarde.

En El Pobre Diablo nos esperan algunas jarras de canelazo y una mesa en el patio donde cabemos 11: diez de la banda y Tony. Nos pregunta si vivimos de la música, le decimos que no. Nos pregunta si frecuentemente hay conciertos de grandes bandas extranjeras, le decimos que no. Le preguntamos si ha escuchado algo de música del Ecuador. Que no. Que si le ha gustado el canelazo. Que sí. Que qué es lo que le falta al enfermo. Salud. Salud.

Estamos parados frente a los puestos de comidas de La Vicentina (o de La Floresta). La productora me da dinero para que frente a las cámaras pague yo al recibir los platos. Anfitrión soy. Me pregunta si 20 dólares será suficiente. Le digo que con 10 basta y que hasta quedarán monedas. Wow! Coo!!

Empezamos por la derecha, viendo el patio de comidas desde el frente, y acordamos pedir una porción de cada plato para los dos. La idea es probar de lo que más podamos, no hacer colapsar la aorta ni ponerle a sudar al intestino. Fritada con mote, plátanos fritos y una papa encascarada. Bastante ají y de yapa una porción de morcilla dulce del color de la tierra en la selva: ocre intenso, caoba perlado. Calificación para el menú: dos pulgares arriba. Bourdain aprueba la primera parada: nice and crispy, como le gusta.



Nos movemos hacia la izquierda y unos chicos con uniforme de carnicería nos atacan de frente con unas espadas de plata. Take it, Anthony, esa es la tripa mishqui. Para ese momento ya la gente lo reconoce, le dice que son sus fans, que es lo máximo y que les permita tomarse una foto con ellos. A mí me piden que les de tomando.





- Do you like it?
- Mmmm... I love it, it's perfect, nice and crunchy, t've never tried this.
- Yes, you have, in Uruguay, chinchulines... I watched that program...
- Mmmm...

Ese diálogo tampoco saldrá en el programa.

Más hacia la izquierda nos espera la guatita. Anthony encuentra simpático el adorno del huevo duro sobre la montaña de arroz y yo empiezo a respirar hondo para clavarle la cuchara al plato. Empiezo a forzar la máquina. Empiezo a sentir cómo la grasa pegada a mi paladar se deshace y se desliza por mi garganta.

So? - It's good, I like the big boiled egg and the mix with the rice. It's good, chewy and creamy...

Fedecomi Po00083

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Central Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" Av. Pichincha N7-21 v Olmedo Telefax: 2954304 / 092202337 / 097710168 cucomitae73@hotmail.com Quito - Ecuador

* La lucha es el camino de nuestras victorias * 🎉 @Cucomitae 👪 Cucomitae

Quito, 16 de septiembre del 2015 Oficio Circular FEDECOMIP

Compañero (a)

DIRIGENTES DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE **PICHINCHA**

Presente.-

Reciban un fraterno saludo a nombre y en representación de la directiva de la Federación de Comerciantes y de los Mercados de PICHINCHA FEDECOMIP.

La crisis del sistema capitalista, la falta de generación de empleo y la persecución de las autoridades seccionales a quienes nos autogeneramos empleo y trabajo, caracterizan hoy a la sociedad y la economía ecuatoriana, generando que el desempleo y subempleo sean las formas en las que se expresa y encubre el trabajo autónomo.

En este contexto, por resolución de la Asamblea de Delejados de FEDECOMIP y, de acuerdo a lo que se establece estatutariamente, se CONVOCA a todas las organizaciones de comerciantes minoristas y trabajadores autónomos filiales a FEDECOMIP, a participar del XII CONGRESO ORDINARIO, a realizarse:

CONVOCATORIA XII CONGRESO DE FEDECOMIP

FECHA: jueves 22 de octubre/2015

HORA: 08h00

LUGAR: Sede social Unión Sindical

(Barrio San Marcos Calles Junín y Juan Jiménez)

AGENDA:

- Constatación del quórum que convoca el XII Congreso.
- 2. Realidad local y nacional de los Comerciantes
- 3. Informe de actividades de la Directiva Saliente
- 4. Informe económico
- 5. Sesión Plenaria del XII Congreso
- 6. Elección de la nueva Directiva 2015--2017
- 7. Preparación de la documentación para la calificación de la directiva, en el Ministerio del Ramo

Fraternalmente,

SECRETARIA FEDECO



XII CONGRES Q 00084 FedecomiP

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988 Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

cucomitae73@hotmail.com

FECHA

Jueves 22 de octubre del 2015

HORA

A partir de las 08h00

LOCAL

Sede Social SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES

DIRECCION:

Barrio San Marcos Calle Junin.

AGENDA:

1. Informe de Actividades del Comité Ejecutivo saliente, Análisis de la Realidad Nacional y Plataforma de Lucha de los Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos.

2. Elección del nuevo Comité Ejecutivo.- Período: 2015-2017

PROGRAMA:

08h00

Inscripción de delegados y entrega de credenciales.

08h30

Acto de Inauguración del Congreso

09h00

Sesión Preparatoria

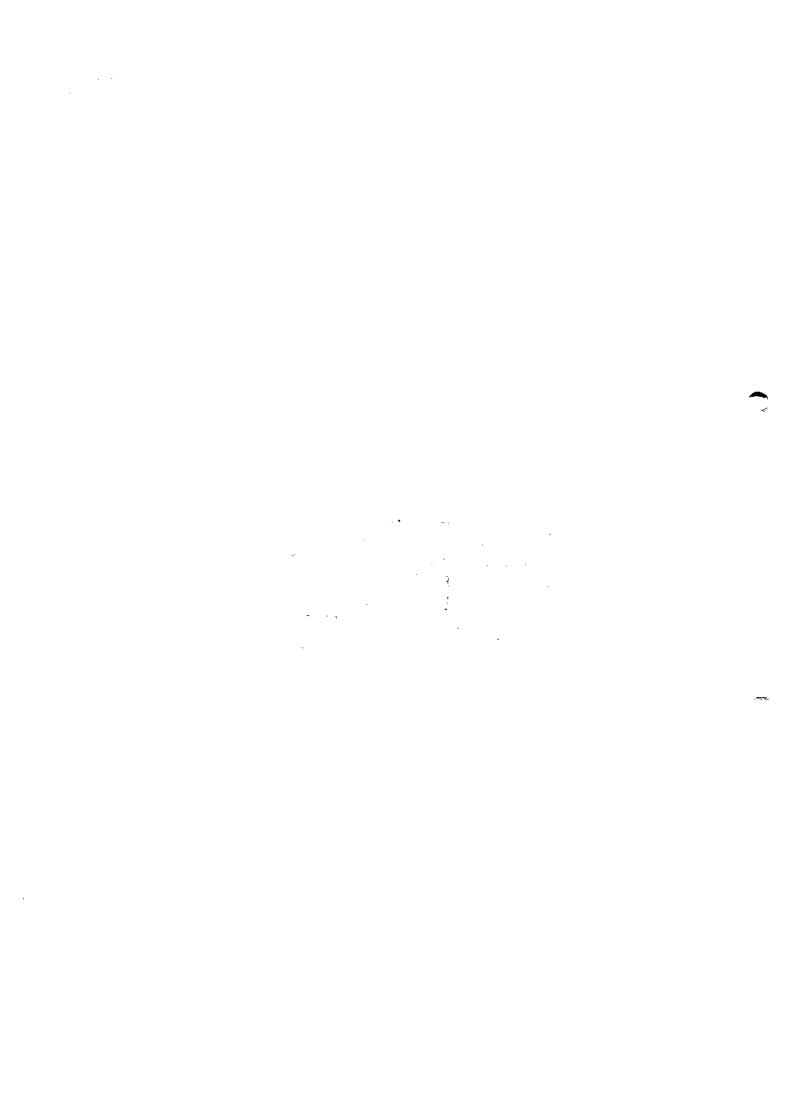
- 1. Constatación del quórum que convoca el XII Congreso.
- 2. Realidad local y nacional de los Comerciantes
- 3. Informe de actividades de la Directiva Saliente
- 4. Informe económico
- 5. Sesión Plenaria del XII Congreso
- 6. Elección de la nueva Directiva 2015-2017
- 7. Preparación de la documentación para la calificación o

Ministerio del Ramo

13h00 Finalización del XII Congreso de Fedecomip

ficultified Graciffic Coop =

e¢tiva, en el



FedecomiPoooos

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

ACTA DEL XII CONGRESO DE LA FEDECOMIP

En el Distrito Metropolitano de Quito, y siendo las 09h00 del día jueves 22 de octubre del 2015, previa convocatoria por escrito; en la Sede social Unión Sindical (Barrio San Marcos Calles Junín y Juan Jiménez), y con el fin de tratar asuntos de interés nacional para los comerciantes, discutir el estado de la organización, y proceder con la elección democrática de los directivos de uestra Federacion, así como también dar paso a la realización de la respectiva documentación para el registro de la nueva directiva; se reunieron las organizaciones que detallamos en el listado adjunto que garantiza el cumplimiento del Estatuto.

Acto seguido, se procede a nombrar los directivos del XII Congreso, quienes tiene la responsabilidad de conducir los debates, hasta el nombramiento de la nueva directiva de la Federación. Una vez recibidas las propuestas de nombres y realizada la votación directa y nominal quedan Electos:

PRESIDENTE :

CARLOS CASTELLANOS

VICEPRESIDENTE:

CESAR GARCIA

SECRETARIA:

GLADYS CHASY

PRESENTADOR DE PRENSA-

JORGE PICO SOTO

Una vez tomado el Juramento de rigor y legalmente posesionados, el señor Presidente Carlos Castellanos solicita que a través de secretaria se proceda a dar lectura al orden del día que se pone consideración del congreso siendo aprobado sin cambios por los congresistas.

- 1. Constatación del quórum que convoca el XII Congreso.
- 2. Realidad local y nacional de los Comerciantes
- 3. Informe de actividades de la Directiva Saliente
- Informe económico
- 5. Sesión Plenaria del XII Congreso
- 6. Elección de la nueva Directiva
- 7. Preparación de la documentación para la calificación de la directiva, en el Ministerio del Ramo

DESARROLLO DEL CONGRESO

1. CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.

Carlos Castellanos Presidente electo del XII Congreso FEDECOMIP, solicita que a traves de la compañera Gladys Chasi, secretaria electa del Congreso y responsable de la acreta acreta del Congreso y responsable de la congreso y responsable de l delegaciones de las organizaciones filiales y fraternas, procesa a informar si exist reglamentario; informe que determina la existencia de 5 Asociaciones filiales, 37 fraternas, lo que determina quorum necesario para que se instale la Sesión debi Ordinario de FEDECOMIP.

Fedecomi

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

* La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766405

cucomitae73@hotmail.com * (a)cucomitae L1cucomitae

2. REALIDAD LOCAL Y NACIONAL DE LOS COMERCIANTES.

En este punto interviene el compañero Mario Mayorga en representación de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador (CUCOMITAE). Expone que en estos momentos el país está atravesando una grave crisis, y que serán los sectores populares los que más nos veamos afectados. Ha incrementado la inseguridad por falta de educación y empleo; por eso estamos proponiendo en los distintos espacios leyes que protejan a los comerciantes ya que nosotros somos una solución al desempleo y generamos con iniciativa nuestras propias formas de sobrevivir.

Comunico que la realidad de los comerciantes minoristas en el país sigue siendo de persecución, el decomiso y en Quito y Pichincha no han cambiado las cosas más aun, después de la aprobación de la ordenanza de desarrollo del trabajador autónomo 0280, por lo que plantea que se debería concientizar en mejores condiciones a los trabajadores autónomos para defender el derecho al trabajo. Finaliza su intervención exponiendo que es de vital importancia que en estos momentos nos organicemos y luchemos por que se apruebe la ley de los comerciantes.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECTIVA SALIENTE.

Esta sección nuestra compañera Mónica Livelia Tenen Chalco, dando a conocer que queda una federación de los comerciantes y de los mercados de Pichincha más fortalecidas, con una amplia participación democrática por parte de las asociaciones de comerciantes minoristas filiales y fraterna, participación amplia por parte de la directiva para plantear proyectos en beneficio de los comerciantes, propuestas en políticas de comercialización como la ordenanza 0280, reglamento ara la ejecución de la ordenanza 0280, regla técnica para el giro de alimentos plateados al distrito metropolitano y permisos a los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos.

informa que ha existido reuniones y asambleas con otras Federaciones y organizaciones sociales, con el fin de buscar el bien común de los socios y socias de las organizaciones filiales de la FEDECOMIP; hemos participar adecuadamente en las representaciones que el Comité Ejecutivo nos ha encomendado para las discusiones en las distintas Administraciones Zonales; dice además que partiendo de la necesidad de modernizar los mercado ha sido necesario formar mesas de trabajo con respecto a este tema; así mismo fue necesario formar mesas de trabajo con las distintas instancias de la Alcaldía en el afán de mejorar las condiciones laborales de los socias y socias; y llegar acuerdos con las Administraciones y con la Agencia de comercialización; de igual forma hemos realizado importantes jornadas de protesta por la defensa del derecho al trabajo, exigiendo la capacitación y posteriormente la entrega inmediata de los permisos y chalecos; como único requisito que nos permite laborar en las plazas y calles del Distrito Metropolitano de Quito Pigalizo su intervención haciendo un llamado a continuar unidos y organizados su ricerca que elecciones de la Federación deben ser un paso importante para que se conforme 🕍 este en las condiciones de enfrentar los nuevos retos.

Fedecomi

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

4. INFORME ECONOMICO:

En este punto interviene la Sra. Tesorera de la Federación quien da a conocer los ingresos de este periodo, detallándolos de donde provienen y su posterior inversión, obteniendo como resultado un balance desfavorable y teniendo deudas pendientes, por lo que se solicita a las organizaciones filiales y fraternas ponerse al día para poder cubrir los gastos básicos de la organización así como los que demandaron la realización del XII Congreso de la federación. Una vez concluido el informe se solicita al pleno del congreso pronunciarse favorablemente o en contra del informe.

En este punto el compañero Cesar García solicita la pablara y dice: compañeras y compañeros , articipantes de este XII Congreso de la FEDECOMIP, para mi es placentero recibir este informe de actividades económicas el cual paso a paso ha sido detallado para que podamos conocer la procedencia y el destino de los fondos, por lo que solicita al congreso su aprobación sin cambio. El señor presidente Carlos Castellanos somete a votación la aprobación del informe, siendo este aprobado sin ningún cambio.

5. <u>SESION PLENARIA:</u>

Los compañeros toman la palabra y abordan los elementos planteados en el documento del XII congreso de Fedecomip y pasaron a dar sus propuestas fueron:

Toma la palabra Nº1, Mónica Tenén, Toma la palabra Nº2 Carlos Castellanos. Toma la palabra Nº3 Cesar García, Toma la palabra Nº4 Gladys Chasi, y, oma la palabra Nº5 Víctor Sánchez.

Luego de escuchar sus propuestas de resoluciones y conclusiones, el Presidente del Congreso abre el debate sobre éstas y otras propuestas. Inmediatamente toma la palabra el compañero Carlos Castellanos y plantea que:

- Que la participación al 6to congreso de CUCOMITAE deben ser robustecidas y llevadas a la práctica por las Asociaciones,
- Que en este XII Congreso debemos seguir luchando para tener un articulado propio en el nuevo código orgánico laboral, con la seguridad social con un régimen especial que esta presentado a la Asamblea Nacional Constituyente
- · Que la base para las acciones son las finanzas y plantea que el nuevo Comité Ejecutivo presente un plan financiero que sea aprobado en una Asamblea de delegados, desde hoy en adelante.

La compañera Roció Pichogagon de la Asociación 2 de junio dice que todos somos una so y debemos estar siempre unidos y luchar por nuestros ideales. CONSEJO DE PARTIEIPACION

CIUDADAMAY



FedecomiPooss

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

* La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección; Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

cucomitae73@hotmail.com * * *acucomitae * **Leucomitae

La compañera Mónica Tenén nos recuerda que existamos por el régimen especial para la seguridad social. Luego de agotar el debate en la sesión plenaria, se toman por votación, levantando la credencial de delegados principales, por las siguientes conclusiones:

- 1. Ratificamos la posición de la Cucomitae y Fedecomip en seguir luchando por la vigencia de la organización.
- 2. Los compañeros de la Cucumitae y Fedecomip establecerán un plan de lucha y coordinación para alcanzar los adjetivos planteados a nivel local y nacional.
- 3. Se plantea que las Asociaciones participen en el 6to CONGRESO DE CUCOMITAE el mes de marzo del 2016.
- 4. Establecer un plan económico y que sea presentado a todas las organizaciones y aprobado por las mismas.
- 5. Que la nueva Directiva luche y trabaje por mejorar los actuales espacios de comercialización o que se creen nuevos de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.
- 6. El nuevo Comité Directivo luche por mejorar las condiciones físicas de la sede social que nos entregó el Municipio.

El Presidente del Congreso Carlos Castellanos pregunta si hay alguna otra resolución que no ha sido comentada y al no haber seguimos con el siguiente punto que es la elección de la Nueva Directiva de la FEDECOMIP.

6. <u>ELECCION DE LA NUEVA DIRECTIVA</u>.

e acuerdo a los estatutos se debe nombrar Presidente, un Secretario General, un Coordinador y 7 Secretarios de Organización y Estadística, Finanzas, Defensa Jurídica, Comercialización, Formación y Capacitación, Relaciones Públicas y Deporte y Cultura. Se solicita nombres para cada una de las dignidades:

PRESIDENTE: El compañero Carlos Castellanos de la Asociación Líneas del Valle mociona a la compañera Mónica Tenén Chalco para su relección: la cual es relecta por unanimidad de todo el congreso.

SECRETARIO GENERAL: El compañero Carlos Castellanos de la Asociación Líneas del Valle, mociona al compañero Cesar García, al no haber otro candidato se pasa a la elección en donde por mayoría evidente de votos queda como Coordinador General el compañero Cesar García.

COORDINADOR: El compañero Víctor Sánchez de la Asociación José Martí mociona a la compañera Noemí Tipas al no existir otro nombre por unanimidad queda elegido,

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA: La compañera Mercedes Pallo mociona al compañero Carlos Castellanos al no existir otro compañero es electo por unanimitado

SECRETARIA ALTERNA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA: La compañera Laura

mociona a la compañera Leddy Quinga al no existir otro compañero es electa por unanimidad. SECRETARIA DE FINANZAS: La compañera Gloria Cruz de la Asociación 18 de agos

a la compañera Gladis Chasi, al no existir otro nombre es por unanimidad elegida.

4000360

Fedecomi

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trubajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

* La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

cucomitae73@hotmail.com * @cucomitae Lucomitae

SECRETARIA ALTERNA DE FINANZAS: El compañero Jorge Pico de la asociación Líneas del Valle mociona la compañera Rosa Abata, quién por unanimidad es elegida.

SECRETARIA DE CAPACITACION: La compañera María Yanza mociona a la compañera Norma Portilla quién por unanimidad es elegido.

SECRETARIA ALTERNA DE CAPACITACION: El compañero José Conteron mociona al Compañero Bernardo Badillo quién por unanimidad es elegido.

SECRETARIA DE COMERCIALIZACION: La compañera Piedad Molina mociona al compañero Víctor Sánchez de la asociación José Martin quién por unanimidad es elegido.

SECRETARIA ALTERNA DE COMERCIALIZACION: La compañera Noemí Tipas mociona a la compañera Roció Sánchez de la asociación de cara meleros de escuelas quién por unanimidad es elegido.

SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS: El Compañero Carlos Castellanos mociona a la compañera Roció Pichogagon de la asociación 2 de junio del comité del pueblo quién por unanimidad es elegida.

SECRETARIO ALTERNO DE RELACIONES PÚBLICAS: La compañera Norma Gualan mociona a la compañera Alicia Velasco de la asociación 18 de septiembre y por unanimidad es elegida.

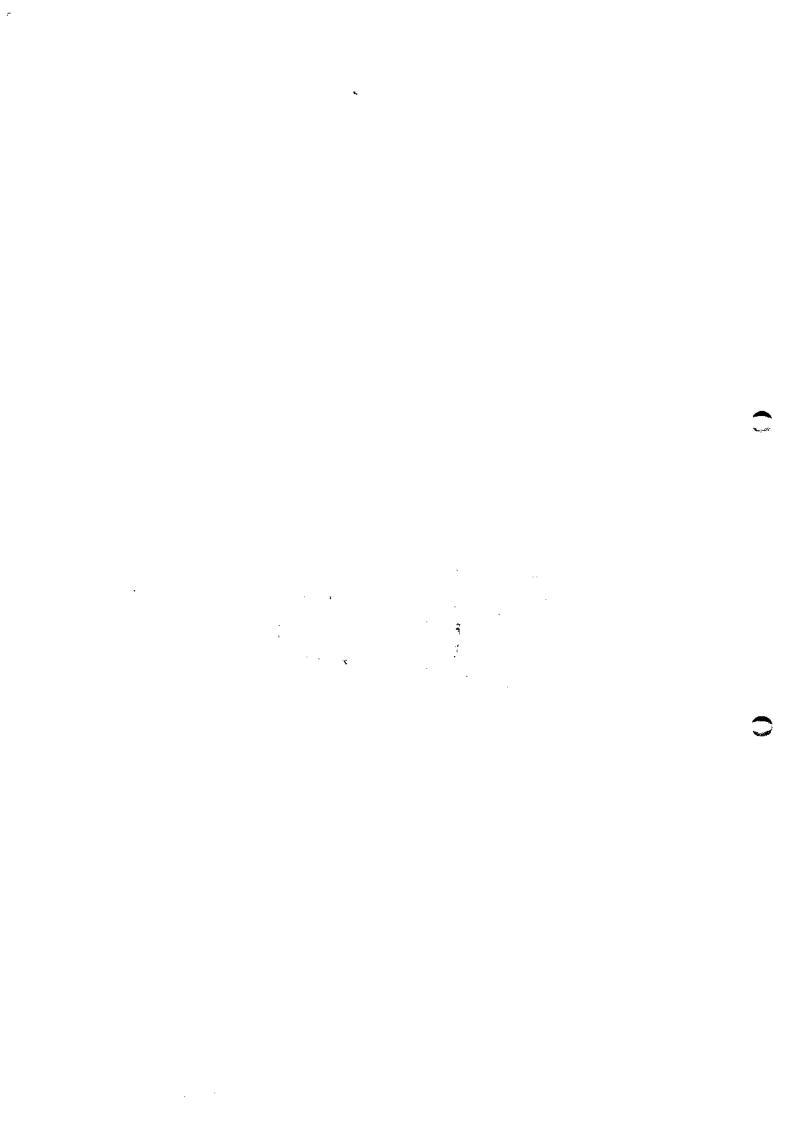
SECETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS: El compañero Alfonso Usuay mociona al compañero Raul Panchi quién por unanimidad es elegido.

SECRETARIO ALTERNO DE ASUNTOS JURIDICOS: El compañero Edwin Tite mociona al compañero Iván Prado quién por unanimidad es elegida.

SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE: La compañera Josefina Gullichico de la Asociación la Floresta mociona a la compañera Maria Yanza de la asociación la Maldonado quién por unanimidad

ECRETARIA ALTERNA DE CULTURA Y DEPORTE: la compañera Alexandra Tapia de la asociación Valle de Tumbaco mociona al compañero Fernando Caiza quién por unanimidad es elegido. QUEDANDO LA NUEVA DIRECTIVA DE LA FEDECOMIP de la siguiente manera:

140MD1/F V	APELLIDOS
Mónica Tenén Chalco	
Cesar García	
Noemí Tipas	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Carlos Castellanos	Leddy Quinga
Gladis Chasi	Rosa Abata
Norma Portilla	Bernardo Badillo
Víctor Sánchez /	Boció Sánchez
Rosa Pichogagón	Atha Velasco
	ván Prazio
Maria Yantza	Fernando Caiza
	Cesar García Noemí Tipas PRINCIPAL Carlos Castellanos Gladis Chasi Norma Portilla Víctor Sánchez Rosa Pichogagón Raúl Panchi



Fedecom¹

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0997710168 / 0992202337/0987766105

cucomitae73@hotmail.com * *(a)cucomitae **Li**cucomitae

Luego de electa la nueva directiva de FEDECOMIP, toma el juramento respectivo el compañero Coordinador de Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y trabajadores autónomos Mario Mayorga, al tiempo que los nuevos Directivos hacen la promesa de luchar y trabajar por sacar adelante a la Federación y sus organizaciones.

Toma la palabra la compañera Monica Tenen, Presidenta relecta y luego de llamar a la unidad de acción y trabajo, hace votos por la concreción de las resoluciones. Posteriormente solicita continuar con el orden del día establecido.

7. PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA DIRECTIVA ELECTA:

El Congreso autoriza a la Directiva electa, proceda a realizar la documentación necesaria y los trámites pertinentes, con el objetivo de inmediatamente inscribir en el Mies a la directiva. Sin tener otro punto más que tratar en el orden del día y siendo las 13h30 la Sra., Presidenta electa declara clausurado el XI Congreso Ordinario de FEDECOMIP, firmando en unidad de acto el

Presidente del XII congreso, la Sra. Presidenta, y la Secretaria que Certifica.

Carlos Castellanos

PRESIDENTE XII CONGRESO

PRESIDENTA ELECTA

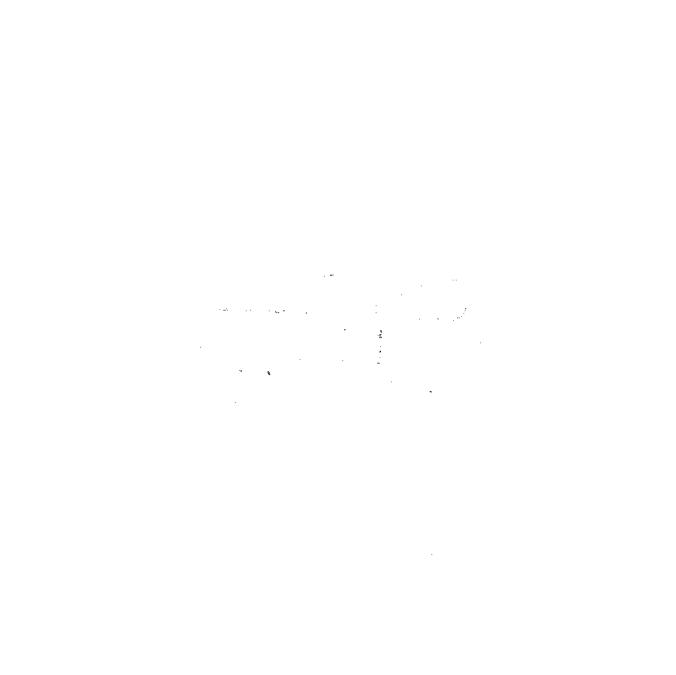
CERTIFICO, que la presente acta fue leída y discutida en el XII Congreso de la FEDECOMIP, el día jueves 22 de octubre del 2015, conforme el Acta respectiva.

Glady's Chasi

SECRETARIA ASAMBLEA

0000368





FedecomiP -- 12 6 6

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha, Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com

Jeucomitae

Quito, 22 de agosto del 2018 Oficio No. 342 FEDECOMIP

Señor Dr.

Mauricio Rodas

ALCALDE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ing.

María Belén Aguirre

SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARATICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Mayor SP.

Juan Zapata

SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Luis Montalvo

SUPERVISOR DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO DE QUITO

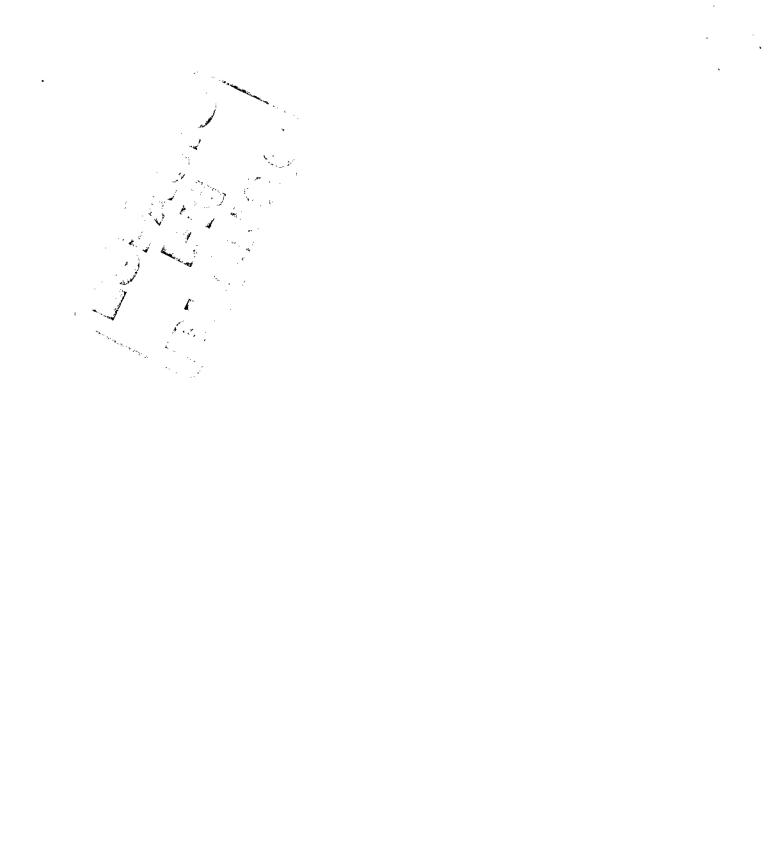
Presentes. -

Reciban un respetuoso saludo a nombre y en representación de las Directivas y del Comité Ejecutivo de la Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha FEDECOMIP.

Señor Alcalde Doctor Mauricio Rodas y señores Secretarios de la Municipalidad, el presente tiene por objeto que, después de las reuniones mantenidas en las distintas instancias de la Alcaldía de Quito, hemos agotado todo los espacio de conversación y diálogo, Señor Alcalde hemos realizado un sin número de comunicaciones a su despacho delegándonos a distintitas instancias, en donde ya no tienen respuestas a los planteamientos que desde la organización de los comerciantes hemos hecho llegar, que son los que no permiten que se cristalice en su totalidad el proceso de Repotenciación, Regularización, Control y Catastro del Sistema de Comercialización Popular en el Distrito Metropolitano de Quito de Mercados, Ferias, Centro Comerciales del Ahorro, Trabajadores Autónomos, fijos, semi fijos, Ambulantes, se encuentran en este momento en condiciones de crisis económica, por lo que insistimos en estas medidas para la reunión que le solicitamos muy comedidamente para buscar darle una salida a estos elementos.

MEDIDAS:

- a. Que se cree concrete el debate sobre el PLAN MAESTRO DE COMERCIALIZACIÓN POPULAR EN QUITO, con la participación protagónica de quienes somos actores del comercio popular con la realización de foros y así lograr tener un pleno conocimiento de la realidad, en el crecimiento poblacional, social, económico, cultural, movilidad y con estos elementos desarrollar una política social económica de sostenibilidad de la comercialización popular de una manera que recoja los elementos prioritarios para una convivencia de respeto.
- b. CÓDIGO METROPOLITANO DE COMERCIO POPULAR, armonizando y actualizande la Normativa de Mercados, Centros Comerciales del Ahorro y Comercio Autónomo para desarrollar una propuesta planificación que demuestro la realidad de cuantos trabajadores autónomos desarrollam su trabajo en Mercados, Ferias, Centro Comerciales del Ahorro, Trabajadores Autóromos, semi filos. Ambulantes en el Distrito Metropolitano.
- c. Que se constituya el CONSEJO DISTRITAL PARA EL DESARROLLO DE LA TRABA TRABAJADOR AUTÓNOMO O CONCEJO CONSULTIVO, de acuerdo a lo que establecento



FedecomiP. O 000092

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com * *(acucomitae Lucomitae

y la ordenanza de Participación Ciudadana, con este elemento se lograría estar más cerca de la realidad de los problemas que tiene el sistema de comercialización popular del Distrito con un debate claro de cuáles serían las alternativas de solución al sistema, esto debería estar cristalizado antes de la culminación de este año.

- a. Se debería CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA COMERCIALIZACIÓN POPULAR EN LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES, como espacios de participación, con los actores del comercio y no sólo con autoridades y consultores esto debería cristalizarse para plantearse para que exista una mejor concreción de la política en territorio en materia de Comercialización Popular, y no se permita el divorcio de las entidades que tienen relación con el Sistema de Comercialización.
- a. Solicitamos la PARTICIPACIÓN DE LA "SILLA VACÍA" en el Concejo Metropolitano, de acuerdo a lo que establece el Art. 101 de la Constitución del Ecuador y la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente para dar a conocer a ese Colectivo Colegiado nuestro punto de vista sobre el sistema de Comercialización Popular en el Distrito Metropolitano y entregar una propuesta que busque mejorar la calidad de vida de quienes desarrollan esta actividad de trabajo como medio de subsistencia.
- b. Solicitamos que se establezca una reunión para desarrollar DEBATE CON LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO, SECRETARIA DE TERRITORIO Y PARTICPACION CIUDADANA, SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAD Y VIVIENDA, LOS AGENTES DE LA POLICIA METROPOLITANA, LAS 9 ADMINISTRADORES ZONALES, DE LAS JEFATURAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Y LOS COMERCIANTES MINORISTAS Y TRABAJADORES AUTONOMOS SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES COMO ES LA ORDENANZA 0280 ORDENANZA DE MERCADOS, ORDENANZA DE LOS CENTROS COMERCILAES DEL AHORRO, INTRUCTIVOS Y RESOLUCIONES ETC, por ser los quienes por desconocimiento o mala interpretación de la normativa protagonizan la persecución, el acoso y hostigamiento a los comerciantes minoristas trabajadores autónomos esta reunión debería ser lo más pronto posible.
- c. ALTO AL ABUSO DE LA AGENCIA DE CONTROL, puesto que aplica otras ordenanzas y no la que corresponden como es la Ordenanza 280, mercados, ferias, centro comercial del ahorro, al momento de realizar el control respectivo, control no es persecución, peor a una violación de derechos, esto ha llevado que existan serias denuncias las cuales les hemos hecho llegar de incumplimiento del debido proceso.
- d. ¡Que se entreguen los PERMISOS Y CHALECOS YA!! a todos los comerciantes regularizados para este adjetivo solicitamos se nos entregue por escrito el cronograma de entrega de cada una de las administraciones zonales, ya que este derecho se encuentra en la normativa vigente y desde hace más de cuatro años no se hecho la entrega respectiva y en lo que corresponde sobre los permisos para el trabajo autónomo PUCA esto se realiza a cuenta jotas, ya estamos cerca del 9 mes del año y no se ha entregado ni siquiera a un 60% perdiendo credibilidad la Administración Municipal y fomentando el caos entregando permisos ocasionales.
- e. Que se capacite y REGULARICE A TODOS LOS COMERCIANTES DE QUITO de mercados, autónomos y Centros Comerciales del Ahorro para lograr que se repotencien los centros de Comercialización Popular y se logre articular un plan de sostenibilidad a la realidad actual, a mediano y largo plazo.
- f. Aprobación definitiva de REGLAMENTO Y REGLA TÉCNICA DE ORDENANZA 0280, que fueron elaborados de manera participativa con todos los actores Municipalidad y Comerciantes Mineristas, con estos instrumentos lograremos que la normativa cumpla con el adjetivo que fue creada, este vacie tegal tiene ya 6 años, que por incapacidad y por intereses mezquinos de la Comisión de Comercialización no se logrado cumplir con lo que plantea la normativa, que es fomentar y desarrollar el trabajo autó pro control, regulación, por este vacío legal crearon la resolución 012 de la Secretaria de Territoria Nacionales que en vez de dar solución a traído serias complicaciones ya que esta resolución es inop la Ciudad de Quito, por lo que les solicitamos la derogatoria de esta resolución.



FedecomiP₀₀₀₉;

FÉDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com * * (acucomitae * * * Lucomitae

SOLICTUD

- Plan Maestro de Comercialización para el Distrito Metropolitano
- Reactivación económica de mercados, centros comerciales del ahorro, ferias y plataformas.
- Aprobación del reglamento y regla técnica de la Ordenanza 0280
- Entrega de los permisos PUCA a los regularizados en todo el proceso
- Capacitación para todos los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos
- Fecha de entrega del Centro comercial FEDECOMIP
- Sede de FEDECOMIP.
- Fiestas de Quito

Por estos elementos, después de haber agotado las conversaciones y diálogos con todas las instancias, que no han sido superados en beneficio de este sector, insistimos en una reunión con usted señor Alcalde Mauricio Rodas, Secretarias, Agencia de Comercio, Agencia de Control, Secretaria de Territorio y Participación Ciudadana Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda, Policía Metropolitana entre otras autoridades que están inmersas en la problemática del comercio minoristas ya que esta reunión de evaluación se encuentra represada desde hace más de 2 años, por lo que esperamos de ustedes la comprensión y se realice esta reunión lo más pronto posible.

En la seguridad de contar con una ratificación de su voluntad democrática frente a nuestras aspiraciones, nos suscribimos

NOTA CC: Administración Calderón Ing. Angel Granja , Administración Eloy Alfaro Ing. Edwin Bosmediano, Administración Eugenio Espejo Boris Mata Reyes, Administración La Delicia Humberto Almeida De Sucre, Administración Zonal Los Chillos Msc. Ivonne Endara, Administración Zonal Manuela Sáenz Ing. Anabel Vintimilla, Administración Zonal Quitumbe Dr Alfonso Muñoz, Administración Zonal Tumbaco Ing. Sofía Castillo, Administración Especial Turística la Mariscal María Gabriela Sánchez

Atentamente la Directiva.

DIGNIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
PRESIDENTE	Carlos Castellanos	Lt. Cht. 2
SECRETARIA GENERAL:	Gladis Chasi	The Chi
COORDINADOR GENERAL	Marco Asto	How Soupe
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA	Cesar García	CONSEJO DE MARTICAPACIÓN CIUDADIMA Y CUNTROL SOCIAL



Fedecomi Pool 94

FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA Acuerdos: 8589 del 30-marzo-1967 / 2373 del 03-octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y Olmedo N7-21 Quito- Ecuador Telefax: 022954304 / 0992202337

cucomitae73@hotmail.com 1 (acucomitae Cucomitae

SUPLENTE SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA	Rosa Abata	More St. Fe.
SECRETARIA DE FINANZAS	Alfonso Usuay	Justing Dang
SUPLENTE SECRETARIA DE FINANZAS	Janeth Quinche	
SECRETARIA DE CAPACITACION	Bayardo Páez	Moura Beyers H
SUPLENTE SECRETARIA DE CAPACITACION	Oswaldo Saquipay	
SECRETARIA DE COMERCIALIZACIÓN	Hugo Toaquisa	Der Cores
SUPLENTE SECRETARIA DE COMERCIALIZACIÓN	Gloria Cruz	Sovieto
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	Gladis Tonato	
SUPLENTE SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	Bernardo Badillo	Constant
SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	Raúl Chicaiza	Pul Cherry
SUPLENTE SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	Fernando Caiza	tamb-Com
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	Edwin Tite	Elin
SUPLENTE SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	Raúl Cuyo	Cpc C
		CONSEID DE PARTICION CIUDADANAY



-- 0 2 0 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INTERNACION GENERAL DE REGISTRO CON

PORTINCACION Y CERNALUCIO

171214194-2

ENCHANCEUR BOWATO

DOVE TO

MESS HUMBERS





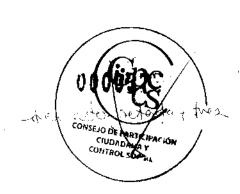






GUITO

CENTRO HETOE





FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988

Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE"

* La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha, Y. Olmedo N7-21 Telefax: 022954304 / 0992202337 cucomitae73@hotmail.com Quito- Ecuador

Quito, 7 de mayo del 2018 Oficio No. 0134 FEDECOMIP

Señor Dr.

Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECEPLION
MITE 2085

Señor Dr.

José Luis Guevara

SECRETARIO DE TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.M.Q.

Señor Ingeniero Luis Montalvo

SUPERVISOR DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION DEL D.M.C

Señor Arq, Roberto Aguilar

ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO DEL D.M.Q.

Señor Lic. Ángel Vega

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARRROQUIAL DE PIFO D.M.Q.

Presentes.-

WONGER FORM TOTALE

WONGER FORM

WO

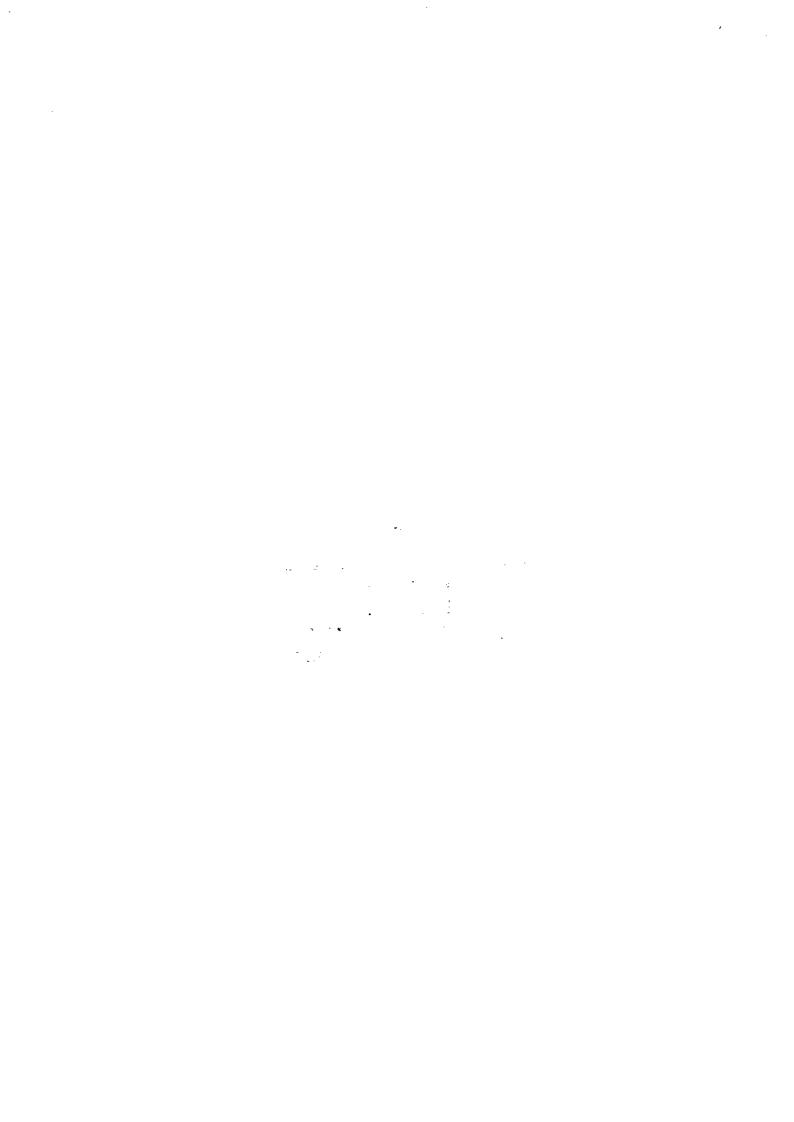
Reciba un respetuoso saludo a nombre y en representación de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Comidas Típicas de Pifo con registro ministerial No. 00030, filial de Federación de Comerciantes Minoristas de Pichincha FEDECOMIP.

Como es de su conocimiento, la Asociación tiene 8 socios, legalmente constituida con acuerdo del Ministerio de Trabajo No. 00030 y su directiva se encuentra actualizada como representante la compañera Rosa Angélica Cuichan Cuichan, quienes actualmente se encuentran laborando a un costado de un terreno que es de propiedad privaba a la espera de la reubicación definitiva al proyecto que se ha venido trabajando con la municipalidad, teniendo como antecedente que fuimos reubicados del parque Central de Pifo, donde desarrollábamos nuestra labor hasta antes de que iniciaran los trabajos de construcción.

Por los elementos antes señalados les queremos hacerles llegar nuestra propuesta de REGLAMENTO PARA LA UTILIZACION DEL CENTRO DE COMERCIO DE DA PARROQUIA DE PIFO y para la reubicación de los socios de la Asocia propuesta de Trabajadores Autónomos de Comidas Típicas de Pifo.

CONSEJO DE PARTICIPAT ION
CIUDARGANAY

O POPI PHOL SOCIAL



FEDERACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PICHINCHA

Acuerdos: 8589 del 30-Marzo-1967 / 2373 del 03-Octubre-1988 Filial de la Confederación Unitaria de Comerciantes Minoristas y Trabajadores Autónomos del Ecuador "CUCOMITAE" * La lucha es el camino de nuestras victorias *

Dirección: Pichincha. Y. Olmedo N7-21 Telefax: 022954304 / 0992202337 cucomitae73@hotmail.com Quito-Ecuador

Solicitud.

Esperamos contar con una respuesta favorable por escrito a nuestra propuesta para el CENTRO DE COMERCIO DE LA PARROQUIA DE PIFO, Señor Alcalde Dr. Mauricio Rodas, Señor José Luis Guevara Secretario de Territorio y Participación Ciudadana, Señor Supervisor de la Agencia de Comercio Ing. Luis Montalvo, Señor Arq. Roberto Aguilar Administrador Zonal Tumbaco y Junta Parroquial de Pifo Señor Licenciado Ángel Vega, propósito de llevar adelante los acuerdos entre Asociación de Trabajadores Autónomos de Comidas Típicas de Pifo, de la Parroquia de Pifo y la MUNICIPALIDAD le solicitamos una reunión de trabajo con la directiva para lograr desarrollar una propuesta conjunta, Por lo que nos acogemos al Art. 28.- (Reformado por el Art. 12 del Decreto Ley 2000-1, R.O. 144-5, 18-VIII-2000).- Derecho de petición.- Todo reclamo, solicitud o pedido a una autoridad pública deberá ser resuelto en un término no mayor a quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, salvo que una norma legal expresamente señale otro distinto. En ningún órgano administrativo se suspenderá la tramitación ni se negará la expedición de una decisión sobre las peticiones o reclamaciones presentadas por los administrados. En todos los casos vencido el respectivo término se entenderá por el silencio administrativo, que la solicitud o pedido ha sido aprobada o que la reclamación ha sido resuelta en favor del reclamante

Mucho agradeceremos se nos atienda favorablemente con la solicitud, de antemano quedamos agradecidos.

Atentamente,

Carlos Costellanos B
PRESIDENTE FEDECOMIP

Angélica Rosa Cuichan PRESIDENTA ASOCIACIÓN "COMIDAS TIPICAS DE PIFO"

> CONSEJO DEPARTICIERÁ GINO 2 CIUDADANA V CONTROL SOCIAL